

**ACTA N° 160**  
**SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 15:12 horas del día **jueves 21 de enero de 2016** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Alcalde de la Comuna, Sr. Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y el Sr. Manuel San Martín Romero, junto a la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

Se hace presente la inasistencia justificada del Concejel Matusalén Villar por encontrarse asistiendo al Congreso denominado "Insumos y Herramientas para enfrentar el Proceso Electoral Municipal año 2016", en la ciudad de Pelluhue, el que ha sido convocado por la Corporación de Concejales de la Región del Maule y que conforma uno de los medios de apoyo, útiles y medios de capacitación autorizados con antelación por el Honorable Concejo.

**TABLA**

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Entrega y exposición del Cuarto Informe Trimestral 2015.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre traslado de patente de alcoholes, tipo Minimercado a nombre de Luciana Suazo Altamirano desde Longaví urbano al sector La Quinta.
- 7.- Pronunciamiento sobre aporte municipal a proyecto Generación Empleo 2016.
- 8.- Pronunciamiento sobre adjudicaciones en licitaciones mayores a 500 UTM.
- 9.- Pronunciamiento sobre contratación directa para finalizar proyecto Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela F-500 Onofre Vásquez Norambuena, San Luis Longaví.
- 10.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 11.- Pronunciamiento sobre derogación del Reglamento de Incremento a la Asignación de Perfeccionamiento y del Reglamento de Incentivo Profesional y aprobación del nuevo Reglamento de Incremento de Asignaciones Especiales del Personal Docente y de Asignación de Incentivo Profesional.
- 12.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de Asignación Municipal acorde el artículo 45 de la Ley N° 19.378 a los funcionarios Departamento de Salud Comunal.
- 13.- Pronunciamiento sobre programas municipales.
- 14.- Pronunciamiento sobre modificación de fechas de celebración de las sesiones ordinarias en febrero y marzo de 2016.
- 15.- Pronunciamiento sobre solicitud de audiencia pública N° 01/2016 dentro del proceso de tramitación del Plan Regulador Comunal de Longaví, para el día 28 de enero a las 15:00 horas en el Salón Municipal y continuando inmediatamente después, en la escuela Gabriel Benavente Benavente de Los Cristales.
- 16.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión de hoy.



### 1.- **Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.**

La Secretario Municipal hace presente el acta N° 159 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el pasado 14 de enero de 2016, les fue remitida al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

El Sr. Alcalde consulta si existe alguna observación al tenor del acta, lo que no acontece.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo, la aprobación o rechazo del acta N° 159 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de enero de 2016, la que es aprobada por unanimidad.

### 2.- **Correspondencia.**

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone de:

2.1.- Invitación de Consorcio de Gestión Comunal al seminario denominado "Protocolo Nacional y Relaciones Públicas" orientado a ediles y funcionarios públicos y municipales y que se efectuará desde el día 02 al 06 de febrero del presente año en Viña del Mar.

2.2.- Memorándum N° 1/2016 de esta data emitido por la Encargada de Recursos Humanos, mediante el cual hace llegar la información respecto a las contrataciones de personal realizadas durante el año.

2.3.- Solicitud OIRS N° 81 de fecha 14 de enero de 2016 efectuada por la Junta de Vecinos Villa Longaví, mediante la cual requieren una subvención municipal para la instalación de agua potable y conexión de alcantarillado de su sede.

2.4.- Oficio N° 34/2016 de fecha 08 de enero de 2016 emitido por el Juzgado de Policía Local de Longaví, mediante el cual remite la nómina de causas vistas por esa unidad en el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2016. En cumplimiento de la Ley N° 20.008.

El Sr. Alcalde consulta si existen observaciones a los documentos presentados.

Los miembros de la Sala hacen presente varias incongruencias en el informe sobre contrataciones de personal de la unidad municipal, razón por la cual el Sr. Alcalde presenta las excusas e instruye que se presente un nuevo documento corregido en la próxima sesión.

El Concejales San Martín expresa su interés de participar en el Seminario indicado en la correspondencia, por lo que solicita sea sometido a votación.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la participación de los Sres. Concejales en el seminario denominado "Protocolo Nacional y Relaciones Públicas" orientado a ediles y funcionarios públicos y municipales y que se efectuará desde el día 02 al 06 de febrero del presente año en Viña del Mar, lo que es aprobado por unanimidad. Dejando establecido que deben confirmar su participación con la debida antelación para la preparación de los decretos respectivos en la unidad de Recursos Humanos.

### 3.- **Entrega y exposición del Cuarto Informe Trimestral 2015.**

El Director de Control Interno, don Francisco Muñoz Daza, hace entrega del Cuarto Informe Trimestral del Presupuesto Municipal 2015, que se agrega a la presente acta con el número **dos**, mediante el cual expone el balance presupuestario del municipio y de sus servicios traspasados de educación y salud, para dar





cumplimiento a las obligaciones que le impone el artículo 29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Apoyado en una presentación visual del informe entregado, comienza indicando que el municipio se encuentra al día en el pago del aporte al Fondo Común Municipal y en el pago de las cotizaciones previsionales del personal tanto en la Municipalidad de Longaví, como en el Departamento de Educación Municipal y en el Departamento de Salud Comunal. A continuación expone los cuadros relativos al resumen del balance presupuestario de las tres unidades, comenzando por la unidad municipal.

Al respecto indica que la deuda exigible de la unidad municipal asciende a M\$86.251, la que contempla la deuda devengada o exigible, la deuda no devengada u órdenes de compra emitidas y la deuda no contabilizada.

En cuanto al resumen del Balance Presupuestario en lo que respecta a ingresos, indica que el presupuesto inicial del municipio ascendió a M\$3.418.058 llegando a un presupuesto vigente de M\$4.623.256, percibiéndose la cantidad de M\$4.884.342, lo que implica un saldo presupuestario de mayores ingresos por M\$261.086. Especifica que estos ingresos se deben a un mayor aporte del Fondo Común Municipal y a otros ingresos por patentes recibidos a finales de año.

El Sr. Alcalde acota que se trata de un dato importante para toda gestión, pues los ingresos superaron las expectativas, lo que constituye una muy buena noticia a nivel comunal.

El Concejal Araya indica que no obstante tratarse de una buena noticia, se requieren mayores antecedentes para analizar cómo se llegan a superar los ingresos en tal alta medida.

El Concejal Jara consulta si atendido que la proyección de ingresos del Presupuesto 2016 se hizo en base al Presupuesto 2015, se deberá presentar una nueva provisión de ingresos en virtud del superávit que arrojó el 4to informe trimestral.

El Director de Control Interno continúa con su exposición del resumen del Balance Presupuestario en lo que respecta a gastos, señalando que el presupuesto inicial del municipio ascendió a M\$3.418.058 llegando a un presupuesto vigente de M\$4.623.256, gastándose sólo la cantidad de M\$4.034.361, lo que implica un saldo presupuestario positivo de M\$588.895.

Añade que acorde lo anterior, la depuración de ingresos y gastos arroja un total de M\$849.981 de saldo de caja global restando el total de ingresos presupuestarios del total de egresos presupuestarios, los que depurados con el saldo de transferencias (operaciones calzadas), facturas de compras no contabilizadas y órdenes de compra pendientes arroja un saldo depurado de ingresos propios permanentes de M\$500.028.

El Sr. Alcalde indica que la depuración del balance presupuestario ha arrojado una suma muy sorpresiva e inesperada de superávit, lo que refleja un buen manejo del gasto y una cautela en las compras.

El Concejal Villalobos consulta por las sumas provenientes de operaciones calzadas y si la adjudicación de proyectos por un monto menor al disponible, faculta al municipio para utilizar los saldos en otros fines.

El Sr. Alcalde le indica que los recursos de proyectos se traspasan al presupuesto del año siguiente y en caso de existir saldos en las licitaciones, se puede pedir un aumento de las obras para utilizar esas sumas o devolver las no utilizadas.

El Concejal San Martín destaca la importancia de conocer esta información, razón por la cual fue preguntada por él, la semana anterior. De igual modo consulta si las sumas materialmente se encuentran disponibles en el municipio, lo que es respondido afirmativamente por el Sr. Alcalde indicándole que los recursos se encuentran a disposición en las cuentas corrientes del municipio.



El Concejal Araya consulta si atendido el respaldo económico que ha indicado el resumen del balance presupuestario, se dispondrá de parte de estos recursos para resolver el tema judicial pendiente del municipio o se continuará con el procedimiento de solicitud del leaseback.

El Sr. Alcalde le indica que ese procedimiento ya se inició, razón por la cual se continuará con él.

El Concejal Jara resalta que de igual modo puede analizarse una alternativa de pago en cuotas a varios años.

El Concejal Araya comparte la idea de un acuerdo que evite el leaseback, pues con los intereses el costo puede triplicarse.

El Sr. Alcalde indica la importancia de conocer la capacidad de endeudamiento que tiene el municipio con un leaseback.

El Concejal San Martín consulta si se ha hecho la tasación de los bienes que se encontrarían embargados para el pago de la causa en comento.

El Sr. Alcalde le indica que los bienes que se han embargado en esta causa, han sido alzados anteriormente, aportando nuevos antecedentes. Añade tener sentimientos encontrados con el tema, pues se trata de una doble indemnización a docentes que, por un tema jurídico obtuvieron una sentencia favorable sólo en dos comunas del país, entre ellas Longaví.

El Concejal San Martín sugiere hacer un último intento de negociación, pues tratándose de dinero siempre se puede llegar a un acuerdo conveniente para ambas partes. Ello sin perjuicio de que le parece atinado continuar con la tramitación de leaseback.

El Director de Control Interno continúa con su exposición, esta vez exponiendo los antecedentes de la unidad de educación municipal, señalando que el resumen del Balance Presupuestario en lo que respecta a ingresos, indica que el presupuesto inicial de educación ascendió a M\$5.893.953 llegando a un presupuesto vigente de M\$7.295.933, percibiéndose la cantidad de M\$7.265.228, lo que implica un saldo presupuestario de menores ingresos por M\$30.705.

En lo que respecta a los gastos, el presupuesto inicial del Daem ascendió a M\$5.893.958 llegando a un presupuesto vigente de M\$7.295.933, gastándose la cantidad de M\$7.312.910, lo que implica un saldo presupuestario negativo de M\$16.977.

El Concejal Villalobos consulta las razones del cambio de asignación de los recursos por SEP, lo que es respondido por la Encargada de Finanzas del Daem, doña Ximena Fuentealba Parra, indicándole que por instrucciones de la Contraloría se cambió la asignación, no obstante siguen estando en el presupuesto total.

El Concejal Araya destaca que al igual que el presupuesto de la unidad municipal, aquí también se tuvo mayores ingresos a los presupuestados.

El Director de Control Interno le indica que efectivamente se recibieron más ingresos de los esperados, entre los que se incluye los recursos del FAEP por aproximadamente 500 millones, para financiar acciones específicas.

En lo que respecta al gasto, señala que el traspaso al ítem de personal de planta de aquellos docentes a contrata que por ley ingresaron, descuadró un poco el presupuesto, arrojando en la depuración un saldo negativo de M\$42.983.

El Concejal Araya sugiere aportar desde el municipio al Daem con esa suma, con la finalidad de que esta unidad no comience con un déficit. De igual modo consulta si es efectivo que existieron cortes de luz en el inmueble del Daem.

La Encargada de Finanzas le explica las razones del corte, las que se motivaron por un error administrativo al archivar los decretos de pago ya cursados y no emitir el cheque respectivo, pero que fue subsanado dentro del mismo día.



El Sr. Alcalde añade que se trata de una situación excepcional que ha acontecido en otras ocasiones, pero que se debe a temas administrativos no a falta de recursos.

Se produce un breve debate sobre las prácticas comerciales de las empresas de consumos básicos que cortan el suministro aún por sumas muy menores.

El Concejal San Martín consulta por el estado de pago de la deuda de perfeccionamiento, por cuanto acorde las modificaciones introducidas a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se trata de un tema que el municipio debe tener al día. Además se trata de una deuda que está reconocida en el propio PADEM.

El Sr. Alcalde le indica que ya concurrió a la Asociación Chilena de Municipalidades en busca de asesoría jurídica tanto para este tema como para el tema del bono proporcional, el que originalmente se dispuso para los colegios particulares subvencionados y que ahora está siendo cobrado a las instituciones municipales, caso en el cual se encuentra el municipio.

En lo concerniente al perfeccionamiento ya hizo un aporte de 100 millones y este año tiene previsto efectuar un nuevo aporte.

El Concejal San Martín destaca que en varias reuniones ante entidades gubernamentales ha planteado el tema de permitir el pago del perfeccionamiento con recursos del FAEP, lo que aún no se permite y es un tema muy sensible, sobretodo en consideración a la necesidad de realizar una actualización de éste, lo que aumentará las sumas.

El Sr. Alcalde le indica que realizará todos los esfuerzos por sanear al máximo las deudas que existen en materia educacional.

En otro orden de ideas, instruye que tanto la unidad de salud como de educación paguen al comité de agua potable rural de Huimeo la cuota de incorporación que se encuentra impaga.

En lo concerniente a la unidad de salud, el Director de Control Interno señala que el resumen del Balance Presupuestario en lo que respecta a ingresos, indica que el presupuesto inicial de salud ascendió a M\$2.862.618 llegando a un presupuesto vigente de M\$4.203.433, percibiéndose la cantidad de M\$4.202.253, lo que implica un saldo presupuestario de menores ingresos por M\$1.180.

En lo que respecta a los gastos, el presupuesto inicial del Departamento de Salud ascendió a M\$2.862.617 llegando a un presupuesto vigente de M\$4.203.433, gastándose la cantidad de M\$4.192.383, lo que implica un saldo presupuestario positivo de M\$11.050. Sin embargo, en la depuración de ingresos propios permanentes se arroja un saldo negativo de M\$53.814, los que deben ser compensados con los ingresos devengados y por percibir el año 2016 por la suma de M\$69.073.

El Director Comunal de Salud, don Patricio Rodríguez Sepúlveda indica que existió un déficit en el ítem de gasto en personal de planta, el que fue ocasionado por el ingreso de varios funcionarios por concurso interno. Respecto a los convenios con resultado negativo, ello implica que esa parte del gasto fue asumida con recursos municipales, acorde una cláusula de los convenios que les permite aumentar el costo con aporte propio.

Se produce un breve debate sobre las sumas expuestas respecto a la unidad de salud.

El Concejal Briones destaca que luego de las restas y sumas se desprende que sin el aporte municipal entregado a final de año por 78 millones, el déficit habría sido de 63 millones de pesos aproximadamente.

El Concejal San Martín reflexiona que en virtud de todo lo expuesto, se da cuenta de un buen ejercicio presupuestario, lo que reafirma la necesidad de aclarar a la comunidad las cifras, a través de una auditoría, para disipar toda duda o



desinformación. Es por ello que insiste en que la Contraloría Regional del Maule realice una auditoría a las tres unidades del municipio.

El Concejal Araya señala que revisará con calma los antecedentes para presentar sus observaciones en otra sesión.

En lo que respecta a la Ley de Acceso a la Información Pública, el Director de Control Interno hace entrega de un informe que se agrega a la presente acta con el número **tres**, y mediante el cual señala en síntesis que de un total de 49 solicitudes recibidas, 45 de ellas han sido respondidas, quedando 4 en trámite de respuesta, dentro de plazo.

Finalmente añade que cualquier consulta o duda pueden hacérsela llegar por escrito o presentársela verbalmente en su oficina.

El Sr. Alcalde agradece la presentación efectuada.

Siendo las 16:31 horas se suspende la sesión, la que es reabierta a las 16:53 horas.

#### 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

El Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo, hace presente que en la sesión ordinaria efectuada el pasado 14 de enero, se hizo entrega de tres modificaciones presupuestarias que corresponden al área municipal, y tienen las siguientes características:

##### UNIDAD MUNICIPAL

###### PRIMERA

Modificación presupuestaria para asignar al Presupuesto Año 2016, los recursos necesarios para la adquisición de un minibús destinado al transporte de personas con discapacidad de la comuna de Longaví.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	A.G.	C.C	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
35.00.000	Saldo final de caja	1	6	-	20.000
29.03	Vehículos	2	5	20.000	-
<b>TOTALES M\$</b>				<b>20.000</b>	<b>20.000</b>

###### SEGUNDA

Modificación presupuestaria para la incorporación de la ficha o formulación presupuestaria y financiamiento del Comité de Bienestar Municipal Año 2016, no incorporado en la discusión presupuestaria pertinente. Además, de la incorporación del proyecto de "Reparaciones Veredas Calle 1 Poniente" que cuenta con financiamiento mixto, Municipal (M\$21.749) y Saldo PMU (M\$19.837).

ÍTEM	DENOMINACIÓN	A.G.	C.C	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
35.00.000	Saldo final de caja	1	6	-	32.584
21.01.002.001	Al Servicio Bienestar planta	1	6	6.902	-
21.02.002.001	Al Servicio Bienestar contrata	1	6	3.933	-
31.01.004.077	Reparaciones Veredas Calle 1 Poniente	2	4	21.749	-
<b>TOTALES M\$</b>				<b>32.584</b>	<b>32.584</b>





### TERCERA

Modificación presupuestaria con la finalidad de financiar las actividades que serán realizadas en el marco del Programa Medioambiental 2016 acorde la Política Medioambiental de la comuna de Longaví, que fue aprobada en la sesión ordinaria de fecha 07 de enero de 2016.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	A.G.	C.C	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
35.00	Saldo final de caja	1	6	-	7.000
22.04.999	Otros materiales de uso o consumo	4	2	4.000	-
22.07.001	Servicios de publicidad	4	2	500	-
22.07.002	Servicios de impresión	4	2	500	-
22.08.999	Otros servicios generales	4	2	500	-
22.11.999	Otros servicios técnicos y profesionales	4	2	1000	-
24.01.008	Premios y otros	4	2	500	-
<b>TOTALES M\$</b>				<b>7.000</b>	<b>7.000</b>

El Sr. Alcalde instruye que la Secplan emita un informe respecto al estado del proyecto de veredas en la calle 1 Poniente y específicamente si se cuenta con los 19 millones de saldo del proyecto anterior

El Concejal Araya destaca la importancia de evaluar la estética de las veredas en la comuna e implementar, tal como lo hizo la comuna de Linares, un mejor diseño.

El Sr. Alcalde le indica que las que se implementarán en la calle 1 Poniente tendrán la misma fisonomía que las de la Plaza de Armas.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las tres modificaciones presupuestarias presentadas, las que son aprobadas por unanimidad.

#### 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo, señala que no existen modificaciones presupuestarias para entregar en esta sesión, razón por la cual solicita retirar el punto.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del retiro del punto de la tabla, lo que es aprobado por unanimidad.

#### 6.- Pronunciamiento sobre traslado de patente de alcoholes, tipo Minimercado a nombre de Luciana Suazo Altamirano desde Longaví urbano al sector La Quinta.

El Jefe de Rentas Municipales, don Arturo Jaque Fuentes informa que pese a haber solicitado mayor información a la Junta de Vecinos del sector, no ha recibido antecedente alguno a la fecha, esto es, ni la nómina de los asistentes a la reunión ni las causas de la aprobación o rechazo de la patente.

El Concejal Jara destaca que de igual modo, la Asamblea no contaba con el quórum mínimo de constitución.

El Concejal Araya resalta que a otros traslados de patentes no se les ha exigido estos antecedentes, pues se trata de una nueva exigencia, que cree conveniente exigir para las futuras presentaciones. Por este motivo, sugiere pronunciarse al respecto y redactar un instructivo a través del cual se establezcan los requisitos que deben cumplirse para la tramitación de las próximas patentes de alcoholes.

El Concejal San Martín consulta respecto a la relevancia de la opinión de la Junta de Vecinos.



El Sr. Alcalde le indica que su opinión es relevante en la medida que argumente las razones por las cuales aprueba o rechaza un establecimiento o local de alcoholes en su sector, como por ejemplo, por motivos de seguridad.

El Concejal Briones resalta que en caso de oponerse al traslado, el Concejal puede votar negativamente si la información entregada lo amerita.

El Sr. Alcalde instruye que para una próxima presentación de patente de alcoholes se presente el Acta de la junta de vecinos que apruebe o rechace el otorgamiento, cumpliéndose con los quórum de constitución necesarios e indicándose expresamente los motivos de la aprobación o rechazo.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del traslado de la patente de alcoholes de tipo Minimercado a nombre de Luciana Suazo Altamirano desde Longaví urbano al sector La Quinta, lo que es aprobado por cinco votos a favor y el voto disidente del Concejal Villalobos fundado en la falta de cumplimiento de lo solicitado en sesiones anteriores, respecto a contar con la lista de los asistentes a la Asamblea de la JJVV que opina sobre la patente.

#### **7.- Pronunciamiento sobre aporte municipal a proyecto Generación Empleo 2016.**

El Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo, hace entrega de un informe que se agrega a la presente acta con el número cuatro, mediante el cual solicita la aprobación del aporte municipal de \$1.800.000 para llevar a cabo el proyecto denominado "Mejoramiento, Recuperación de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Longaví", consistente en la contratación de 13 personas, 10 de ellas por un espacio de seis meses y 3 por un tiempo de tres meses, para realizar el raspado de aceras, extracción de escombros, mantenciones de áreas verdes, entre otros.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del aporte municipal al proyecto antes citado, lo que es aprobado por unanimidad.

#### **8.- Pronunciamiento sobre adjudicaciones en licitaciones mayores a 500 UTM.**

En primer lugar, el Profesional del Daem, don Alfonso Muñoz Manríquez hace entrega de una copia del Acta de Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "Contratación de Servicios de Transporte Escolar Remunerado para las Salas Cunas y Cecis pertenecientes al DAEM de Longaví para el año 2016", ID de licitación 4088-40-LP15, a través del cual propone adjudicar siete líneas a los proveedores y por los montos indicados y declarar desierta tres líneas por no cumplir con los requisitos mínimos indicados en las bases, el que se agrega a la presente acta con el número cinco.

Añade que para contar con el servicio prontamente se adquirirá mediante trato directo las tres líneas no adjudicadas, procediendo a un nuevo llamado dentro de los próximos días.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la adjudicación de la licitación en comento, la que es aprobada por unanimidad.

En segundo lugar, el profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo, hace entrega de un informe de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la licitación pública para proveer el "Servicio de Aseo, Barrido, Limpieza de Calles y Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliario de la comuna de Longaví", ID de licitación 4085-69-LR15, el que se agrega a la presente acta con el número seis y mediante el cual propone adjudicar a la empresa Starco S.A. por un monto de \$19.102.500 IVA incluido reajutable.



El Profesional explica los principales hitos de la licitación y la evaluación final efectuada sólo a una oferta, pues la otra no presentó la garantía de seriedad a la vista, lo que implica una contravención a la normativa.

El Concejal Araya hace presente que si no se contara con un camión municipal para efectuar parte de la recolección, el costo se duplicaría.

El Sr. Alcalde le indica que podría alcanzar los 30 millones, pues actualmente el costo de disposición final de los residuos recolectados con el camión municipal, son solventados por la empresa.

Agrega que sólo dos empresas presentaron sus ofertas, ambas con valores similares.

El Concejal San Martín destaca la importancia y cantidad de la información entregada, pues se trata de una licitación a cinco años, cuyos valores de oferta se diferencian en 1,5 millones mensuales, lo que en un año asciende a 18 millones de pesos.

El Profesional de la Secplan le indica que no existe certeza del monto final ofertado por la otra empresa, pues existen diferencias en el monto ofertado en el portal con el indicado en los anexos, lo que no fue consultado ni aclarado, atendido que existía un incumplimiento que hacía su oferta inadmisibles.

El Alcalde señala que la licitación contempló un aumento en el servicio de barrido y una mejora en el año del camión recolector, lo que implicó un aumento de 4 millones en el costo mensual.

El Profesional de la Secplan agrega que a ello se suma el establecimiento de una base de operaciones en la comuna, acorde las instrucciones que se les entregaron sobre licitaciones de este tipo a nivel gubernamental.

El Concejal San Martín señala que independientemente de las conclusiones expuestas, se hace necesario contar con todos los antecedentes de la propuesta antes de pronunciarse.

El Profesional de la Secplan le indica que todos los antecedentes son públicos y están a disposición en el portal mercado público.

El Sr. Alcalde destaca que incluso comparando los valores ofertados en ambas propuestas, por la aplicación del impuesto respectivo se llegaría a una cifra similar.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la adjudicación de la licitación en comento, acorde el informe presentado, la que es aprobada por unanimidad.

**9.- Pronunciamiento sobre contratación directa para finalizar proyecto Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela F-500 Onofre Vásquez Norambuena, San Luis Longaví.**

El Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo, hace entrega de un informe que se agrega a la presente acta con el número siete y mediante el cual solicita la aprobación del Honorable Concejo para la contratación directa a la empresa Barcap Ltda. para la ejecución de las obras inconclusas del proyecto "Mejoramiento Servicios Higiénicos Esc. Onofre Vásquez Norambuena, F-500, San Luis, Longaví" por un monto de \$5.500.000 con un plazo de ejecución de 30 días, por los motivos que se indican en el documento.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la contratación directa antes señalada, acorde el informe entregado, lo que es aprobado por unanimidad.



**10.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.**

El Director de Desarrollo Comunitario, don Oscar Molina Silva, presenta el tema, haciendo entrega de nueve solicitudes de subvención municipal, las que se agregan a la presente acta con el número **ocho**, cuya discusión, votación y análisis se realiza de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos La Amalia RUT N° 65.049.300-1	Financiamiento para realizar actividades con motivo de celebración de la semana de aniversario, desde el 08 al 13 de Febrero.	\$1.000.000.-	\$1.000.000.-
2	Junta de Vecinos Villa San Luis RUT N° 73.937.900-8	Financiamiento para celebración de semana recreativa y deportiva en la escuela San Luis.	\$1.021.180.-	\$1.000.000.-
3	Junta de Vecinos Bajo Lollinco RUT N° 72.240.800-4	Financiamiento para adquirir materiales para mejoramiento de sede social. Pintura y servicios higiénicos.	\$1.000.000.-	\$1.000.000.-
4	Comité Agua Potable Villa El Carmen de La Puntilla RUT N° 65.435.820-6	Recursos para trámites de pago de derechos para visita de la Dirección General de Agua Regional en el marco de la tramitación para la inscripción de los Derechos de Agua a nombre del Comité	\$70.000.-	\$70.000.-
5	Club de Rayuela Recreo RUT N° 65.111.459-4	Financiamiento para adquisición de menaje y mobiliario para el Club. Dichos bienes resultan necesarios para facilitar y fomentar espacios de encuentro y camaradería.	\$150.000.-	\$150.000.-
6	Centro Cultural Renacer de Miraflores RUT N° 65.477.590-7	Financiamiento para realización de actividades de celebración de la XXVII versión de la semana Miraflores 2016, desde el 30 de enero al 06 de febrero.	\$3.500.000.-	\$1.000.000.-
7	Centro de Padres y Apoderados Escuela Paula Jaraquemada La Sexta RUT N° 65.881.880-5	Financiamiento para realización de actividades recreativas, durante la semana sextina, desde el 08 al 13 de febrero de 2016.	\$1.200.000.-	\$1.000.000.-
8	Centro General de Padres y Apoderados Escuela El Carmen RUT N° 65.030.284-2	Solicita apoyo para gastos relacionados a la Gira Cultural en el sector Chiflón del Diablo en Comuna de Lota.	\$200.000.-	\$200.000.-
9	Cuerpo de Bomberos Longaví RUT N° 81.793.300-9	Financiamiento para gastos de funcionamiento institucional	\$22.000.000.-	\$10.000.000.- en dos estados de pago

El Concejal San Martín solicita reestudiar la entrega del aporte solicitado al Centro Cultural Renacer de Miraflores, por cuanto son múltiples las actividades que han programado y la propuesta consigna menos del 30% solicitado.

El Sr. Alcalde le indica que la sugerencia de aporte es la misma que se les entregó el año anterior, de la cual existen algunas inquietudes respecto a la rendición que





se realizó con boleta del mes de diciembre para una actividad que se efectuó a inicios de año.

El Director de Dideco señala que le han hecho hincapié a las organizaciones sobre la preocupación municipal respecto a la tardanza y modo en que se realizan las rendiciones.

El Concejal Araya solicita verificar la información, pues según lo que tiene entendido, el año anterior se les aportó 1,5 millones, lo que el Sr. Alcalde le indica que revisará y que en caso de ser efectivo, presentará al Concejo para su aumento.

El Concejal Villalobos consulta si existe algún inconveniente en que él opine o se pronuncie sobre la subvención a entregar al Cuerpo de Bomberos de Longaví, atendida la relación que él tiene con una de las compañías de esta entidad.

La Secretario Municipal le indica que la Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que los Concejales no pueden tomar parte en la discusión y votación de asuntos en que él o sus parientes, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, estén interesados. Tanto si se trata de un interés moral o pecuniario.

No obstante lo anterior, el Sr. Alcalde le indica que la solicitud presentada no justifica los aumentos de subvención requeridos por el Cuerpo de Bomberos de Longaví, teniendo además que tener presente que se trata de una institución que recibe aporte por parte del Estado.

El Concejal Araya solicita evaluar la entrega de una subvención a la junta de vecinos de La Quinta Norte, lo que es acogido por el Sr. Alcalde indicando que la presentará en la próxima sesión.

El Concejal Briones solicita contar con una exposición de un dirigente del Cuerpo de Bomberos de Longaví, en el cual se explique los recursos que reciben y el manejo que realizan de tales fondos, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

El Director de Dideco añade que la Junta de Vecinos de Chalet Quemado tiene inconvenientes con el R.U.T., motivo por el cual su solicitud no fue presentada en esta sesión.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las nueve solicitudes de subvención municipal presentadas, las que son aprobadas por unanimidad. Dejando constancia que el Concejal Villalobos no se pronunció respecto de la subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Longaví por afectarse un interés moral al pertenecer a la institución.

**11.- Pronunciamiento sobre derogación del Reglamento de Incremento a la Asignación de Perfeccionamiento y del Reglamento de Incentivo Profesional y aprobación del nuevo Reglamento de Incremento de Asignaciones Especiales del Personal Docente y de Asignación de Incentivo Profesional.**

El Asesor Jurídico, don César Concha Gatica, hace entrega de una propuesta de Reglamento Municipal de Incremento de las Asignaciones Especiales del Personal Docente y de la Asignación de Incentivo Profesional de los Profesionales de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Longaví y de un cuadro explicativo sobre el tema, los que se agregan a la presente acta con el número nueve.

Señala que tal como fue indicado en la penúltima sesión del mes de diciembre del año anterior, se requiere la derogación del Decreto Exento N° 716 de 2012 que aprobó el Reglamento de Incremento de Porcentaje de la Asignación de Perfeccionamiento y del Decreto N° 1.268 de 1996 que aprobó el Reglamento de la Asignación de Incentivo Profesional y la dictación de un nuevo Reglamento Municipal de Incremento de las Asignaciones Especiales del Personal Docente y de la Asignación de Incentivo Profesional de los Profesionales de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Longaví, cuyo texto adjunta.



El Concejal San Martín consulta si puede efectuar preguntas atendido que el tema le afecta al ser uno de los funcionarios interesados en el tema.

El Asesor Jurídico le indica que la propuesta resguarda los intereses de las personas que ya cuentan con el beneficio en base al Reglamento que se derogará.

El Concejal Araya hace presente lo técnico y complicado del tema y la necesidad de contar con más tiempo para su análisis.

El Concejal Jara pregunta respecto a los inconvenientes de suspender el pronunciamiento para una próxima sesión.

El Sr. Alcalde resalta que el tema ya fue pospuesto anteriormente por los mismos motivos.

Se produce un breve debate sobre aspectos técnicos de la propuesta de reglamento y a quienes beneficiará, especialmente en lo que respecta al artículo 3°.

Siendo las 18:31 horas se suspende la sesión, la que es reabierta a las 18:40 horas.

El Concejal San Martín destaca que sin las asignaciones de este tipo un Jefe Daem o Coordinador Técnico del Daem podría tener menor remuneración que un Directivo de escuela.

El Sr. Alcalde manifiesta no tener inconvenientes al respecto, pues la comparación debe hacerse entre funcionarios con igual cantidad de años de servicio y perfeccionamiento.

El Concejal San Martín hace presente que mediante una asignación especial se le aumentó la remuneración al ex Jefe Daem, Patricio Noack.

El Sr. Alcalde señala que atendido lo expuesto y las dudas presentadas el tema será nuevamente discutido y sometido a votación, en la primera sesión ordinaria del mes de febrero.

El Asesor Jurídico invita a los Sres. Concejales a una reunión de oficina para analizar y trabajar el tema.

El Concejal Villalobos consulta si el tema será retirado de la tabla acorde la suspensión de votación.

La Secretario Municipal le indica que de no ser retirado el tema de la tabla la votación debe producirse en un plazo de veinte días.

## **12.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de Asignación Municipal acorde el artículo 45 de la Ley N° 19.378 a los funcionarios Departamento de Salud Comunal.**

El Director Comunal de Salud, don Patricio Rodríguez Sepúlveda hace entrega de dos nóminas mediante las cuales solicita al Honorable Concejo Municipal, el otorgamiento de asignaciones municipales a los funcionarios que ocupan los cargos que allí se indican por los montos mensuales que se señalan, acorde las facultades que señala el artículo 45, las que se agregan a la presente acta con el número **diez**.

Agrega que se trata de las mismas asignaciones otorgadas el año 2015 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de la misma anualidad, reajustadas en un 4,1%, agregando una para el Jefe de Finanzas por cien mil pesos y otra para el T.E.N.S. por treinta y cinco mil pesos.

El Concejal Araya destaca que los valores presentados son determinados a criterio del Sr. Alcalde.



El Sr. Alcalde le indica que no obstante lo anterior, se trata de sumas conocidas por todos los involucrados.

El Director Comunal de Salud señala que requiere la aprobación del Honorable Concejo para efectuar el pago a partir de este mes. Añade que las asignaciones de los médicos tienen por finalidad que éstos alcancen una remuneración de \$2.317.500 mensuales.

El Concejal Villalobos hace presente lo baja de la asignación que se le entrega a los conductores de ambulancias en virtud del artículo 45° de la Ley N° 19.378 en consideración a la alta responsabilidad que ellos tienen.

El Director Comunal de Salud le indica que los conductores que cumplen con ciertos requisitos reciben una asignación adicional de aproximadamente 50 mil pesos más una asignación de desempeño en condiciones difíciles aumentada.

El Concejal Araya destaca la importancia de conocer en cuánto quedarán los sueldos finales de las personas que serán beneficiadas con esta asignación.

El Director Comunal de Salud destaca que cada funcionario recibirá una remuneración diferente, dependiendo del nivel y categoría en que se encuentre ubicado, según las capacitaciones y la experiencia.

El Concejal San Martín solicita tener presente la alta responsabilidad del profesional odontólogo a cargo de la Posta de La Quinta para efectos de su asignación.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las asignaciones municipales acorde las nóminas entregadas, las que son aprobadas por unanimidad.

### 13.- Pronunciamiento sobre programas municipales.

La Secretario Municipal hace entrega de la Formulación Presupuestaria N° 204 para ejecutar el Programa Medioambiental 2016, la que se agrega a la presente acta con el número **once** y mediante la cual se busca dar cumplimiento y aplicación práctica a los objetivos y las líneas de acción que establece la Política Medioambiental de la Comunal de Longaví, cuyo objetivo general es " Promover el desarrollo sustentable y el cuidado de la biodiversidad, definiendo lineamientos que guíen la toma de decisiones, con miras a mejorar la calidad de vida de los longavianos, basándonos en acciones amigables con el medio ambiente y que promuevan la protección y preservación de la naturaleza".

En este sentido, se propone la realización de una serie de actividades, entre las que se cuenta

- a) Publicar y difundir la política medioambiental comunal.
- b) Difundir las sanciones a que están expuestas las personas por incumplir la normativa medioambiental.
- c) Fomento de hábitos y conciencia ambiental en la comunidad, llevando a cabo iniciativas de reciclaje de vidrio y plástico.
- d) Realizar charlas motivacionales acerca de la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente.
- e) Incentivar la creación de huertos escolares con elementos naturales propios y haciendo uso de técnicas de agricultura orgánica, sin elementos tóxicos como plaguicidas o herbicidas.
- f) Difundir y comunicar la política medio ambiental comunal de minimización y reciclaje de residuos sólidos domiciliarios.
- g) Fomentar la educación y capacitación sobre la minimización y reciclaje e impulsar medidas que desincentiven la generación de elementos contaminantes y/o reutilización de estos.



h) Crear una imagen corporativa institucional para identificar aquellos actores que contribuyen al reciclaje y la minimización de RSD a través de un concurso en los establecimientos educacionales.

i) Promover la adquisición de equipamiento de eficiencia energética a través de informativos y asesoría a la compra.

j) Incentivar un programa de implementación gradual de intervención de balnearios u otros centros turísticos, con el fin de disminuir la contaminación producida por los residuos sólidos domiciliarios.

Todo ello con un presupuesto de M\$7.000 distribuidos en los ítems de otros materiales de uso o consumo, servicios de publicidad, servicios de impresión, otros servicios generales, otros servicios técnicos y profesionales y premios y otros, con un plazo de ejecución de enero a diciembre del presente año.

El Concejal Villalobos consulta por la fecha de publicación en la página web de la Política y el Programa Medioambiental, lo que es respondido por la Secretario Municipal, indicándole que una vez que se encuentre debidamente decretado el Programa que ejecutará la política, lo que se estima la próxima semana.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la Formulación Presupuestaria N° 204 para ejecutar el Programa Medioambiental 2016, lo que es aprobado por unanimidad.

#### **14.- Pronunciamiento sobre modificación de fechas de celebración de las sesiones ordinarias en febrero y marzo de 2016.**

La Secretario Municipal señala que atendida una consulta efectuada por el Concejal Jara en sesiones anteriores, la temporada estival actual y la programación de realización de la segunda audiencia pública dentro del proceso de tramitación del Plan Regulador Comunal de Longaví, para el día 10 de marzo, resulta conveniente evaluar una modificación a las fechas de celebración de las sesiones ordinarias de febrero y marzo.

Luego de un breve debate se propone la realización de las sesiones ordinarias en las siguientes fechas:

Febrero

1º Sesión Ordinaria: lunes 01 de febrero a las 10:00 horas.

2º Sesión Ordinaria: jueves 18 de febrero a las 15:00 horas.

3º Sesión Ordinaria: jueves 25 de febrero a las 15:00 horas.

Marzo

1º Sesión Ordinaria: jueves 03 de marzo a las 15:00 horas.

2º Sesión Ordinaria: jueves 17 de marzo a las 15:00 horas.

3º Sesión Ordinaria: jueves 24 de marzo a las 15:00 horas.

Los Concejales Jara y Briones consultan si se podrá modificar el horario de celebración de las sesiones desde las 15:00 a las 10:00 horas.

El Sr. Alcalde señala que le complica el cambio de horario, pues tiene agendadas audiencias en ese horario.

Se somete a pronunciamiento la modificación de fechas de celebración de las sesiones ordinarias en febrero y marzo de 2016 acorde lo antes expuesto, lo que es aprobado por unanimidad.





**15.- Pronunciamiento sobre solicitud de audiencia pública N° 01/2016 dentro del proceso de tramitación del Plan Regulador Comunal de Longaví, para el día 28 de enero a las 15:00 horas en el Salón Municipal y continuando inmediatamente después, en la escuela Gabriel Benavente Benavente de Los Cristales.**

La Secretario Municipal hace entrega de la Solicitud de Audiencia Pública N° 01/2016 de fecha 20 de enero de 2016, que se agrega a la presente acta con el número doce, mediante la cual se busca realizar la Primera Audiencia Pública, programada dentro del tercer proceso de tramitación municipal, del proyecto de Plan Regulador Comunal de Longaví 2016, esto es, el día jueves 28 de enero de 2016 a las 15:00 horas en el Salón Municipal del Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Longaví y a continuación, inmediatamente después, en el Salón Multifaller de la Escuela Gabriel Benavente Benavente del sector de los Cristales, aproximadamente a las 17:00 horas.

Fundamentado en el procedimiento establecido en la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Ilustre Municipalidad de Longaví, el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo, la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal realizada el día 02 de julio de 2015, en la cual se aprobó por unanimidad de sus miembros, dar inicio al proceso de tramitación municipal, para la aprobación del Plan Regulador Comunal de la comuna de Longaví y la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal realizada el día 26 de noviembre de 2015, en la cual se informó sobre el estado de tramitación del Plan Regulador Comunal de Longaví a esa data y la pertinencia de retrotraer el proceso de participación ciudadana.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la realización de la Primera Audiencia Pública, programada dentro del tercer proceso de tramitación municipal, del proyecto de Plan Regulador Comunal de Longaví 2016, para el día jueves 28 de enero de 2016, lo que es aprobado por unanimidad.

El Sr. Alcalde destaca que se trata de una sesión de Concejo Extraordinario a la que serán invitados los Presidentes de todas las Juntas de Vecinos involucradas en el marco territorial del Plan Regulador Comunal propuesto, sin perjuicio de lo cual pueden asistir todas las personas que lo estimen conveniente.

De igual modo instruye que la exposición a realizar el próximo jueves, sea más práctica y menos técnica para claridad de los asistentes.

**16.- Varios.**

Los miembros de la Sala acuerdan no presentar puntos varios atendido lo avanzado de la hora.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 19:11 horas se cierra la sesión.

Circular stamp of the Municipality of Longaví, Secretary of the Municipal Council. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ" around the top edge, "SECRETARIO MUNICIPAL" in the center, and a small emblem at the bottom. A handwritten signature is written across the stamp.



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Secretaría Municipal

Longaví, 20 de enero de 2016



## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **21 de enero de 2016 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Entrega y exposición del Cuarto Informe Trimestral 2015.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre traslado de patente de alcoholes, tipo Minimercado a nombre de Luciana Suazo Altamirano desde Longaví urbano al sector La Quinta.
- 7.- Pronunciamiento sobre aporte municipal a proyecto Generación Empleo 2016.
- 8.- Pronunciamiento sobre adjudicaciones en licitaciones mayores a 500 UTM.
- 9.- Pronunciamiento sobre contratación directa para finalizar proyecto Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela F-500 Onofre Vásquez Norambuena, San Luis Longaví.
- 10.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 11.- Pronunciamiento sobre derogación del Reglamento de Incremento a la Asignación de Perfeccionamiento y del Reglamento de Incentivo Profesional y aprobación del nuevo Reglamento de Incremento de Asignaciones Especiales del Personal Docente y de Asignación de Incentivo Profesional.
- 12.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de Asignación Municipal acorde el artículo 45 de la Ley N° 19.378 a los funcionarios Departamento de Salud Comunal.
- 13.- Pronunciamiento sobre programas municipales.
- 14.- Pronunciamiento sobre modificación de fechas de celebración de las sesiones ordinarias en febrero y marzo de 2016.
- 15.- Pronunciamiento sobre solicitud de audiencia pública N° 01/2016 dentro del proceso de tramitación del Plan Regulador Comunal de Longaví, para el día 28 de enero a las 15:00 horas en el Salón Municipal y continuando inmediatamente después, en la escuela Gabriel Benavente Benavente de Los Cristales.
- 16.- Varios.

Se despide atentamente,

  
  
**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
Secretario Municipal

### DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.

Agregado N° 1.1.  
Sesión 21 ENE. 2016

De: **CONSORCIO GESTIÓN COMUNAL** <[consorciogestioncomunal@gmail.com](mailto:consorciogestioncomunal@gmail.com)>

Fecha: 15 de enero de 2016, 17:05

Asunto: SEMINARIO PROTOCOLO NACIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS 02 AL 06 DE FEBRERO

Para:

Estimada Alcaldesa y Alcalde

Con copia a Srs. ediles y funcionarios municipales

Reciba nuestro respetuoso saludo y la invitación a participar en el próximo seminario de PROTOCOLO NACIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS, orientado a ediles y funcionarios públicos y municipales, que realizaremos los días martes 2 al sábado 6 de febrero inclusive.

El objetivo es conocer y aplicar herramientas de uso permanente y su actualización entre los Alcaldes, Concejales y funcionarios municipales de todas las áreas y que deben estar preparados para cumplir funciones protocolares, ceremoniales y de relaciones públicas, según el siguiente programa:

Conferencias

Martes 2

10:00-13:00 Inscripción de participantes, pago del valor de curso y elaboración de la ficha respectiva.

(Lugar de convocatoria en edificio Torre Coraceros, Av. Nueva Libertad 1405, Viña del Mar).

Miércoles 3

10:00 “¿Cómo organizar una ceremonia? Lista de chequeo”

11:30 “¿Cómo organizar una conferencia de prensa? lista de chequeo.”

15:00 “La imagen corporativa y su impacto en el quehacer institucional”.

Jueves 28

10:00 “Estrategia corporativa”

11:30 “Atención de público externo e interno”

15:00 “¿Cómo fidelizar el vecino y al funcionario?”

Viernes 29

10:00 “Protocolo nacional: definiciones y aplicación al quehacer comunal”

15:00 “Protocolo internacional: definiciones y aplicación al quehacer comunal”

Sábado 30

10:00 Realización de visita profesional en la comuna de Viña del Mar y Valparaíso, a instalaciones comunales relacionadas con el objetivo del programa.

13:30 Entrega de certificados y cierre del seminario.

Costos involucrados: El costo del seminario por participante es de \$268.000 y debe ser cancelado al momento de la acreditación o depositado a nombre del Consorcio de Gestión Comunal de Chile SpA en nuestra Cuenta Vista del Banco Estado N° 239-7-164646-2 copiando el comprobante del depósito o transferencia a [consorciogestioncomunal@gmail.com](mailto:consorciogestioncomunal@gmail.com)

Sin otro particular y esperando contar con su participación, saluda a ustedes.

Guillermo Villa N

Jefe de Proyecto

Consorcio de Gestión Comunal

Fono 32 3174768

Celular 72188477



**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI**  
**RECURSOS HUMANOS**

**MEMORANDUM 1/2016**

Longaví, enero 21 de 2016.

**DE : ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SRA. LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**

1.- Me permito hacer llegar a Ud. Documentación solicitada sobre las contrataciones del año 2016, para ser presentadas ante el Honorable Concejo Municipal.

2.- Sin otro particular.

Le saluda atentamente,



**NELLY ZUÑIGA IBAÑEZ**  
**ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS**

The stamp is circular and contains the text: "SECCION RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES", "Municipalidad", and "LONGAVI".

**Distribución:**

- Indicada.
- Archivo RRHH.



## Nómina de Funcionarios Contrata 2016

	Nombre	Grado	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	BATARCE SALAZAR KATHERINE CECILIA	10	01/01/2016	30/06/2016
2	BRAVO ALARCON ALEJANDRO ANTONIO	13	01/01/2016	30/06/2016
3	CAMPOS HORMAZABAL ELENA ROSA	16	01/01/2016	30/06/2016
4	GALDAMES OLAVE HERNAN FELIPE	17	01/01/2016	30/06/2016
5	HERNANDEZ GONZALEZ PEDRO AMADOR	13	01/01/2016	30/06/2016
6	MARTINEZ PARADA BARBARA	17	01/01/2016	31/01/2016
7	MENDEZ NORAMBUENA JORGE EDUARDO	17	01/01/2016	30/06/2016
8	MUÑOZ REYES JACQUELIN	13	01/01/2016	30/06/2016
9	URRA BENAVIDES VICTOR MANUEL	17	01/01/2016	30/06/2016
10	VARGAS MUÑOZ RICHARD	16	01/01/2016	30/06/2016
11	VASQUEZ REYES JOSE EMILIANO	17	01/01/2016	30/06/2016
12	YANEZ MARTINEZ ALEX ANTONIO	17	01/01/2016	30/06/2016
13	ZUÑIGA ALBORNOZ KATHERINNE JESSENNIA	17	01/01/2016	30/06/2016
14	ZUÑIGA CORDOVA HECTOR ANTONIO	17	01/01/2016	30/06/2016
15	CABRERA MOLINA TAMARA	10	01/01/2016	30/06/2016
16	MUNOZ DAZA HECTOR FRANCISCO	10	01/01/2016	30/06/2016
17	YANEZ ZUNIGA IVONNE	17	01/01/2016	30/06/2016
18	ZUÑIGA IBAÑEZ NELLY DEL CARM	13	01/01/2016	30/06/2016
19	CASTILLO SAN MARTIN JUAN	10	01/01/2016	30/06/2016
20	SUAZO PARRA ARIEL	17	01/01/2016	31/01/2016

**PERSONAL PISCINA DIC. 2014 - 2015 SEGÚN CÓDIGO DEL TRABAJO**

Nº	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	GERARDO AVILA VÁSQUEZ	225.000	05/01/2016	29/02/2016
2	MARIA ALEJANDRA SOTO MARTÍNEZ	318.000	25/12/2016	29/02/2016
3	LUIS CASTILLO PARADA	225.000	05/01/2016	29/02/2016
4	ISAAC GONZÁLEZ MORALES	265.000	25/12/2016	29/02/2016
5	MYRIAM YAÑEZ MUENA	265.000	25/12/2016	29/02/2016
6	MARIA IGNACIA MORA BARRERA	265.000	25/12/2016	29/02/2016
7	VERONICA RIQUELME SOLIS	318.000	25/12/2013	29/02/2016
8	VICTORIA RAMIREZ BUSTOS	318.000	04/01/2016	29/02/2016
9	JANS AGUILERA MENDEZ	630.000	04/01/2016	29/02/2016
10	LUCIANO RODRÍGUEZ ALFARO	265.000	25/12/2016	29/02/2016

MANTENCIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES Y JARDINES DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y PISCINA MUNICIPAL PERIODO ESTIVAL (CÓDIGO DEL TRABAJO)				
Nº	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	ANA MARÍA ARRÚE LIZANA	333.900	01/01/2016	29/02/2016
2	MARÍA MORALES VALDÉS	333.900	01/01/2016	29/02/2016
3	TABYS MOYA LUNA	333.900	01/01/2016	29/02/2016
4	GABRIEL PALACIO URRÁ	333.900	01/01/2016	29/02/2016
5	LUCÍA PÉREZ CONTRERAS	333.900	01/01/2016	29/02/2016
6	ARTEMISA SILVA SILVA	333.900	01/01/2016	29/02/2016
7	GABRIEL YAÑEZ GUTIÉRREZ	333.900	01/01/2016	29/02/2016
8	JUAN GUTIÉRREZ VALENZUELA	333.900	01/01/2016	29/02/2016
9	VICTOR ESPINOSA VEGA	389.550	01/01/2016	29/02/2016
10	NICOLAS BATARCE VALDÉS	389.550	01/01/2016	29/02/2016
11	JOSE BARRA ARAVENA	389.550	01/01/2016	29/02/2016
12	SERGIO ALMUNA BENAVIDES	433.900	01/01/2016	29/02/2016
13	HUMBERTO YAÑEZ VILLALOBOS	333.900	01/01/2016	29/02/2016

MONITORES CENTRO DE ATENCIÓN PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TRABAJADORAS TEMPORERAS AÑO 2016					
Nº	NOMBRE	MONTO MENSUAL	LABOR	FECHA	
				DESDE	HASTA
1	CAMILA FERNANDEZ ABARZA	272.000	MONITOR	18/01/2016	19/02/2016
2	XIMENA CASTILLO FUENTEALBA	322.000	COORDINADORA	18/01/2016	19/02/2016
3	JOCELYN VALLEJOS ÁVILA	272.000	MONITOR	18/01/2016	19/02/2016
4	MARCO BUSTOS PEDRERO	272.000	MONITOR	18/01/2016	19/02/2016
5	ANA MARÍA CASTILLO MORALES	272.000	MONITORA	18/01/2016	19/02/2016
6	MARINA QUIERO BRAVO	322.000	COORDINADORA	18/01/2016	19/02/2016

MONITORES TALLERES DEPORTIVOS FUTBOL, BASQUETBOL Y TENIS					
Nº	NOMBRE	MONTO MENSUAL	LABOR	FECHA	
				DESDE	HASTA
1	LUIS VALENZUELA PARRA	200.000	TENIS	01/01/2016	29/02/2016
2	DARÍO PARADA BRAVO	200.000	BASQUETBOOL	01/01/2016	29/02/2016
3	ALONSO MENA MORALES	200.000	FUTBOL	01/01/2016	29/02/2016
4	JOSE INOSTROZA VEGA	300.000	FUTBOL	01/01/2016	29/02/2016
5	ALVARO ORTIZ SUAZO	200.000	FUTBOL	01/01/2016	29/02/2016

**MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
RECURSOS HUMANOS**

**SERVICIOS COMUNITARIOS PROGRAMA EMERGENCIA HIDRICA Y SANITARIA AÑO 2016**

<b>PEONETAS DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA</b>				
Nº	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	JOSÉ MANUEL MIRANDA CIFUENTES	333.333	01/01/2016	30/04/2016
2	ANGEL BRAVO SANCHEZ	333.333	01/01/2016	30/04/2016
3	JUAN CARLOS VALLEJOS FUENTES	333.333	01/01/2016	30/04/2016

<b>PEONETA DE CAMIÓN LIMPIA FOSAS</b>				
Nº	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	CLAUDIO CASTRO CASTRO	423.333	01/01/2016	30/04/2016

<b>PEONETA DE CAMIÓN ALJIBE</b>				
Nº	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	IVAN GARCÍA CASTRO	333.333	01/01/2016	30/04/2016
2	BERNARDO YAÑEZ GUTIÉRREZ	333.333	01/01/2016	30/04/2016

<b>APOYO EN LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA</b>				
Nº	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	ERNESTINA RETAMAL MUÑOZ	55.555	01/01/2016	31/03/2016
2	ELIZABETH PARADA ESCALONA	55.555	01/01/2015	31/03/2016
3	BENITO BARRA BARRA	55.555	01/01/2015	31/03/2016

<b>OMIL FOMENTO PRODUCTIVO CAPACITACIÓN E INTREMEDIACIÓN LABORAL</b>				
Nº	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	LUZ VILCHES	428.900	01/01/2016	30/04/2016
	FRANCISCA GÓMEZ SILVA	358.000	01/01/2016	30/04/2016

<b>OMIL FOMENTO PRODUCTIVO DESARROLLO AGRÍCOLA Y SANITARIO</b>				
Nº	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	HUGO JAQUE ALFARO	589.730	01/01/2016	30/04/2016
	FRANCISCA GÓMEZ SILVA	358.000	01/01/2016	30/04/2016

<b>CULTURA PROYECTOS Y DIFUSIÓN ASESORÍAS CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL</b>				
Nº	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	RAFAEL PÉREZ	695.180	01/01/2016	30/04/2016

<b>CULTURA PROYECTOS Y DIFUSIÓN FOMENTANDO EL BAILE NACIONAL EN LONGAVÍ</b>				
Nº	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	JAIRO CAMPOS GARCÍA	312.300	01/01/2016	30/04/2016

<b>PROGRAMA VERANO ENTRETENIDO</b>				
N°	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	PAOLA PEÑAILLO LEAL	166.667	05/01/2016	29/02/2016
2	JORGE SAZO SALGADO	166.667	05/01/2016	29/02/2016
3	DIEGO ALMUNA MÉNDEZ	166.667	05/01/2016	29/02/2016
4	JOHNNY LAGOS RAMIREZ	277.778	05/01/2016	29/02/2016
5	ALVARO RIVEROS ARAYA	200.000	05/01/2016	29/02/2016

<b>APOYO A INICIATIVAS DEPORTIVAS LOCALES SERVICIOS COMUNITARIOS DIDEKO (21-04-004)</b>				
N°	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	JOSE INOSTROZA VEGA	452.050	01/01/2016	29/02/2016

<b>Gestor para registrar a las personas de las solicitudes de Fichas Sociales en diferentes áreas. SERVICIOS COMUNITARIOS DIDEKO (21-04-004)</b>				
N°	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	MARIO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ	356.160	01/01/2016	31/01/2016

<b>Gestora para registrar a las personas de las solicitudes de Fichas Sociales en diferentes áreas. SERVICIOS COMUNITARIOS DIDEKO (21-04-004)</b>				
N°	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	FABIOLA GONZÁLEZ ALVAREZ	380.000	01/01/2016	31/01/2016

<b>CORDINACIÓN Y APOYO A LAS DIVERSAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL.</b>				
N°	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	JOHNNY LAGOS	654.100	01/01/2016	29/02/2016

<b>ASESORIAS, CAPACITACIÓN Y FORTAAALECIMIENTO ORGANIZACIONAL SERVICIOS COMUNITARIOS DIDEKO (21-04-004)</b>				
N°	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	IRMA NORAMBUENA FLORES	350.000	01/01/2016	29/02/2016

<b>DIRECTOR TÉCNICO FILIAL ESCUELA DE FUTBOL COLO COLO SERVICIOS COMUNITARIOS DIDEKO (21-04-004)</b>				
N°	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	HÉCTOR SEBASTIÁN TAPIA VEGA	300.000	01/01/2015	31/12/2015

**HONORARIOS PROGRAMA PUENTE ITEM 1140503001**

N°	Cargo	Monto	DESDE	HASTA
1	BRAVO BRAVO SINDY	792.610	01/01/2016	31/12/2016
2	GOMEZ ALVEAR ANGELA	754.866	01/01/2016	31/12/2016
3	VALDEZ ZURITA GILDA MACARENA	754.866	01/01/2016	31/12/2016
	JOHANNA FAUNDEZ MORA	754.866	01/01/2016	31/12/2016
	OSCAR MOLINA SILVA	792.610	01/01/2016	31/12/2016



**PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR (1140504)**

N°	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	PAULA ANDREA TOLEDO GONZÁLEZ	750.000	01/01/2016	31/12/2016
2	ROSA TAPIA AGUAYO	750.000	01/01/2016	31/12/2016

**GESTOR COMUNITARIO EN PROYECTOS HACIA LA COMUNIDAD LONGAVIANA  
(21-04-004)**

N°	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	MARISEL FUENTES QUEZADA	471.564	01/01/2016	31/01/2016

**APOYO DOCUMENTARIO PRODESAL 1,2 Y 3  
(21-04-004)**

N°	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	FELIPE GARRIDO ACUNA	1.153.369	01/05/2015	30/04/2016
2	FRANCISCO FERRADA PARADA	1.153.369	01/05/2015	30/04/2016
3	FRANCISCO MÉNDEZ TEJOS	816.799	01/05/2015	30/04/2016
4	ENRIQUE RODRIGUEZ MEZA	1.153.369	01/05/2015	30/04/2016
5	FREDDY RIQUELME MUÑOZ	816.799	01/05/2015	30/04/2016
6	ALEJANDRO SANHUEZA FIGUEROA	816.799	01/05/2015	30/04/2016
7	RICARDO GONZALEZ ESPINOZA	1.153.369	01/05/2015	30/04/2016
8	JUAN RAMÓN VÁSQUEZ JORQUERA	816.799	01/05/2015	30/04/2016
9	JORGE TORRES GARRIDO	1.153.369	01/05/2015	30/04/2016
10	JULIO RODRIGUEZ GUTIÉRREZ	816.799	01/05/2015	30/04/2016
11	MARIO CONTRERAS JORQUERA	816.799	01/05/2015	30/04/2016
12	JANINA MELLA PINEDA	1.153.369	01/05/2015	30/04/2016


**SUMA ALZADA**

N°	NOMBRE	SUELDO	FECHA	
			DESDE	HASTA
1	FABIÁN RODRIGO POBLETE LUENGO	1.111.111	01/01/2016	31/12/2016
2	LUIS RODRIGUEZ PEREIRA	750.667	04/01/2016	31/01/2016
3	ISSIS GONZÁLEZ	400.000	11/01/2016	30/11/2016



NELLY ZÚNIGA IBÁÑEZ  
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

LONGAVI, ENERO 2016

 <b>FORMULARIO INGRESO</b> SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ		N° OIRS	81
		FECHA	14-01-16.
<b>NOMBRE</b>	Junta de Vecinos Villa Longaví.		
<b>C.I.N° (Opcional)</b>			
<b>DOMICILIO</b>	Villa Longaví.		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			
<b>TELÉFONO</b>	41 17 90 - Cefarina Ortega Jofre.		
<b>MATERIA</b> (Explique en detalle)	Solicita subvención para la instalación de agua potable y conexión a la red de alcantarillado de la sede de Junta de Vecinos Villa Longaví.		
<b>SOLICITO RESPUESTA</b> (Elija una opción)	<input checked="" type="checkbox"/> Personalmente cuando concurra al municipio	<input checked="" type="checkbox"/> Por Teléfono	<input checked="" type="checkbox"/> Por Carta
<b>FIRMA DEL SOLICITANTE</b>	Cefarina Ortega J.	REGISTRO OFICINA DE PARTES I. MUNICIPALIDAD N° INGRESO: 346 FECHA: 14-01-16	
Sólo uso institucional			
<b>DERIVACIÓN</b>	Didea - Concejo. ✓		
<b>PLAZO RESPUESTA</b>	7 días		
<b>OBSERVACIONES</b>			

Señor  
Mario Briones Araise  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Longaví  
PRESENTE

---

Estimado Señor Alcalde:

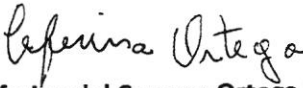
En primer lugar saludarle y desear para Ud. Y el Honorable Concejo lo mejor para el año 2016.

Existe una situación respecto a la instalación de agua potable y conexión a la red de alcantarillado de la sede de la Junta de Vecinos de Villa Longaví; ocurre que Don Manuel Méndez, ex presidente de la J.J.VV. señaló que había realizado los trámites pertinentes para la instalación de esos servicios y en su momento no entregó documentos alguno que avalaran dicha situación, al solicitarlos, entregó el dcto. Adjunto y en concreto no disponemos de esos servicios tan necesarios para cualquier actividad.

Ahora le solicitamos a Ud. Y al Honorable Concejo, tengan a bien otorgarnos subvención necesaria para realizar las instalaciones de agua potable y alcantarillado.

Además le informamos que fuimos beneficiadas con un Proyecto del Fondo Presidente de la República para implementación de la sede, lo que valoramos y agradecemos las orientaciones recibidas de Don Rafael Pérez.

A la espera de una respuesta positiva, le saluda y agradece en nombre de toda la Comunidad.

  
Ceferina del Carmen Ortega Jofre  
Delegada y Tesorera de Junta de Vecinos  
Villa Longaví.

Villa Longaví, 14 de Enero de 2016.

Agregado Nº 1.4.  
Sesión 21 ENE. 2016

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
OFICINA DE PARTES

279  
Entrada 12-01-16  
Salida Concejo



JUZGADO POLICIA LOCAL  
2 ORIENTE # 106 FONO/FAX 73-412095  
LONGAVI

**Oficio N°34 /2016**  
**Ant.: Ley 20.008**  
**Mat.: Informe Trimestral Juzgado.**

Longaví, 08 de enero de 2015.

Adjunto remito a Ud. nómina de causas vistas por el Juzgado de Policía Local de Longaví, trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2015.

Saluda atentamente a Ud.,

*J. - p.*  
Georgina Liliana Orrego Guzmán  
Juez Letrado Titular



*[Handwritten signature]*  
Carlos Alberto Batarce Falcón  
Secretario-Abogado



**Al Señor**  
**Alcalde de la Comuna de Longaví**  
**Don Mario Briones Araice**  
**Presente**  
GOG/rra.





JUZGADO DE POLICIA LOCAL

LONGAVI

## ESTADOS TRIMESTRALES PERIODO: OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO LUNES A VIERNES 08:30 A 17:33 HORAS.

ATENCIÓN DE PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE 08:30 HORAS A 13:30 HORAS

HORARIO DE AUDIENCIA MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES DE 10:00 A 13:00 HORAS

CAUSA	A	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	MATERIA	ESTADO	MOTIVO RETARDO O PARALIZACIÓN	ESTADO DE LA SENTENCIA	TIEMPO DE DEMORA PROCESO FALLADO			
								INICIO	TERMINO	TOTAL DEMORA	
1391	A		PATRICIO VALDES FUENTES	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	21/11/2013	12,11,2015	721	Días
334	A		JAIME BRAVO SAN MARTIN	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) REITERANDO NOTIFICACION SENTENCIA	PENDIENTE	25/03/2014	19,10,2015	573	Días
456	C		CARLOS VERA FRITTE	ACCIDENTE DE TRANSITO		(26,11,2015) AUDIENCIA DE ESTILO 03,02,2016		30,04,2014			Días
489	A		ALEJANDRO ALFARO POBLETE	ACCIDENTE DE TRANSITO		(29,12,2015) REITERANDO RES. ADJ. HOJA VIDA CONDUCTOR		09/05/2014		0	Días
651	B	CONAF	JULIO RAIHUANQUE LLAUCAFIL	LEY DE BOSQUE	FALLADA	(24,11,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	04/06/2014	14,10,2015	460	Días
720	A		HECTOR GONZALEZ MARTINEZ	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	(02,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	17/06/2014	16,10,2015	121	Días
945	B	ALFREDO LABARCA SZENTJOBI	JAIME NOVAS MORALES	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) AUTOS PARA FALLO		07/08/2014		0	Días
963	C	EDUARDO ROJAS ROJAS	CESAR HORMAZABAL JORQUERA	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	ARCHIVO	ARCHIVADA	11/08/2014	22,12,2015	498	Días
966	C	MARIBEL ZUÑIGA BECERRA	CESAR SALDAÑA CASTILLO	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA		PENDIENTE	11/08/2014	07,10,2015	422	Días
1018	A		DANIEL BUSTOS FUENTES	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) AUTOS PARA FALLO		18/08/2014		0	Días
1035	A	PABLO AGUILAR VILLARROEL	OSCAR NUÑEZ CASTILLO	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	22/08/2014	06,10,2015	411	Días
1047	B		YERCO RETAMAL RETAMAL	LEY DE TRANSITO	FALLADA	ARCHIVO PROVISORIO 15,12,2015	ARCHIVADA	25,08,2015	15,12,2015	0	Días
1064	B	KATHERINS MARTINEZ M	CARLOS VILLASECA VALDES	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	ARCHIVO PROVISORIO 15,12,2015	ARCHIVADA	29/08/2014	15,12,2015	0	Días
1118	A		RICARDO LINEROS LARA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(30,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		12/09/2014		0	Días
1195	B		ARIEL QUEZADA APABLAZA	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	(29,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	06/10/2014	16,10,2015	375	Días
1212	B	HECTOR ZUÑIGA CORDOVA	GUSTAVO CONTRERAS MUÑOZ	ACCIDENTE DE TRANSITO		(15,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		08/10/2014		0	Días
1214	B	JOEL GONZALEZ LUENGO	IVAN MOLINA HIDALGO Y OTROS	ACCIDENTE DE TRANSITO		(29,12,2015) DESIGNADO PERITO		09/10/2014		0	Días
1266	A		JAVIER MORENO REYES	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	20,10,2014	07,10,2015	352	Días
1290	A	LUISA CAMPOS MUÑOZ	CESAR SALDAÑA CASTILLO	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		24/11/2014		0	Días
1425	A		ANGELICA INOSTROZA SALVO	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		02/12/2014		0	Días

1440	A		LUIS BUSTOS BUSTOS	ACCIDENTE DE TRANSITO		ADJUNTANDO HOJA VIDA CONDUCTOR 24,11,2015		02/12/2014		0	Dias
1443	A	MANUEL VARGAS VALENZUELA	CRISTIAN GARCES NORAMBUENA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		03/12/2014		0	Dias
5	B		ROBERTO ROCCO SARMIENTO	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	02,01,2015	09,10,2015	280	Dias
22	C	CONAF	MIGUEL LANDEROS AYALA	LEY DE BOSQUE		(17,11,2015) INSPECCION PERSONAL DEL TRIBUNAL 02,12,2015		08,01,2015		0	Dias
23	C	CONAF	JUAN HIDALGO SALDANA	LEY DE BOSQUE		(10,11,2015) INSPECCION PERSONAL TRIBUNAL 02,12,2015		08,01,2015		0	Dias
24	C	FRANCISCO IBAÑEZ ALARCON	PATRICIO TAULER SAN MARTIN	ACCIDENTE DE TRANSITO		(12,11,2015) INSPECCION PERSONAL TRIBUNAL 03,12,2015		08,01,2015		0	Dias
41	A		FREDDY MORENO VENEGAS	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) AUTOS PARA FALLO		12,01,2015		0	Dias
60	B		MICHAEL CONTRERAS MUÑOZ	ACCIDENTE DE TRANSITO		(09,12,2015) CITANDO AL PADRE MENOR 12,01,2016		19,01,2015		0	Dias
62	B		LUIS MUÑOZ MANCCINI	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA		PENDIENTE	19,01,2015	19,10,2015	123	Dias
64	B		CARLOS CONTRERAS CARRASCO	ACCIDENTE DE TRANSITO		(30,12,2015) AUTOS PARA FALLO		19,01,2015		0	Dias
109	C		ADRIAN FUENTES DIAZ	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	27,01,2015	09,12,2015	316	Dias
167	A	FELIPE REYES ALEGRIA	LUIS SOTO LARA	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	ARCHIVO	CUMPLIDA	06,02,2015	04,11,2015	271	Dias
171	A	KAREN SEPULVEDA MUÑOZ	CUSTODIO ORTIZ ARANCIBIA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(29,12,2015) PIDE CUENTA INFORME ALCOHOLEMIA		06,02,2015		0	Dias
193	B		IVAN RUIZ FERREIRA	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	09,02,2015	08,10,2015	241	Dias
231	C		ALEJANDRA AGURTO PARADA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(15,12,2015)AUDIENCIA DE ESTILO 28,01,2016		19,02,2015		0	Dias
281	B		CAROLYN SOTO ZUÑIGA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(30,12,2015) AUTOS PARA FALLO		02,03,2015		0	Dias
348	C	JULIO PADILLA PEREZ	RICHARD FARIÑA RIVAS	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	(26,11,2015) INCOMPETENCIA JUZGADO DE GARANTIA	CUMPLIDA	13,03,2015	26,11,2015	258,00	Dias
349	C	ESTEBAN ACUÑA YAÑEZ	HECTOR GONZALEZ MARTINEZ	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	(20,10,2015) ARCHIVO	CUMPLIDA	13,03,2015	20,10,2015	221,00	Dias
358	A		CRISTIAN LOPEZ MENDOZA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		16,03,2015		-	Dias
366	A		ALBERTO GONZALEZ MALDONADO	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) REITERANDO A PRESTAR DECLARACION IND.04,02,2016		18,03,2015		0	Dias
372	A		JOSE HERNANDEZ YAÑEZ	ACCIDENTE DE TRANSITO		ADJUNTANDO CERTIFICADO DE DOMINIO 24,11,2015		20,03,2015		0	Dias
385	B	OSVALDO ITURRA CAMPOS	MATIAS VILLALOBOS BARROS	ACCIDENTE DE TRANSITO		(30,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		23,03,2015		0	Dias
390	B		MYRIAN MENDEZ SALDAÑA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(29,12,2015) AUTOS PARA FALLO		26,03,2015		0	
386	B		VICTOR REYES ALARCON	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	(02,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	23,03,2015	19,10,2015	210	Dias
418	C		GERMAN MENDEZ SEPULVEDA	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	ARCHIVO	CUMPLIDA	01,04,2015	15,12,2015	258	Dias
428	B		NELSON MORALES MORALES	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		06,04,2015		0	Dias
434	B		EXEQUIEL DIAZ ALARCON	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	06,04,2015	14,10,2015	191	Dias
458	B		NATALIA ROMERO PARADA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(28,10,2015) INSPECCION PERSONAL 26,11,2015		07,04,2015		0	Dias
476	C	MANUEL NEIRA DURAN	JUAN MUÑOZ CERDA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(15,11,2015) ENVIANDO ANTECEDENTES A LA S.I.A.T. TALCA		13/04/215		0	Dias

485	C		CAMILO MARTINEZ MARTINEZ	ACCIDENTE DE TRANSITO		(25,11,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		17/04/215		0	Días
494	B		MIGUEL ALBORNOZ ANDRADE	LEY DE BOSQUE		(31,12,2015) AUTOS PARA FALLO		22,04,2015		0	Días
530	C		MANUEL MUÑOZ MENDEZ	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) AUTOS PARA FALLO		28,04,2015		0	Días
569	B		SANDRA MENDEZ SALDAÑA	ORDENANZA MUNICIPAL	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 30,12,2015		04,05,2015	29,10,2015	0	Días
573	B	MARGARITA ARAVENA GONZALEZ	PATRICIA JORQUERA AMIGO	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	06,05,2015	13,10,2015	160	Días
580	B		JAIME CERDA GONZALEZ	ACCIDENTE DE TRANSITO		(22,12,20165) CITANDO A PRIMERA AUDIENCIA		08,05,2015		0	Días
605	C	RAMON GONZALEZ CIFUENTES	BELARMINO PAVEZ GARCIA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) REITERANDO CITACION INDAGATORIA (16,02,2016)		12,05,2015		0	
615	C		ESTEBAN CASTILLO CASTILLO	LEY DE BOSQUE		(10,11,2015) INSPECCION PERSONAL TRIBUNAL 02,12,2015		14,05,2015		0	Días
641	B		MYRIAM YAÑEZ MUENA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(25,11,2015) CITANDO PRESTAR DECLARACION CONYUGE 27,01,2016		18,05,2015		0	Días
648	B	MIGUEL LUMAN LUMAN	CLAUDIO DE LA VEGA PRAT	ACCIDENTE DE TRANSITO		(29,12,2015) OFICIANDO A SIAT LA TALCA		18,05,2015		0	Días
661	B		JOSE VILLALOBOS OVALLE	LEY DE BOSQUE		(29,12,2016) AUTOS PARA FALLO		19,05,2015		0	Días
662	B		JOSE FUENTES ARAYA	LEY DE BOSQUE		(31,12,2015) AUTOS PARA FALLO		19,05,2015		0	Días
663	B	JUAN REYES VILLALOBOS	CLAUDIO RETAMAL REYES	LEY DE BOSQUE		(10,11,2015) INSPECCION OCULAR 02,12,2015		19,05,2015		0	Días
664	B		JUAN PINEDA LARA	LEY DE BOSQUE		(18,11,2015) OFICIANDO A CONAF REMITA P. MANEJO J. PINEDA		19,05,2015		0	Días
735	C		ROBERTO AGUILAR VILLARROEL	ACCIDENTE DE TRANSITO		(30,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		28,05,2015		0	Días
738	C	JORGE MENESES ITURRIAGA	DANIEL MEZA BRAVO	ACCIDENTE DE TRANSITO		(10,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		28,05,2015		0	Días
774	B		JORGE AVILA ALVAREZ	ACCIDENTE DE TRANSITO		(30,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		04,06,2015		0	Días
791	C	MARIA URRRA ORTUYA	HERNAN VASQUEZ VASQUEZ	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015)REITERA CITACION CONCURRA M.L. MARIA URRRA		08,06,2015		0	Días
800	C		GASPAR AGUIRRE BUSTAMANTE	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) AUTOS PARA FALLO		08,06,2015		0	Días
814	C		MAURICIO YAÑEZ VILLALOBOS	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) OFICINDO AL REGISTRO CIVIL		10,06,2015		0	Días
827	C	JUAN ZUÑIGA VALDES	ANGEL ARAYA JORQUERA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(17,11,2015) INSPECCION PERSONAL DEL TRIBUNAL 03,12,2015		11,06,2015		0	Días
839	B		ALVARO NEIRA MUÑOZ	ACCIDENTE DE TRANSITO		(29,12,2015) AUTOS PARA FALLO		15,06,2015		0	Días
847	B		SUBCOMISARIA LONGAVI	ACCIDENTE DE TRANSITO		(30,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		15,06,2015		0	Días
906	C		CRISTOBAL BENAVENTE ZAMBRA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(29,12,2015) CITANDO A PRESTAR DECLARACION 10,02,2016		23,06,2015		0	Días
909	C	NICANOR MELO MELLA	JOSE MEZA VALVERDE	ACCIDENTE DE TRANSITO		(29,12,2015) PIDE CUENTA INFORME ALCOHOLEMIA		23,06,2015		0	Días
913	C		SERGIO GALLEGOS ORTEGA	LEY DE BOSQUE		(17,11,2015) INSPECCION PERSONAL TRIBUNAL 03,12,2015				0	Días
914	C		SEBASTIAN GONZALEZ VALENZUELA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) AUTOS PARA FALLO		23,06,2015		0	Días
940	C		MIGUEL GALVES TRUFELLO	D.S. 3607	FALLADA	(22,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	26,06,2015	22,12,2015	183	Días
941	C		JORGE MOYANO AVENDAÑO	D.S. 3607	FALLADA	(29,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	26,06,2015	15,12,2015	172	Días

943	C	PABLO POBLETE TAPIA	JOSE NORAMBUENA ESPINOZA	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	ARCHIVO	CUMPLIDA	26,06,2015	26,11,2015	156	Días
963	B		JACINTO COFRE MENDEZ	ACCIDENTE DE TRANSITO		(09,12,2015) CITANDO A PRESTAR DECLARACION 19,01,2016		30,06,2015		0	Días
981	B	ESTEBAN CASTILLO CASTILLO	LUIS MOLINA RETAMAL	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	AVENIMIENTO ARCHIVO 05,11,2015	CUMPLIDA	01,07,2015	05,11,2015	127	Días
999	C		SUBCOMISARIA DE LONGAVI	LEY DE TRANSITO	FALLADA	ARCHIVO 29,10,2015	CUMPLIDA	06,07,2015	29,10,2015	111	Días
1025	C	CARLOS BERRIOS DIAZ	LORENZO ALVAREZ ORDENES	ACCIDENTE DE TRANSITO		(16,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		10,07,2015		0	Días
1036	B		RICARDO RIVERA CARDEMIL	ACCIDENTE DE TRANSITO		(30,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVL		13,07,2015		0	Días
1061	B		MARCELO GAJARDO FUENTES	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	15,07,2045	21,10,2015	0	Días
1077	C		ALBERTO JORQUERA MOLINA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(18,11,2015) AUDIENCIA DE ESTILO 14,01,2016		21,07,2015		0	Días
1082	C		HUGO VALDES HIDALGO	LEY DE BOSQUE		(30,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVL		22,07,2015		0	Días
1124	C		JACQUELINE CARRILLO VASQUEZ	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) AUDIENCIA DE ESTILO 15,03,2016		21,07,2015		0	Días
1154	B		ASFALTOS DEL MAULE	LEY DE RENTAS	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	28,07,2015	31,12,2015	0	Días
1163	B		RAMON MOYA CARRILLO	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	30,07,2015	04,11,2015	97	Días
1167	B	WILLIAMS BURDUS CAVIERES	MANUEL REYES BARRA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(14,10,2015) REITERANDO CITACION A DECLARAT 27,01,2016		31,08,2015		0	Días
1173	C		RICARDO VELASQUEZ PINILLA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		03,08,2015		0	Días
1214	B		SALVADOR CASTILLO OVALLE	LEY DE BOSQUE		(25,11,2015) INSPECCION PERSONAL TRIBUNAL 30,03,2016		13,08,2015		0	Días
1215	B	JORGE FIGUEROA SALDAÑA	EVARISTO PARRA SALDAÑA	LEY DE BOSQUE		(25,11,2015) OFICIESE A BNS. NACIONALES		13,08,2015		0	Días
1216	B		EVARISTO PARRA SALDAÑA	LEY DE BOSQUE		(25,11,2015) OFICIESE A BNS, NACIONALES		13,08,2015		0	Días
1217	B		EVARISTO PARRA SALDAÑA Y OTROS	LEY DE BOSQUE		(25,11,2015) OFICIESE A BNS, NACIONALES		13,08,2015		0	Días
1218	C		CLAUDIO HERRERA MUÑOZ	ACCIDENTE DE TRANSITO		(15,12,2015) NOTIFICANDO ACTA COMPARENDO RUTA		17,08,2015		0	Días
1235	C	ARNALDO NAVARRO COTTON	MARIANELA SANDOVAL SILVA	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	ARCHIVO	CUMPLIDA	20,08,2015	18,11,2015	90	Días
1237	C		CINTHIA MAUREIRA MAUREIRA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(02,12,2015) AUDIENCIA DE ESTILO 27,01,2016		20,08,2015		0	Días
1244	C		MARGARITA GUZMAN CASTRO	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	ARCHIVO	CUMPLIDA	21,08,2015	03,11,2015	73	Días
1262	C		HUGO LOPEZ CAMPOS	ACCIDENTE DE TRANSITO		(30,12,2015) NOTIFICANDO INFORME DE LESIONES		31,08,2015		0	Días
1265	C	CONAF	JOSE NORAMBUENA CANALES	LEY DE BOSQUE		(29,12,2015) OFICIESE SEREMI BNS. NACIONALES.		31,08,2015		0	Días
1266	C	CONAF	SERGIO CAMPOS CERDA	LEY DE BOSQUE		(15,12,2015) TRAE A LA VISTA CAUSAR ROL N° 1434/2013		31,08,2015		0	Días
1267	C	CONAF	FABIAN NORAMBUENA CANALES	LEY DE BOSQUE		(25,11,2015) INSPECCION PERSONAL TRIBUNAL 30,03,2016		31,08,2015		0	Días
1268	C	CESAR CASTILLO HIDALGO	EDUARDO VILLALOBOS ALVIAL	ACCIDENTE DE TRANSITO		(25,11,2015) INSPECCION PERSONAL TRIBUNAL 22,12,2015		01,09,2015		0	Días
1269	C		EMPADRONADO	LEY DE TRANSITO		(21,12,2015)CITANDO A PRESENTAR DESCARGOS 12,01,2016		01,09,2015		0	Días
1285	B		TENENCIA CARRETERA	LEY DE TRANSITO		(29,12,2015) CITANDO A 1ERA AUDIENCIA		07,09,2015		0	Días



1287	B		SUBCOMISARIA DE LONGAVI	LEY DE TRANSITO	FALLADA	ARCHIVO	ARCHIVADA	07,09,2015	21,10,2015	0	Dias
1289	B		SUBCOMISARIA DE LONGAVI	LEY DE TRANSITO	FALLADA	ARCHIVO	ARCHIVADA	07,09,2015	22,12,2015	0	Dias
1290	B		ARTEMIO ZURA ROJAS	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	ARCHIVO	CUMPLIDA	07,09,2015	23,12,2015	107	Dias
1292	B		HECTOR MUÑOZ GUTIERREZ	ACCIDENTE DE TRANSITO		(02,12,2015) INSPECCION PERSONAL TRIBUNAL 29,12,2015)		07,09,2015		0	Dias
1297	B		JAIME YAÑEZ ARAVENA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(30,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		11,09,2015		0	Dias
1304	C		CARLOS SOLAR ROJAS	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	14,09,2015	01,10,2015	0	Dias
1305	C		DANIEL RETAMAL RETAMAL	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) AUDIENCIA DE ESTILO 08,03,2016		14,09,2015		0	Dias
1309	C		PEDRO GATICA VILLAGRA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	14,09,2015	06,10,2015	0	Dias
1311	C		JOSE SOTO VALDES	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	15,09,2015	01,10,2015	0	Dias
1312	C		MANUEL VASQUEZ FLORES	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	15,09,2015	06,10,2015	0	Dias
1313	C		RICARDO HENRIQUEZ BUSTOS	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	15,09,2015	08,10,2015	0	Dias
1317	C	CAMILO SANCHEZ ORELLANA	ENRIQUE CASTILLO PRIETO	ACCIDENTE DE TRANSITO		(15,12,,2015) REITERANDO SE OFICIE AL REGISTRO CIVIL		17,09,2015		0	Dias
1323	C		FRANCISCO BUSTOS QUEZADA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	17,09,2015	01,10,2015	0	Dias
1326	C		GABRIEL ROSALES VILLALOBOS	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	17,09,2015	01,10,2015	0	Dias
1328	B		CRISTIAN MARQUEZ ANDAUR	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	21,09,2015	06,10,2015	0	Dias
1329	B		ALEJANDRO ORTEGA LOPEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	21,09,2015	06,10,2015	0	Dias
1331	B		CARLOS PEREZ ROZAS	ORDENANZA MUNICIPAL		(25,11,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		21,09,2015	27,10,2015	0	Dias
1334	B		PEDRO VERGARA MARIANGEL	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	21,09,2015	06,10,2015	0	Dias
1336	B		VICTOR RODRIGUEZ PAILAHUEQUE	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	21,09,2015	06,10,2015	0	Dias
1337	B		FABIAN VERDUGO ALLENDES	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	21,09,2015	06,10,2015	0	Dias
1340	B		EMPADRONADO	ORDENANZA MUNICIPAL		(29,12,2015) CITANDO A PRESTAR DECLARACION 09,02,2016		21,09,2015		0	Dias
1342	B		EMPADRONADO	LEY DE TRANSITO		(29,12,2015) CITANDO A PRESTAR DECLARACION 11,02,2016		21,09,2015		0	Dias
1343	B		EMPADRONADO	LEY DE TRANSITO		(29,12,2015) CITANDO APRESTAR DECLARACION 09,02,2016		21,09,2015		0	Dias
1344	B		EMPADRONADO	LEY DE TRANSITO		(29,12,2015) REITERA ORDEN DE INVESTIGAR		21,09,2015		0	Dias
1345	B		EMPADRONADO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	21,09,2015	01,10,2015	0	Dias
1348	B		FELIPE DIAZ DIAZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	23,09,2015	07,10,2015	0	Dias
1349	B		LUIS GAJARDO TRONCOSO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	24,09,2015	07,10,2015	0	Dias
1350	B		PATRICIO BADILLA LUENGO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	24,09,2015	07,10,2015	0	Dias
1353	B	YENNIFER GONZALEZ PIZARRO	RAMIRO MAPFRI SAGASTI	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 30,12,2015	PENDIENTE	24,09,2015	24,11,2015	61	Dias

1355	B		RODRIGO GUILLON CANDIA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	25,09,2015	08,10,2015	0	Dias
1356	B		LUIS QUINTANA GAETE	LEY DE TRANSITO	FALLADA	ORDEN DE ARRESTO 30,12,2015	PENDIENTE	25,09,2015	08,10,2015	0	Dias
1358	B		HECTOR MELLA VERGARA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	25,09,2015	08,10,2015	0	Dias
1359	B		RAFAEL JIMENEZ MUÑOZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	25,09,2015	08,10,2015	0	Dias
1364	C		JAIME MIDA PINEDA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	28,09,2015	07,10,2015	0	Dias
1369	C		TRANSPORTE SEKULOVIC HERMANOS	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	28,09,2015	13,10,2015	0	Dias
1370	C		MANUEL DE LA PAZ VALDES	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	28,09,2015	13,10,2015	0	Dias
1371	C		LUIS MUÑOZ VILLAGRA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	28,09,2015	13,10,2015	0	Dias
1372	C		ALEJANDRO TOLOZA GONZALEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	28,09,2015	07,10,2015	0	Dias
1373	C		PEDRO FUENTEALBA GONZALEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	28,09,2015	07,10,2015	0	Dias
1374	C		ERIK ZURA ACUÑA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	28,09,2015	13,10,2015	0	Dias
1375	C		NELSON TORRES SEPULVEDA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	28,09,2015	15,10,2015	0	Dias
1376	C		ALEX GAJARDO MARTINEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	28,09,2015	15,10,2015	0	Dias
1377	C		JAVIERA CARRASCO CARRASCO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	29,09,2015	13,10,2015	0	Dias
1378	C		JUAN SAAVEDRA SOTO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	29,09,2015	13,10,2015	0	Dias
1379	C		JOSE JARUR MUÑOZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (01,10,2015)	ARCHIVADA	29,09,2015		0	Dias
1380	C		EVELYN FERNANDEZ ARRIAGADA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (02,10,2015)	ARCHIVADA	29,09,2015		0	Dias
1382	C		FABIAN CASTRO DIAZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA			29,09,2015	13,10,2015	0	Dias
1383	C		EMPADRONADO	LEY DE TRANSITO	FALLADA			29,09,2015	13,10,2015	0	Dias
1384	C		GERMAN REYES SANCHEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA			29,09,2015	13,10,2015	0	Dias
1385	C		CARLOS VASQUEZ RETAMAL	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (02,10,2015)	ARCHIVADA	29,09,2015		0	Dias
1386	C		DOMINGO ROMERO IBAÑEZ	D.S. 3607		(15,12,2015) CITANDO A PRESTAR DECLARACION 27,01,2016		30,09,2015		0	Dias
1387	C		ANTONIO VALDEBENITO DIAZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (05,10,2015)	ARCHIVADA	01,10,2015		0	Dias
1388	C		JUAN GONZALEZ INOSTROZA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (05,10,2015)	ARCHIVADA	01,10,2015		0	Dias
1389	C		JUAN ARRIAGADA PINO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	01,10,2015	13,10,2015	0	Dias
1390	C		JUAN ALARCON MOLINA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	01,10,2015	08,10,2015	0	Dias
1391	C		MARCELO ARAVENA SAN MARTIN	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	01,10,2015	08,10,2015	0	Dias
1392	C	YONATHAN ORELLANA Z.	ROBERTO ROMERO REYES	ACCIDENTE TRANSITO	FALLADA	ARCHIVO	CUMPLIDA	01,10,2015	08,10,2015	0	Dias
1393	C		HECTOR MUÑOZ MENDEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(29,12,2015) ORDEN DE ARRESTO	PENDIENTE	01,10,2015	13,10,2015	0	Dias

1394	C		EDUADO GAJARDO SEPULVEDA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 ( 06,10,2015)	ARCHIVADA	02,10,2015		0	Dias
1395	C		RAMON LINEROS LARA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	02,10,2015	13,10,2015	0	Dias
1396	C		ALESANDRO BORGES PUGAS	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	02,10,2015	14,10,2015	0	Dias
1397	C		IGNACIO MORALES RETAMAL	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LYE 18,287 ( 30,09,2015)	ARCHIVADA	02,10,2015		0	Dias
1398	C		JORGE ARAVENA CHAMORRO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (30,09,2015)	ARCHIVADA	02,10,2015		0	Dias
1399	C		CLAUDIO ARAOS MENDEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (06,10,2015)	ARCHIVADA	02,10,2015		0	Dias
1400	C		JULIO ARAYA MIRANDA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (05,10,2015)	ARCHIVADA	02,10,2015		0	Dias
1401	C		SERGIO ROMERO TAPIA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	02,10,2015	14,10,2015	0	Dias
1402	B		JOHANNA GONZALEZ SALAS	ACCIDENTE DE TRANSITO		(29,12,2015) CITANDO A PRESTAR DECLARACION 25,02,2016		05,10,2015		0	Dias
1403	B		JUAN MONTECINO ZUÑIGA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LET 18,287 ( 13,10,2015)	ARCHIVADA	05,10,2015	13,10,2015	0	Dias
1404	B		FRANCISCO MARSHAÑÑ BARBERAN	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) ORDEN DE ARRESTO	PENDIENTE	05,10,2015	13,10,2015	0	Dias
1405	B		FRANCISCO MAYOL ASTUDILLO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART 22 LEY 18,287 (13,10,2015)	ARCHIVADA	05,10,2015	21,10,2015	0	Dias
1406	B		JOSE SALAZAR GONZALEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART 22 LEY 18,287 (06,10,2015)	ARCHIVADA	05,10,2015	21,10,2015	0	Dias
1407	B		WILLIAMS RUIZ VASQUEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART 22 LEY 18,287 (06,10,2015)	ARCHIVADA	05,10,2015	21,10,2015	0	Dias
1408	B		DANIEL HUERTA YEVENES	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	06,10,2015	20,10,2015	0	Dias
1409	B		LUIS VENEGAS NAVARRETE	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART 22 LEY 18,287 (09,10,2015)	ARCHIVADA	06,10,2015	20,10,2015	0	Dias
1410	B		ALFREDO NORAMBUENA RAMIREZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	07,10,2015	13,10,2015	0	Dias
1411	B		ROBERTO CONCHA CACERES	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	07,10,2015	20,10,2015	0	Dias
1412	B		JORGE RETAMAL ORTIZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	08,10,2015	15,10,2015	0	Dias
1413	B		MIREYA VEGA ROJAS	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	08,10,2015	15,10,2015	0	Dias
1414	B		MARCELO NORAMBUENA VASQUEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	09,10,2015	21,10,2015	0	Dias
1415	B		SERGIO NORAMBUENA RODRIGUEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	09,10,2015	27,10,2015	0	Dias
1416	C		INTI MEDINA LIRA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	09,10,2015	27,10,215	0	Dias
1417	C		JORGE VERGARA SOTO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	13,10,2015	27,10,2015	0	Dias
1418	C		PEDRO RUIZ LEZANA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(15,12,2015) OFICIANDO AL REGISTRO CIVIL		13,10,2015		0	Dias
1419	C		WILLIAMS NEIRA BENAVIDES	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (13,10,2015)	ARCHIVADA	13,10,2015		0	Dias
1420	C		PATRICIO ORTEGA SALINAS	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	13,10,2015	28,10,2015	0	Dias
1421	C		HECTOR PARDO QUEZADA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(15,12,2015) NOTIFICANDO INFORME DE ALCOHOLEMIA		13,10,2015		0	Dias
1422	C		RODRIGO MOLINA FERNANDEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	13,10,2015	27,10,2015	0	Dias

1423	C		JUAN DIAZ DIAZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	13,10,2015	20,10,2015	0	Dias
1424	C		GUSTAVO BRAVO TAPIA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (16,10,2015)	ARCHIVADA	13,10,2015		0	Dias
1425	C		MANUEL ALVEAR BASTIAS	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (16,10,2015)	ARCHIVADA	13,10,2015		0	Dias
1426	C		DULIO CISTERNAS URRRA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	13,10,2015	27,10,2015	0	Dias
1427	C	NATANAEL VILLARROEL MONTOYA	JAIME VALDES FUENTES	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA		ARCHIVADA	14,10,2015	25,11,2015	42	Dias
1428	C		FRANCISCO SERRANO BANDERA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	14,10,2015	22,10,2015	0	Dias
1429	C		RENE BASOALTO ALARCON	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (16,10,2015)	ARCHIVADA	15,10,2015		0	Dias
1430	C		CARLOS CONTRERAS CARRASCO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	15,10,2015	28,10,2015	0	Dias
1431	C		MARCELO DURAN SANTANA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(31,12,2015) AUDIENCIA DE ESTILO 02,03,2016		16,10,2015	20,10,2015	0	Dias
1432	C		CLAUDIO MIRANDA VEGA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (16,10,2015)	ARCHIVADA	16,10,2015		0	Dias
1433	C		MANUEL DUARTE GONZALEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (21,10,2015)	ARCHIVADA	16,10,2015		0	Dias
1434	C		FRANCISCO FERRADA PARADA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	16,10,2015	29,12,2015	0	Dias
1435	C		ESTORGIO BARROS RIQUELME	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	16,10,2015	29,10,2015	0	Dias
1436	C		CLAUDIO GAJARDO GONZALEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (19,10,2015)	ARCHIVADA	16,10,2015		0	Dias
1437	B		PABLO MUÑOZ SAN MARTIN	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	19,10,2015	29,10,2015	0	Dias
1438	B		VEHICULO ABANDONADO	ACCIDENTE DE TRANSITO		(25,11,2015)AUDIENCIA DE ESTILO 20,01,2016		19,10,2015		0	Dias
1439	B		HUGO AMPUERO MUÑOZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	19,10,2015	03,11,2015	0	Dias
1440	B		POR ESCRITO	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,205) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	19,10,2015	30,12,2015	0	Dias
1441	B		WALTER ROJAS REYES	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (20,10,2015)	ARCHIVADA	19,10,2015	27,10,2015	0	Dias
1442	B		LUIS ARAYA REBOLLEDO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	19,10,2015	04,11,2015	0	Dias
1443	B		PEDRO FUENTEALBA GONZALEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (22,10,2015)	ARCHIVADA	19,10,2015		0	Dias
1444	B		MARCOS ESPINOZA SALGADO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	19,10,2015	04,11,2015	0	Dias
1445	B		MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	19,10,2015	04,11,2015	0	Dias
1446	B		ROKY HORMAZABAL MORALES	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	20,10,2015	03,11,2015	0	Dias
1447	B		AMANDA QUEZADA CAMPOS	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (21,10,2015)	ARCHIVADA	20,10,2015		0	Dias
1448	B		JUAN AREVALO PARADA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	21,10,2015	04,11,2015	0	Dias
1449	B		ANIBAL PACHECO MARTINEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (21,10,2015)	ARCHIVADA	21,10,2015		0	Dias
1450	B		POR ESCRITO	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	21,10,2015	30,12,2015	0	Dias
1451	B		POR ESCRITO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (21,10,2015)	ARCHIVADA	21,10,2015		0	Dias



1452	B		POR ESCRITO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (26,10,2015)	ARCHIVADA	21,10,2015		0	Dias
1453	B		XIMENA LAGOS ESPINOZA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	21,10,2015	04,11,2015	0	Dias
1454	B		JORGE LAGOS ALCANTAR	ACCIDENTE DE TRANSITO		(09,12,2015) CITANDO A PRESTAR DECLARACION 09,01,2016		22,10,2015		0	Dias
1455	B		DANILO ARAVENA VASQUEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) ORDEN DE ARRESTO	PENDIENTE	22,10,2015	03,11,2015	0	Dias
1456	B		DIEGO BUSTOS SANDOVAL	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (23,10,2015)	ARCHIVADA	22,10,2015		0	Dias
1457	B		BENJAMIN ALMUNA ALMUNA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (27,10,2015)	ARCHIVADA	22,10,2015		0	Dias
1458	B		ROBINSON CANALES ROJAS	LEY DE TRANSITO	FALLADA	ARCHIVO 03,12,2015	CUMPLIDA	22,10,2015	03,12,2015	0	Dias
1459	C		LUIS VASQUEZ ALARCON	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (26,10,2015)	ARCHIVADA	26,10,2015		0	Dias
1460	C		RODYADRD RETAMAL MAUREIRA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	26,10,2015	28,11,2015	0	Dias
1461	C		JORGE BRAVO ORTEGA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	26,10,2015	03,11,2015	0	Dias
1462	C		MAURICIO ALVAREZ CONCHA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	26,10,2015	10,11,2015	0	Dias
1463	C		JORGE ORELLANA ORELLANA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (29,10,2015)	ARCHIVADA	26,10,2015		0	Dias
1464	C		RODRIGO BUSTOS SOTO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (27,10,2015)	ARCHIVADA	26,10,2015		0	Dias
1465	C		SARA ESCOBAR MOLINA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	26,10,2015	05,11,2015	0	Dias
1466	C		CLAUDIA SEPULVEDA CANIQUEO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	26,10,2015	03,11,2015	0	Dias
1467	C		RODOLFO LEAL MANRIQUEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	26,10,2015	03,11,2015	0	Dias
1468	C		VICTOR SAN MRTIN SAN MARTIN	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(29,12,2015) ORDEN DE ARRESTO	PENDIENTE	26,10,2015	03,11,2015	0	Dias
1469	C		SERGIO LEIVA GONZALEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	26,10,2015	10,11,2015	0	Dias
1470	C		RODRIGO BARRA MENDEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	26,10,2015	17,10,2015	0	Dias
1471	C		CRISTIAN MENDEZ QUEZADA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (27,10,2015)	ARCHIVADA	26,10,2015		0	Dias
1472	C		HUGO YAÑEZ MENDEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	26,10,2015	10,11,2015	0	Dias
1473	C	FERNANDO MONTECINO MAUREIRA	KARINA CERDA NORAMBUENA	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	(09,12,2015) INCOMPETENCIA JUZGADO FAMILIA	CUMPLIDA	27,10,2015	09,12,2015	43	Dias
1474	C		EXEQUIEL BRAVO DE LA BARRA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	28,10,2015	31,12,2015	0	Dias
1475	C		JAIME CASTILLO CASTILLO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	28,10,2015	12,11,2015	0	Dias
1476	C		JOSE VASQUEZ REYES	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	28,10,2015	12,11,2015	0	Dias
1477	C		CESAR ORTIZ IBAÑEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (29,10,2015)	ARCHIVADA	28,10,2015		0	Dias
1478	C		HUGO VILLALOBOS RIOS	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (02,11,2015)	ARCHIVADA	28,10,2015		0	Dias
1479	C		FELIPE MORA MENDEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (30,10,2015)	ARCHIVADA	28,10,2015		0	Dias
1480	C		OMAR LATORRE NUÑEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 ( 27,10,2015)	ARCHIVADA	28,10,2015		0	Dias

1481	C	DANIEL VALDES VERGARA	RODRIGO NORAMBUENA NAVARRO	ACCIDENTE DE TRANSITO		(16,12,2015) REITERA CITACION INDAGATORIA 07,01,2016		28,10,2015		0	Dias
1482	C	GABRIEL CAAMAÑO IBAÑEZ	SEBASTIAN GONZALEZ VENEGAS	ACCIDENTE DE TRANSITO		(01,12,2015) AUDIENCIA DE ESTILO 20,01,2016	CUMPLIDA	28,10,2015		0	Dias
1483	C		CARLOS CABELLO GONZALEZ	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	DESISTIMIENTO 26,11,2015	CUMPLIDA	29,10,2015	26,11,2015	28	Dias
1484	C		IVAN MOLINA ACEVEDO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	29,10,2015	10,11,2015	0	Dias
1485	C		ROBERTO PARADA HERNANDEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	29,10,2015	10,11,2015	0	Dias
1486	C		LUIS VILLEGAS ORTIZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	29,10,2015	12,11,2015	0	Dias
1487	C		POR ESCRITO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	29,10,2015	10,11,2015	0	Dias
1488	C		POR ESCRITO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	29,10,2015	10,11,2015	0	Dias
1489	C		POR ESCRITO	LEY DE TRANSITO	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 28,12,2015	PENDIENTE	29,10,2015	10,11,2015	0	Dias
1490	C		JUAN BALBOA VASQUEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (30,10,2015)	ARCHIVADA	29,10,2015		0	Dias
1491	B		LUIS GALLEGOS GONZALEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	02,11,2015	03,11,2015	0	Dias
1492	B		FRANCO RETAMAL ALARCON	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) ORDEN DE ARRESTO	PENDIENTE	02,11,2015	10,11,2015	0	Dias
1493	B		NELSON PARRA GONZALEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	02,11,2015	10,11,2015	0	Dias
1494	B		JUAN LOPEZ POBLETE	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. LEY 18,287 (30,10,2015)	ARCHIVADA	02,11,2015		0	Dias
1495	B		POR ESCRITO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	02,11,2015	10,11,2015	0	Dias
1496	B		MARLENE BASOALTO BASOALTO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	02,11,2015	19,11,2015	0	Dias
1497	B		ALEJANDRO MENDEZ INOSTROZA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	02,11,2015	19,11,2015	0	Dias
1498	B		FERNANDO CASTRO CARRASCO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 ( 05,11,2015)	ARCHIVADA	02,11,2015		0	Dias
1499	B		CARLOS JORQUERA JORQUERA	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) NOTIFICANDO REPOSICION	CUMPLIDA	02,11,2015	19,11,2015	0	Dias
1500	B		ADOLFO VILLAR VASQUEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	02,11,2015	16,11,2015	0	Dias
1501	B		GISELA SOTO MENDEZ	ACCIDENTE DE TRANSITO		(30,12,2015) CITANDO A PRESTAR DECLARACION 11,02,2016		02,11,2015	17,11,2015		Dias
1502	B		JORGE SILVA MERINO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	02,11,2015	17,11,2015	0	Dias
1503	B		PATRICIO PARRA ZUÑIGA	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) ORDEN DE ARRESTO	PENDIENTE	02,11,2015	19,11,2015	0	Dias
1504	B		PABLO POZO AHUMADA	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(03,12,2015) EXHORTANDO AL 2° JUZ. POLICIA LOCAL MAIPU	PENDIENTE	02,11,2015	19,11,2015	0	Dias
1505	B		LUIS VALENZUELA ORELLANA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	02,11,2015	19,11,2015	0	Dias
1506	B		ANTONIO PEREIRA CID	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (06,11,2015)	ARCHIVADA	02,11,2015		0	Dias
1507	B		ANDRES SOTO ESPINOZA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (03,11,2015)	ARCHIVADA	02,11,2015		0	Dias
1508	B		ROBERTO GARCIA RODRIGUEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (02,11,2015)	ARCHIVADA	02,11,2015		0	Dias
1509	B		POR ESCRITO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 ( 02,11,2015)	ARCHIVADA	02,11,2015		0	Dias

1510	B		CRISTHIAN MARTINEZ BARRERA	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) ORDEN DE ARRESTO	PENDIENTE	04,11,2015	19,11,2015	0	Días
1511	B		LUIS GONZALEZ GOMEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) NOTIFICANDO REPOSICION	PENDIENTE	04,11,2015	17,11,2015	0	Días
1512	B		EDUARDO SILVA ALVIAL	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) ORDEN DE ARRESTO	PENDIENTE	04,11,2015	17,11,2015	0	Días
1513	B		JOSE BENAVIDES GONZALEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	04,11,2015	17,11,2015	0	Días
1514	B		MARCELO HERNANDEZ PACHECO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	05,11,2015	17,11,2015	0	Días
1515	B		CAMILO CERDA SOTO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART 22 LEY 18,287 (06,11,2015)	ARCHIVADA	05,11,2015		0	Días
1516	B		GERMAN VALENCIA DELGADO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART 22 LEY 18,287 (02,11,2015)	ARCHIVADA	06,11,2015		0	Días
1517	B		LEONCIO GONZALEZ RIOS	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 ( 06,11,2015)	ARCHIVADA	06,11,2015		0	Días
1518	B		FRANCO IBARRA IBARRA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	06,11,2015	19,11,2015	0	Días
1519	B		NATALY PETERSON BARRIOS	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART 22 LEY 18,287(06,11,2015)	ARCHIVADA	06,11,2015		0	Días
1520	B		CRISTIAN SOTO MUÑOZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (06,11,2015)	ARCHIVADA	06,11,2015		0	Días
1521	B		HERNAN SANCHEZ JAQUE	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (06,11,2015)	ARCHIVADA	06,11,2015		0	Días
1522	B		ROBERTO SUAREZ CRUCES	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (05,11,2015)	ARCHIVADA	06,11,2015		0	Días
1523	B		JHON CASTILLO SANCHEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) ORDEN DE ARRESTO	PENDIENTE	06,11,2015	19,11,2015	0	Días
1524	B		FELIX RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (09,11,2015)	ARCHIVADA	06,11,2015		0	Días
1525	B		JUAN GONZALEZ GONZALEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 ( 09,11,2015)	ARCHIVADA	06,11,2015		0	Días
1526	B		UWE WILLEKE PARADA	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(23,12,2015) REITERA NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	06,11,2015	19,11,2015		Días
1527	B		FERNANDO MORA DE LA VEGA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	06,11,2015	19,11,2015	0	Días
1528	B		LORENA AGUILERA PIZARRO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287,(04,11,2015)	ARCHIVADA	06,11,2015		0	Días
1529	B		JORGE SILVA VALIENTE	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (06,11,2015)	ARCHIVADA	06,11,2015		0	Días
1530	B		HERNAN ROJAS MUÑOZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 ( 11,112015)	ARCHIVADA	06,11,2015		0	Días
1531	B		FLABIO OSSES COFRE	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	06,11,2015	18,11,2015	0	Días
1532	B	ANGELICA ARAYA GONZALEZ	KATHERINE BATARCE SALAZAR	ACCIDENTE DE TRANSITO		(24,11,2015) AUDIENCIA DE ESTILO 19,01,2016		06,11,2015	24,11,2015		Días
1533	B		ANGELICA ARAYA GONZALEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	06,11,2015	24,11,2015	0	Días
1534	B		SUBCOMISARIA LONGAVI	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	06,11,2015	12,11,2015	0	Días
1535	C		NICOLAS NORAMBUENA CANALES	LEY DE TRANSITO	FALLADA	INCOMPETENCIA JUZGADO DE FAMILIA (15,12,2015)	CUMPLIDA	09,11,2015	15,12,2015	36	Días
1536	C		ALEX PINCHEIRA VASQUEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18287 (10,11,2015)	ARCHIVADA	09,11,2015		0	Días
1537	C		FRANCISCO PEREZ GOMEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	09,11,2015	18,11,2015	0	Días
1538	C		CLAUDIO ALVAREZ GALAZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	09,11,2015	25,11,2015	0	Días

1539	C		FERNANDO PARADA GOMEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	09,11,2015	24,11,2015	0	Dias
1540	C		MANUEL SEPULVEDA MUÑOZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(29,12,2015) ORDEN DE ARRESTO	PENDIENTE	09,11,2015	17,11,2015	0	Dias
1541	C		JUAN VILLAGRA FUENTEALBA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	09,11,2015	17,11,2015	0	Dias
1542	C		VICTOR MENDEZ CERDA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (10,11,2015)	ARCHIVADA	09,11,2015		0	Dias
1543	C		PATRICIO GUZMAN GUTIERREZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (10,11,2015)	ARCHIVADA	09,11,2015		0	Dias
1544	C		VICTOR ALARCON GUTIERREZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(15,12,2015) NOTIFICANDO REPOSICION	CUMPLIDA	09,11,2015	17,11,2015	0	Dias
1545	C		RUBEN CASTILLO FUENTES	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (11,11,2015)	ARCHIVADA	09,11,2015		0	Dias
1546	C		LUIS BRIONES VALDES	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (09,11,2015)	ARCHIVADA	09,11,2015		0	Dias
1547	C		DARWIN REYES DIAZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) NOTIFICANDO REPOSICION	PENDIENTE	10,11,2015	17,11,2015	0	Dias
1548	C		JUSTO AVILA PARDO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	11,11,2015	17,11,2015	0	Dias
1549	C		CLAUDIA QUIROZ ZAMORANO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	11,11,2015	26,11,2015	0	Dias
1550	C	AMANDA QUEZADA CAMPOS	NELSON ARELLANO DIAZ	ACCIDENTE DE TRANSITO		(28,12,2015) OFICIANDO AL HOSPITAL BASE Y ACHS.		11,11,2015		0	Dias
1551	C	JUAN PEREIRA NORAMBUENA	ESTEBAN URIBE RETAMAL	ACCIDENTE DE TRANSITO		(22,12,2015) AUDIENCIA DE ESTILO 09,03,2016		11,11,2015		0	Dias
1552	C		MARCO VARGAS TORRES	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (16,11,2015)	ARCHIVADA	12,11,2015		0	Dias
1553	C		POR ESCRITO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (16,11,2015)	ARCHIVADA	12,11,2015		0	Dias
1554	C		MANUEL NORAMBUENA CASTILLO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	12,11,2015	19,11,2015	0	Dias
1555	C		JOSE HERNANDEZ NORAMBUENA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (12,11,2015)	ARCHIVADA	12,11,2015		0	Dias
1556	C		LUIS MUÑOZ NUÑEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LET 18,287 (03,12,2015)	ARCHIVADA	12,11,2015		0	Dias
1557	C		LUIS ALFARO STUARDO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	12,11,2015	24,11,2015	0	Dias
1558	C		MARCO BRIONES CIFUENTES	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	13,11,2015	24,11,2015	0	Dias
1559	C		MARCOS MENDOZA JAQUE	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (17,11,2015)	ARCHIVADA	13,11,2015		0	Dias
1560	C		HECTOR IBAÑEZ SALVO	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(15,12,2015) NOTIFICANDO REPOSICION	PENDIENTE	13,11,2015	01,12,2015	0	Dias
1561	B		JAIME VILLARROEL TORRES	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (16,11,2015)	ARCHIVADA	16,11,2015		0	Dias
1562	B		CESAR BARROS RIQUELME	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	16,11,2015	25,11,2015	0	Dias
1563	B	FRANCO WERCHE FLORES	CLAUDIO ORELLANA ORELLANA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(29,12,2015) AUDIENCIA DE ESTILO 18,02,2016		16,11,2015			Dias
1564	B		CESAR YAÑEZ ORTEGA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(29,12,2015) AUDIENCIA DE ESTILO 03,03,2016		16,11,2015		0	Dias
1565	B		FRANCISCO TRONCOSO YAÑEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (20,11,2015)		16,11,2015	24,11,2015		Dias
1566	B		ODALYS FUENTES URTUBIA	LEY DE TRANSITO	FALLADA	NOTIFICANDO REPOSICION 30,12,2015	PENDIENTE	16,11,2015	24,11,2015	0	Dias
1567	B		ADRIANA FUENTES URTUBIA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	16,11,2015	24,11,2015	0	Dias



1568	B		CARLOS FLORES BARRERA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	16,11,2015	23,11,2015	0	Dias
1569	B		RUBEN VELOSO VALENZUELA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287( 19,11,2015)	ARCHIVADA	16,11,2015		0	Dias
1570	B		ELIAS MELLA VIVANCO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (19,11,2015)	ARCHIVADA	16,11,2015		0	Dias
1571	B		FRANCISCO SILVA GALLARDO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	16,11,2015	24,11,2015	0	Dias
1572	B		HECTOR CASTILLO GUTIERREZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (16,11,2015)	ARCHIVADA	16,11,2015		0	Dias
1573	B		ALEJANDRO ACEITON ESPINOZA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	16,11,2015	24,11,2015	0	Dias
1574	B		JORGE SALAZAR CERDA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (17,11,2015)	ARCHIVADA	17,11,2015	25,11,2015		Dias
1575	B		JOSE MOSQUEIRA SALVO	LEY DE TRANSITO	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 03,12,2015	PENDIENTE	17,11,2015	25,11,2015	0	Dias
1576	B		CARLOS ARAYA VALDES	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(26,11,2015) INCOMPETENCIA JUZGADO DE GARANTIA	CUMPLIDA	17,11,2015	26,11,2015	9	Dias
1577	B		ALEJANDRO SEBASTIAN GONZALEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (18,11,2015)	ARCHIVADA	18,11,2015		0	Dias
1578	B		EDWIN ARIAS ECHEVERRI	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (20,11,2015)	ARCHIVADA	19,11,2015		0	Dias
1579	B		MILTON SOTO OLIVEROS	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	19,11,2015	26,11,2015	0	Dias
1580	B		DAVID GAJARDO VERGARA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (16,11,2015)	ARCHIVADA	19,11,2015		0	Dias
1581	B		JORGE COVARRUBIAS MONSALVE	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (17,11,2015)	ARCHIVADA	19,11,2015		0	Dias
1582	B		MANUEL ZAÑARTU LEWIN	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(03,12,2015)EXHORTANDO AL 2º JUZ.POLICIA LOCAL DE LAS CONDES	PENDIENTE	19,11,2015	25,11,2015	0	Dias
1583	B		JAIME DIAZ ALARCON	ACCIDENTE DE TRANSITO		(30,12,2015) AUDIENCIA DE ESTILO 24,02,2016		19,11,2015	24,11,2015		Dias
1584	B		PABLO VILLALOBOS VERDUGO	ACCIDENTE DE TRANSITO	FALLADA	ARCHIVO	ARCHIVADA	19,11,2015	22,12,2015	33	Dias
1585	B		LUIS MORA NORAMBUENA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART 22 LEY 18,287 (20,11,2015)	ARCHIVADA	19,11,2015		0	Dias
1586	B		ANITA NARVAEZ INZUNZA	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(03,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	19,11,2015	03,12,2015	0	Dias
1587	B		PASCUAL BENITEZ CALDERON	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART 22 LEY 18,287 (18,11,2015)	ARCHIVADA	19,11,2015		0	Dias
1588	B	JISEL GONZALEZ GONZALEZ	YONI SEPULVEDA ACUÑA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(01,12,2015) CITANDO A PRESTAR DECLARACION 21,01,2016		19,11,2015	??		Dias
1589	B		FERNANDO FUENTES MOLINA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	20,11,2015	01,12,2015	0	Dias
1590	B		ANA VASQUEZ SANCHEZ	ACCIDENTE DE TRANSITO		(23,12,2015) CITANDO A PRESTAR DECARACION 28,01,2016		20,11,2015	??		Dias
1591	B		POR ESCRITO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	20,11,2015	09,12,2015	0	Dias
1592	B		JUAN ALARCON MOLINA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	20,11,2015	09,12,2015	0	Dias
1593	B		CECILIA RIVERA VILLARROEL	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	20,11,2015	09,12,2015	0	Dias
1594	C		JOSE GARRIDO CASTILLO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	23,11,2015	01,12,2015	0	Dias
1595	C		FERNANDO REYES GONZALEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (20,11,2015)	ARCHIVADA	23,11,2015		0	Dias
1596	C		CARLOS BRIONES BRIONES	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (26,11,2015)	ARCHIVADA	23,11,2015		0	Dias



1597	C		JUAN YAÑEZ ZUÑIGA	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) NOTIFICANDO REPOSICION	PENDIENTE	23,11,2015	09,12,2015	0	Dias
1598	C		POR ESCRITO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	23,11,2015	10,12,2015	0	Dias
1599	C		ALEX GONZALEZ MUÑOZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (02,12,2015)	ARCHIVADA	23,11,2015		0	Dias
1600	C		FRANCO VALLEJOS PARADA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	23,11,2015	09,12,2015	0	Dias
1601	C		RAMON QUEZADA VASQUEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	23,11,2015	01,12,2015	0	Dias
1602	C		CRISTIAN MOREIRA ZURITA	LEY DE TRANSITO	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 09/12,2015	PENDIENTE	23,11,2015	02,12,2015	0	Dias
1603	C		MARIA CONEJEROS ZAPATA	LEY DE TRANSITO	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 11,12,2015	PENDIENTE	23,11,2015	10,12,2015	0	Dias
1604	C		BRUNO ROMERO MENA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	23,11,2015	15,12,2015	0	Dias
1605	C		MARIA ROJAS NORAMBUENA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (27,11,2015)	ARCHIVADA	23,11,2015		0	Dias
1606	C		AQUILES FUENZALIDA ZARATE	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (25,11,2015)	ARCHIVADA	23,11,2015		0	Dias
1607	C		AUGUSTO CIFUENTES CAMERATI	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	23,11,2015	15,12,2015	0	Dias
1608	C		POR ESCRITO	LEY DE TRANSITO		(22,12,2015) CITANDO A INSPECTOR MUNICIPAL 1ERA AUDIENCIA		23,11,2015		0	Dias
1609	C		CESAR BRIGNALDELLO LOPEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (29,11,2015)	ARCHIVADA	23,11,2015		0	Dias
1610	C		ANDREA ARAVENA MUÑOZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(15,12,2015) NOTIFICANDO REPOSICION	PENDIENTE	23,11,2015	15,12,2015	0	Dias
1611	C		LUIS GONZALEZ GOMEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(15,12,2015) NOTIFICANDO REPOSICION	PENDIENTE	23,11,2015	15,12,2015	0	Dias
1612	C		LUIS CERDA SALAZAR	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	23,11,2015	10,12,2015	0	Dias
1613	C		JUAN CORTEZ GONZALEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	27,11,2015	10,12,2015	0	Dias
1614	C		POR ESCRITO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	27,11,2015	10,12,2015	0	Dias
1615	C		JEANNETTE INSULZA MEZA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	27,11,2015	10,12,2015	0	Dias
1616	C		YOLANDA TAPIA MORALES	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	27,11,2015	10,12,2015	0	Dias
1617	C		BENEDICTO FUENTES ARAYA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	27,11,2015	10,12,2015	0	Dias
1618	C		JENNIFER QUEZADA ARAYA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	27,11,2015	15,12,2015	0	Dias
1619	B	FERNANDO LASTRA IBAÑEZ	VICTOR VERGARA VERGARA	ACCIDENTE DE TRANSITO		(10,12,2015) CITANDO A PRESTAR DECLARACION 26,01,2016		27,11,2015	10,12,2015		Dias
1620	B		JOSE CALDERON NUÑEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	30,11,2015	15,12,2015	0	Dias
1621	B		MARCO COLOMA PALMA	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(15,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	30,11,2015	15,12,2015	0	Dias
1622	B		MARIA GONZALEZ CACERES	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	30,11,2015	02,12,2015	0	Dias
1623	B		POR ESCRITO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287(01,12,2015)	ARCHIVADA	30,11,2015		0	Dias
1624	B		HERNAN ROSALES BENAVIDES	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	30,11,2015	01,12,2015	0	Dias
1625	B		LUIS HIDALGO URRUTIA	LEY DE TRANSITO	FALLADA	SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (03,12,2015)	ARCHIVADA	30,11,2015		0	Dias

1626	B		JUAN LILLO IBARRA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	30,11,2015	10,12,2015	0	Días
1627	B		MARCOS FUENTEALBA LUENGO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	30,11,2015	10,12,2015	0	Días
1628	B		JUAN CASANUEVA DABANCH	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	30,11,2015	01,12,2015	0	Días
1629	B		IGNACIO BRAVO MUÑOZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	30,11,2015	02,12,2015	0	Días
1630	B		ALEJANDRO VIVANCO TAPIA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	01,12,2015	09,12,2015	0	Días
1631	B		YONATHAN SOTO SOTO	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(09,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	01,12,2015	09,12,2015	0	Días
1632	B		IVAN PARADA BUSTOS	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(16,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	01,12,2015	16,12,2015	0	Días
1633	B		CRISTIAN MARQUEZ ANDAUR	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART 22 LEY 18,287 (07,12,2015)	ARCHIVADA	01,12,2015		0	Días
1634	B		MARIO PEÑA CACERES	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 ( 02,12,2015)	ARCHIVADA	01,12,2015		0	Días
1635	B		JOEL PARRA URRUTIA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 ( 02,12,2015)	ARCHIVADA	01,12,2015		0	Días
1636	B		HENOCH GONZALEZ MUÑOZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	02,12,2015	21,12,2015	0	Días
1637	B		LUIS MUÑOZ CASANUEVAS	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 ( 02,12,2015)	ARCHIVADA	02,12,2015		0	Días
1638	B		MANUEL SEPULVEDA MUÑOZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	02,12,2015	15,12,2015	0	Días
1639	B		LUIS HERNANDEZ MELENDEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	03,12,2015	31,12,2015	0	Días
1640	B		ROBINSON CANALES ROJAS	LEY DE TRANSITO		(09,12,2015) CITANDO A PRESENTAR DESCARGOS 14,01,2016		04,12,2015			Días
1641	B		JUAN BRAVO FUENTES	LEY DE TRANSITO		(09,12,2015) CITANDO A PRESENTAR DESCARGOS 14,01,2016		04,12,2015			Días
1642	B		CARLOS ORREGO GUZMAN	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (09,12,2015)	ARCHIVADA	04,12,2015		0	Días
1643	B		JUAN NARVAEZ RIQUELME	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (02,12,2015)	ARCHIVADA	04,12,2015		0	Días
1644	B		MARTA ARAVENA CORONA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (02,12,2015)	ARCHIVADA	04,12,2015		0	Días
1645	B		PEDRO NAVARRETE IRIBARRA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (02,12,2015)	ARCHIVADA	04,12,2015		0	Días
1646	B		SABINO AGUILERA SUAREZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (02,12,2015)	ARCHIVADA	04,12,2015		0	Días
1647	B		MANUEL ROMERO ROJAS	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	07,12,2015	17,12,2015	0	Días
1648	C		RICHARD BENAVIDES CASTILLO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (09,12,2015)	ARCHIVADA	07,12,2015		0	Días
1649	C		RODRIGO ZURA ROJAS	ACCIDENTE DE TRANSITO		(15,12,2015) CITANDO A PRESTAR DECLARACION 06,01,2016		07,12,2015	16,01,2016	0	Días
1650	C		CEFERINO GOMEZ SEPULVEDA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	07,12,2015	22,12,2015	0	Días
1651	C		GERMAN RIQUELME YAÑEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	07,12,2015	22,12,2015	0	Días
1652	C		VICTOR BENAVIDES IBANEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(22,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	07,12,2015	17,12,2015	0	Días
1653	C		EDGAR ORTIZ HORMAZABAL	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 ( 09,12,2015)	ARCHIVADA	07,12,2015		0	Días
1654	C		LUIS REBECO VILLARROEL	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	07,12,2015	15,12,2015	0	Días

1655	C		PABLO ALARCON JARA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 ( 07,12,2015)		07,12,2015		0	Dias
1656	C		JUAN CONTRERAS ALARCON	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(28,12,2015) NOTIFICANDO REPOSICION	PENDIENTE	07,12,2015	15,12,2015	0	Dias
1657	C		FRANCISCA GARCIA VEGAS	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	07,12,2015	29,12,2015	0	Dias
1658	C	CRISTIAN MARQUEZ ANDAUR	ALEJANDRO ORTEGA LOPEZ	ACCIDENTE DE TRANSITO		(15,12,2015) CITANDO A DECLARAR PARA 06,01,2016		07,12,2015		0	Dias
1659	C		MANUEL VERGARA CABELLO	LEY DE TRANSITO	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA (23,12,2015)	PENDIENTE	07,12,2015	22,12,2015	0	Dias
1660	C		JOSE MENDEZ MUÑOZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	07,12,2015	22,12,2015	0	Dias
1661	C		JORGE COFRE ORELLANA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (06,12,2015)	ARCHIVADA	07,12,2015		0	Dias
1662	C		JORGE MORALES REYES	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (07,12,2015)	ARCHIVADA	07,12,2015		0	Dias
1663	C		RAUL SALAS CABEZAS	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	09,12,2015	15,12,2015	0	Dias
1664	C		JOSE RUIZ TAGLE FERNANDEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA (24,12,2015)	PENDIENTE	09,12,2015	22,12,2015	0	Dias
1665	C		PURISIMA RIQUELME BAEZA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	09,12,2015	22,12,2015	0	Dias
1666	C		CRISTIAN ESTRADA CORREA	LEY DE TRANSITO	FALLADA	NOTIFICADO SENTENCIA (22,12,2015)	PENDIENTE	09,12,2015	22,12,2015	0	Dias
1667	C		MATIAS TOLEDO VASQUEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	09,12,2015	22,12,2015	0	Dias
1668	C		MANUEL CHAVEZ FLORES	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (14,12,2015)	ARCHIVADA	09,12,2015		0	Dias
1669	C		VICTOR GOMEZ DIAZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	10,12,2015	22,12,2015	0	Dias
1670	C		GONZALO AGUILAR MUÑOZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 ( 09,12,2015)	ARCHIVADA	10,12,2015		0	Dias
1671	C		CARMEN TRONCOSO MORAGA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (11,12,2015)	ARCHIVADA	10,12,2015		0	Dias
1672	C		LETICIA ORTEGA VILLALOBOS	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (10,12,2015)	ARCHIVADA	10,12,2015		0	Dias
1673	C		MONICA FRIT HERNANDEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	11,12,2015	29,12,2015	0	Dias
1674	C		JORGE ZAPATA LABRAÑA	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 05,01,2016		11,12,2015		0	Dias
1675	C		CARLOS VALDES CHAMORRO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (15,12,2015)	ARCHIVADA	11,12,2015		0	Dias
1676	C		POR ESCRITO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (15,12,2015)	ARCHIVADA	11,12,2015		0	Dias
1677	C		JUAN PINCHEIRA VASQUEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	11,12,2015	22,12,2015	0	Dias
1678	C	DAVID FALCON CASTILLO	SERGIO CARRION ESCOBAR	ACCIDENTE DE TRANSITO		(22,12,2015) AUDIENCIA DE ESTILO 10,02,20165		11,12,2015		0	Dias
1679	C		MANUEL MOYA ARELLANO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (14,12,2015)	ARCHIVADA	11,12,2015		0	Dias
1680	C		VICTOR VILLAR ALE	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	11,12,2015	29,12,2015	0	Dias
1681	C		TRANSPORTES ALEXIS CARRASCO	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	11,12,2015	29,12,2015	0	Dias
1682	C		JOSE GONZALEZ GONZALEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	11,12,2015	29,12,2015	0	Dias
1683	B		RICARDO MIRANDA MARTINEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	14,12,2015	22,12,2015	0	Dias

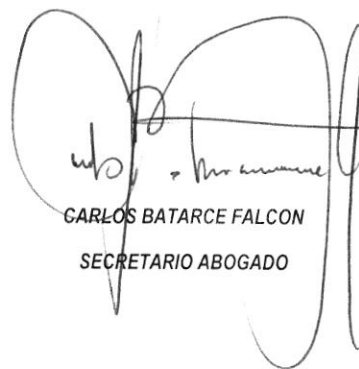
1684	B		JONATHAN HERNANDEZ RETAMAL	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	14,12,2015	22,12,2015	0	Dias
1685	B		SUBCOMISARIA DE LONGAVI	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	14,12,2015	22,12,2015	0	Dias
1686	B		FELIPE VILLALOBOS REYES	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 05,01,2016		14,12,2015	05,01,2016	0	Dias
1687	B		EDUARDO ALVIAL RIVERA	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 05,01,2016		14,12,2015	05,01,2016	0	Dias
1688	B		HECTOR GONZALEZ QUINTANA	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(22,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	14,12,2015	22,12,2015	0	Dias
1689	B		JUAN VILLALOBOS VASQUEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	14,12,2015	22,12,2015	0	Dias
1690	B	JUAN CASTRO PARRA	VANESA SOTO BURGOS	ACCIDENTE DE TRANSITO		(30,12,2015) CITANDO A PRESTAR DECLARACION A 1ERA AUDIENCIA		15,12,2015	30,12,2015		Dias
1691	B		ESTEBAN ACUÑA YAÑEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	15,12,2015	17,12,2015	0	Dias
1692	B		RODRIGO PARADA MARTINEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	15,12,2015	22,12,2015	0	Dias
1693	B		JOSE CAMPOS ZAPATA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	15,12,2015	22,12,2015	0	Dias
1694	B		LORENA GONZALEZ RETAMAL	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (16,12,2015)	ARCHIVADA	15,12,2015		0	Dias
1695	B		MANUEL IBÁÑEZ PARADA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	15,12,2015	22,12,2015	0	Dias
1696	B		JOSE CARRION ESCOBAR	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	16,12,2015	29,12,2015	0	Dias
1697	B		MATIAS TAPIA SALGADO	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(29,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	16,12,2015	29,12,2015	0	Dias
1698	B		GERMAN TAPIA YAÑEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (22,12,2015)	ARCHIVADA	16,12,2015		0	Dias
1699	B		CRISTIAN GARCES NORAMBUENA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	16,12,2015	06,01,2016	0	Dias
1700	B		RODRIGO VALDES LARA	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(21,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	16,12,2015	21,12,2015	0	Dias
1701	B		JAYSON BALBOA L	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	16,12,2015	17,12,2015	0	Dias
1702	B		ISMAEL VALDES PARADA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	16,12,2015	23,12,2015	0	Dias
1703	B		CLAUDIO GONZALEZ MEDEL	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART 22 LEY 18,287 (18,12,2015)	ARCHIVADA	16,12,2015		0	Dias
1704	B		LUIS CASTILLO BRAVO	ACCIDENTE DE TRANSITO		(29,12,2015) ENVIANDO AL MEDICO LEGISTA		16,12,2015		0	Dias
1705	B		CARLOS MOSQUEIRA ARAVENA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	16,12,2015	21,12,2015	0	Dias
1706	B		NICOL ALVEAR VASQUEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART 22 LEY 18,287 (22,12,2015)	ARCHIVADA	16,12,2015		0	Dias
1707	B		JOSE MONTECINOS POLANCO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (21,12,2015)	ARCHIVADA	16,12,2015		0	Dias
1708	B		SERGIO VIDAL PINO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 ( 23,12,2015)	ARCHIVADA	16,12,2015		0	Dias
1709	B		SEBASTIAN ZUÑIGA JORQUERA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	16,12,2015	31,12,2015	0	Dias
1710	C		ANA CABRERA AGURTO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	21,12,2015	29,12,2015	0	Dias
1711	C		POR ESCRITO	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	21,12,2015	29,12,2015	0	Dias
1712	C		JOSE PARADA MOLINA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	21,12,2015	26,12,2015	0	Dias



1713	C		DEMIS SANTANA PEÑA	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 14,01,2016		21,12,2015		0	Dias
1714	C		VICTOR QUEZADA BUSTOS	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (22,12,2015)	ARCHIVADA	21,12,2015		0	Dias
1715	C		HECTOR CARRION SOZA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	21,12,2015	29,12,2015	0	Dias
1716	C		LEONARDO FUENTES REYEZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	21,12,2015	28,12,2015	0	Dias
1717	C		OSCAR BUSTOS QUEZADA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	21,12,2015	29,12,2015	0	Dias
1718	C		JORGE TAPIA PARADA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	21,12,2015	29,12,2015	0	Dias
1719	C		BASTIAN GONZALEZ BARROS	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	21,12,2015	29,12,2015	0	Dias
1720	C		LEONARDO GANGAS GANGAS	LEY DE TRANSITO	FALLADA	(30,12,2015) NOTIFICANDO SENTENCIA	PENDIENTE	21,12,2015	29,12,2015	0	Dias
1721	C		JOSE MARTINEZ ALVAREZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (22,12,2015)	ARCHIVADA	21,12,2015		0	Dias
1722	C		JUAN QUEZADA CASTILLO	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	21,12,2015	29,12,2015	0	Dias
1723	C		IVAN ROQUEFORT PEREZ	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	23,12,2015	29,12,2015	0	Dias
1724	C		JUAN ORTEGA PARADA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	23,12,2015	22,12,2015	0	Dias
1725	C		FRANCISCO LOPEZ ZENTENO	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 12,01,2016		23,12,2015			Dias
1726	C		MIGUEL CABRERA AGUIRRE	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 12,01,2016		23,12,2015			Dias
1727	C		LUCIA RODRIGUEZ UGALDA	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 07,01,2016		24,12,2015			Dias
1728	C		MAURICIO ROMERO ESPINOZA	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 12,01,2016		29,12,2015			Dias
1729	C		MANUEL PLASENCIA LILLO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (29,12,2015)	ARCHIVADA	29,12,2015		0	Dias
1730	C		JONATHAN PIZARRO ALVAREZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (29,12,2015)	ARCHIVADA	29,12,2015		0	Dias
1731	B		LUKAS KRUMPOECK VEGA	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUENDICIA 12,01,2016		29,12,2015		0	Dias
1732	B		ROLANDO VALENZUELA LOYOLA	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUENDICIA 12,01,2016		29,12,2015		0	Dias
1733	B		CHRISTOPHER MORALES CARTES	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 05,01,2016		29,12,2015		0	Dias
1734	B		WILDO SAZO CASTILLO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (28,12,2015)	ARCHIVADA	29,12,2015		0	Dias
1735	B		DANIELA ZURITA FLORES	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	29,12,2015	30,12,2015	0	Dias
1736	B		JOSE PINEDA LARA	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 05,01,2016		29,12,2015		0	Dias
1737	B		JOAQUIN OPAZO VALDES	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	29,12,2015	28,12,2015	0	Dias
1738	B		MARY HERRERA MANRIQUEZ	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 12,01,2016		29,12,2015		0	Dias
1739	B		ALFREDO PRADENAS NAVARRO	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 12,01,2016		29,12,2015		0	Dias
1740	B		HONORIA FERNANDEZ PINO	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 12,01,2016		29,12,2015		0	Dias
1741	B		ALEJANDRO LABRIN MANCILLA	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 14,01,2016		29,12,2015		0	Dias



1742	B		DAVID TOBAR ALCANTAR	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 14,01,2016		29,12,2015		0	Dias
1743	B		VERONICA RUIZ TAGLE JARA	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 14,01,2016		29,12,2015		0	Dias
1744	B		JORGE RIQUELME SALAZAR	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 14,01,2016		29,12,2015		0	Dias
1745	B		MARCOS VARGAS BADILLA	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART 22 LEY 18,287 (31,12,2015)		29,12,2015		0	Dias
1746	B		NORMA POBLETE FIGUEROA	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 14,01,2016	ARCHIVADA	29,12,2015		0	Dias
1747	B		CARLOS BRAVO GUZMAN	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	29,12,2015		0	Dias
1748	B		FELIPE MORA MENDEZ	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 12,01,2016		29,12,2015		0	Dias
1749	B		MELANDRO MUÑOZ ALARCON	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (28,12,2015)	ARCHIVADA	29,12,2015		0	Dias
1750	B		ELADIO LOPEZ LOPEZ	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (30,12,2015)	ARCHIVADA	30,12,2015		0	Dias
1751	B		ALEXIS CONTRERAS BRAVO	LEY DE TRANSITO		SE ACOGE AL ART. 22 LEY 18,287 (30,12,2015)	ARCHIVADA	30,12,2015		0	Dias
1752	B		ANDRES MORALES HUERTA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	30,12,2015	30,12,2015	0	Dias
1753	B		MANUEL BARRA AGUILERA	LEY DE TRANSITO	FALLADA		CUMPLIDA	30,12,2015	31,12,2015	0	Dias
1754	B		ALFONSO MUÑOZ SOTO	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 12,01,2016		30,12,2015		0	Dias
1755	B		DAVID GONZALEZ FLORES	LEY DE TRANSITO		PENDIENTE AUDIENCIA 07,01,2016		31,12,2015		0	Dias

  
 CARLOS BATARCE FALCON  
 SECRETARIO ABOGADO



GEORGINA LILIANA ORREGO GUZMAN  
 JUEZ LETRADA TITULAR

**Certifico: Que la presente fotocopia es copia fiel de su original. Longavi, 12 de Enero de 2016**



## ESTADOS DE CAUSAS POR INFRACCION A LA LEY DE ALCOHOLES VISTAS DURANTE EL TRIMESTRE

OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LUNES A VIERNES 08:30 A 17:33 HORAS.

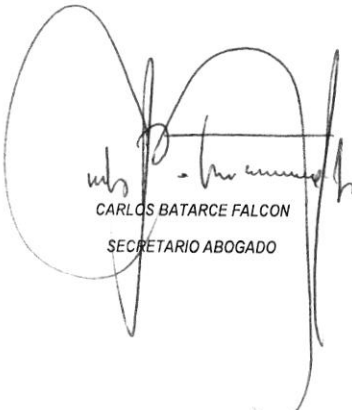
JUZGADO DE POLICIA LOCAL

LONGAVI

CAUSA	AC	DENUNCIADO	MATERIA	ESTADO	MOTIVO RETARDO O PARALIZACIÓN	ESTADO DE LA SENTENCIA	TIEMPO DE DEMORA PROCESO FALLADO			
							INICIO	TERMINO	TOTAL DEMORA	
144	B	LUIS VASQUEZ LUNA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 23,12,2015	PENDIENTE	11,08,2015	23,12,2015	0	Dias
165	B	JUAN BUSTOS ARZOLA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	21,09,2015	01,10,2015	0	Dias
166	B	VICENTE VASQUEZ SALAZAR	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	21,09,2015	08,10,2015	0	Dias
167	B	RICARDO HERNANDEZ BRAVO	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	21,09,2015	01,10,2015	0	Dias
168	B	NELSON TAPIA CARREÑO	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	ORDEN DE ARRESTO 30,12,2015	PENDIENTE	24,09,2015	08,10,2015	0	Dias
169	B	MARCELO ZUÑIGA DOMINGUEZ	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	ORDEN DE ARRESTO 30,12,2015	PENDIENTE	25,09,2015	08,10,2015	0	Dias
170	C	CRISTIAN CHAVEZ ALBORNOZ	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	26,09,2015	28,10,2015	0	Dias
171	C	NELSON JAQUE ALARCON	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO REPOSICION 21,12,2015	PENDIENTE	27,09,2015	07,10,2015	0	Dias
171	C	VICTOR PEREZ VALENZUELA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO REPOSICION 21,12,2015	PENDIENTE	27,09,2015	07,10,2015	0	Dias
172	B	MANUEL ALVEAR GARCIA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	ORDEN DE ARRESTO 30,12,2015	PENDIENTE	05,10,2015	22,10,2015	0	Dias
173	B	CRISTIAN FUENTES FUENTES	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	ORDEN DE ARRESTO 30,12,2015	PENDIENTE	06,10,2015	15,10,2015	0	Dias
X	B	JUAN PAILLAO BASTIAS	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	ARCHIVO	CUMPLIDA	06,10,2015	15,10,2015	0	Dias
174	B	JOSE BARROS CASTILLO	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	ORDEN DE ARRESTO 30,12,2015	PENDIENTE	06,10,2015	15,10,2015	0	Dias
175	B	JUANA JARA PLACENCIA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	06,10,2015	13,10,2015	0	Dias
176	C	ALONSO MORALES GUTIERREZ	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	13,10,2015	27,10,2015	0	Dias
177	C	JAVIER CARVACHO REYES	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	13,10,2015	15,10,2015	0	Dias
178	C	ALEJANDRO ALVEAR GARCIA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	13,10,2015	21,10,2015	0	Dias
179	C	MANUEL BRAVO SANCHEZ	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	SE ACOGE AL ART. 25 LEY 19,295 (15,10,2015)	ARCHIVADA	13,10,2015	20,10,2015	0	Dias
XC	C	OSVALDO ITURRA CAMPOS	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	SE ACOGE AL ART. 25 LEY 19,295 (15,10,2015)	ARCHIVADA	13,10,2015	20,10,2015	0	Dias
180	C	SERGIO CELEDON QUEZADA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	13,10,2015	15,10,2015	0	Dias
181	C	JOSE VIVANCO POBLETE	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	15,10,2015	29,10,2015	0	Dias
182	B	ALAMIRO NORAMBUENA AGURTO	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	19,10,2015	03,11,2015	0	Dias

XX	B	MONICA MUÑOZ VILLAGRA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	19,10,2015	03,11,2015	0	Dias
183	B	FERNANDO MARTINEZ SOTO	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	19,10,2015	29,10,2015	0	Dias
184	B	LUIS MOLINA SOTO	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	ORDEN DE ARRESTO 30,12,2015	PENDIENTE	23,10,2015	05,11,2015	0	Dias
185	B	ADOLFO ALARCON BUSTOS	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	ORDEN DE ARRESTO 30,12,2015	PENDIENTE	23,10,2015	05,11,2015	0	Dias
186	C	ROBERTO BRUNO TRONCOSO	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	ORDEN DE ARRESTO 29,12,2015	PENDIENTE	26,10,2015	12,11,2015	0	Dias
187	C	RIGOBERTO LEIVA SEPULVEDA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	ORDEN DE ARRESTO 29,12,2015	PENDIENTE	26,10,2015	05,11,2015	0	Dias
188	C	VICTOR ZUÑIGA ORTUBIA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	ORDEN DE ARRESTO 29,12,2015	PENDIENTE	29,10,2015	12,11,2015	0	Dias
189	B	JOHN NUÑEZ VENEGAS	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	ORDEN DE ARRESTO 30,12,2015	PENDIENTE	02,11,2015	19,11,2015	0	Dias
190	B	HUMBERTO ROSALES ROSALES	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	02,11,2015	18,11,2015	0	Dias
191	B	NELSON MORALES MORALES	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	ORDEN DE ARRESTO 30,12,2015	PENDIENTE	02,11,2015	18,11,2015	0	Dias
X	B	MARCELO ARAVENA PARADA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	02,11,2015	18,11,2015	0	Dias
192	B	LUPITA VALDES GUZMAN	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 30,12,2015	PENDIENTE	04,11,2015	10,11,2015	0	Dias
193	C	GUILLEMO RETAMAL GATICA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 29,12,2015	PENDIENTE	09,11,2015	20,11,2015	0	Dias
194	C	LUZMILA CANALES ALVAREZ	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	11,11,2015	24,11,2015	0	Dias
195	C	JORGE VASQUEZ LUNA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	13,11,2015	01,12,2015	0	Dias
196	C	PATRICIO GALVEZ CANCINO	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 27,11,2015	PENDIENTE	13,11,2015	26,11,2015	0	Dias
197	B	NELSON MORALES MORALES	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	ORDEN DE ARRESTO 30,12,2015	PENDIENTE	16,11,2015	26,11,2015	0	Dias
198	B	JUAN VILLA NORAMBUENA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	16,11,2015	01,12,2015	0	Dias
199	B	SAMIRO ALMUNA MENDEZ	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 29,12,2015	PENDIENTE	16,11,2015	24,10,2015	0	Dias
XX	B	SERGIO MORALES FUENTES	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 29,12,2015	PENDIENTE	16,11,2015	24,10,2015	0	Dias
200	B	ADOLFO ALARCON BUSTOS	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	ORDEN DE ARRESTO 30,12,2015	PENDIENTE	19,11,2015	24,12,2015	0	Dias
201	C	JOSE CAMPOS ABARZUA	LEY DE ALCOHOLES		SE ACOGE AL ART. 25 LEY 19,295 (24,11,2015)	ARCHIVADA	23,11,2015		0	Dias
XX	C	RICARDO VILLEGAS SAN MARTIN	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 10,12,2015	PENDIENTE	23,11,2015	10,12,2015	0	Dias
XX	C	ELVIRA CARREÑO VASQUEZ	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 10,12,2015	PENDIENTE	23,11,2015	10,12,2015	0	Dias
202	C	RAMON FIGUEROA SEPULVEDA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	24,11,2015	01,12,2015	0	Dias
XX	C	RAMON FIGUEROA PEREZ	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	24,11,2015	10,12,2015	0	Dias
203	C	LUIS MOLINA SOTO	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 10,12,2015	PENDIENTE	24,11,2015	10,12,2015	0	Dias
204	B	EDUARDO SEPULVEDA ALARCON	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	30,11,2015	17,12,2015	0	Dias
205	B	FERNANDO MARTINEZ SOTO	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 22,12,2015	PENDIENTE	30,11,2015	17,12,2015	0	Dias
206	B	DIEGO ALVAREZ CERDA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 10,12,2015	PENDIENTE	30,11,2015	17,11,2015	0	Dias
207	B	NELSON MORALES GONZALEZ	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 10,12,2015	PENDIENTE	01,12,2015	10,12,2015	0	Dias
208	B	LUIS JELDRES CASTRO	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 21,12,2015	PENDIENTE	07,12,2015	21,12,2015	0	Dias
209	C	ALEJANDRO ALVEAR GARCIA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	07,12,2015	17,12,2015	0	Dias

210	C	VICTOR ZUNIGA URTUBIA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 23,12,2015	PENDIENTE	07,12,2015	22,12,2015	0	Dias
211	C	MICHAEL VILLAR REYES	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	10,12,2015	07,01,2016	0	Dias
XX	C	WALDO OSSES COFRE	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA		CUMPLIDA	10,12,2015	07,01,2016	0	Dias
212	C	ANGEL SALAZAR CARRASCO	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 22,12,2015	PENDIENTE	10,12,2015	17,12,2015	0	Dias
213	B	JOSE FUENTES VERGARA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	ORDEN DE ARRESTO 30,12,2015	PENDIENTE	14,12,2015	24,12,2015	0	Dias
214	B	CARLOS ESPINOZA GATICA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 24,12,2015	PENDIENTE	14,12,2015	24,12,2015	0	Dias
XX	B	DIEGO ALVAREZ CERDA	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 24,12,2015	PENDIENTE	14,12,2015	24,12,2015	0	Dias
215	B	SERGIO CARTES MOYA	LEY DE ALCOHOLES		PENDIENTE AUDIENCIA 07,01,216		17,12,2015		0	Dias
216	B	JUAN MENDEZ SUAZO	LEY DE ALCOHOLES		PENDIENTE AUDIENCIA 07,01,216		16,12,2015		0	Dias
XX	B	HECTOR MENDEZ SUAZO	LEY DE ALCOHOLES		PENDIENTE AUDIENCIA 07,01,216		16,12,2015		0	Dias
XX	B	DEBORA ORTIZ VIVANCO	LEY DE ALCOHOLES		PENDIENTE AUDIENCIA 07,01,216		16,12,2015		0	Dias
217	B	ALBERTO BATARCE ZUÑIGA	LEY DE ALCOHOLES		PENDIENTE AUDIENCIA 07,01,2016		18,12,2015		0	Dias
218	C	ALONSO MORALES GUTIERRZ	LEY DE ALCOHOLES	FALLADA	NOTIFICANDO SENTENCIA 30,12,2015	PENDIENTE	21,12,2015	29,12,2015	0	Dias
219	C	LUIS PARADA URRRA	LEY DE ALCOHOLES		PENDIENTE AUDIENCIA 07,01,2016		22,12,2015		0	Dias
220	B	JUAN FLORES QUEZADA	LEY DE ALCOHOLES		PENDIENTE AUDIENCIA 07,01,2016		26,12,2015		0	Dias

  
 CARLOS BATARCE FALCON  
 SECRETARIO ABOGADO

GEORGINA LILIANA ORREGO GUZMAN  
 JUEZ LETRADA TITULAR

Certifico: Que la presente fotocopia es copia fiel  
 de su original. Longavi, 12 de Enero de 2016

INGRESO POR MATERIA		FALLADAS	PENDIENTES
LEY DE TRANSITO	341	358	30
ACCIDENTE DE TRANSITO	28	32	82
LEY DE ALCOHOLES	49	53	5
LEY DE RENTAS MUNICIPALES		1	0
ORDENANZA MUNICIPAL		1	2
LEY SERV NAC CONSUMIDOR			
LEY CONSTRUC Y URBANISMO			
LEY ELECTORAL			
LEY DE BOSQUES		1	17
LEY DE PESCA			
INFRAC REGLAM. COPROPIEDAD			
LEY INSTRUC PRIM OBLIGATORIA			
DECRETO LEY 2974			
LEY 20,412			
DEMANDA EJECUTIVA			
LEY 18450 Fomento Inv. Priv. o Riego			
INF. AL DECRETO SUPREMO N° 93		2	1
OTROS DAÑOS PROPIEDAD			
LEY DE TRANSITO			
ACCIDENTE DE TRANSITO			
LEY DE ALCOHOLES			
LEY DE RENTAS MUNICIPAL			
ORDENANZA MUNICIPAL			
LEY SERV. NAC. DEL CONSUMIDOR			
LEY CONST Y URBANISMO			
LEY ELECTORAL			
LEY DE BOSQUES			
LEY DE PESCA			
INF REGLAM. DE COPROPIEDAD			
LEY INST PRIMARIA OBLIG,			
DECRETO LEY 2974			
DEMANDA EJECUTIVA			
LEY 20,412			
LEY 18450 Fomento Inv. Priv. O Rie			
INF, AL DECRETO SUPREMO N° 93			
OTROS (DAÑOS PROPIEDAD)			




  
 CARLOS ALBERTO BATARCE FALCO  
 SECRETARIO ABOGADO

GEORGINA LILIANA ORREGO GUZMAN  
 JUEZ TITULAR



Agregado N° 2  
Sesión 21 ENE. 2016



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
1 ORIENTE N°224  
LONGAVÍ

**BALANCE PRESUPUESTARIO  
CUARTO TRIMESTRE  
AÑO 2015**

**MUNICIPALIDAD  
DPTO. DE EDUCACIÓN  
DPTO. SALUD**



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
UNIDAD DE CONTROL

Ref. : Art. 29° letra d) Ley N° 18.695.  
Cotizaciones previsionales.

Longaví, 20 de Enero 2016.

### CERTIFICADO

El Director de la Unidad de Control de la Municipalidad de Longaví, certifica que el estado de cumplimiento de los pagos de **cotizaciones previsionales** en la **Municipalidad de Longaví**, en el **Departamento de Educación Municipal** y en el **Departamento de Salud Comunal**, se encuentran al día.

Lo anterior según lo establecido en el art. 29° letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



  
Héctor Francisco Muñoz Daza  
DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
UNIDAD DE CONTROL

Ref. : Art. 29° letra d) Ley N° 18.695  
Fondo Común Municipal.

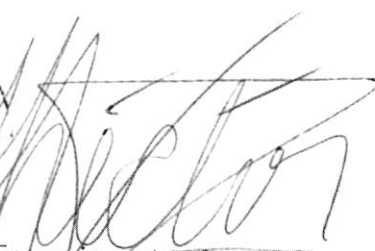
Longaví, 20 de Enero 2016.

### CERTIFICADO

El Director de la Unidad de Control de la Municipalidad de Longaví, certifica que este municipio se encuentra al día en el pago del aporte al **Fondo Común Municipal**.

Lo anterior según lo establecido en el art. 29° letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



  
Héctor Francisco Muñoz Daza  
DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS

Ref. : Pasivos Acumulados.

Longaví, octubre 18 de 2016.

### CERTIFICADO

El Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Longaví, certifica que este municipio registraba el siguiente pasivo acumulado al día 31 de diciembre de 2015:

#### CONTABLE

DEUDA EXIGIBLE ( DEVENGADA )	ANEXO 1	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$ 32.579
ORDENES DE COMPRAS EMITIDAS (DEUDA NO DEVENGADA)	ANEXO 2	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$ 32.303
FACTURAS DE COMPRAS EMITIDAS (DEUDA NO CONTABILIZADA)	ANEXO 3	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$ 21.369
<b>TOTAL PASIVO ACUMULADO</b>			<b>M\$ 86.251</b>

Lo anterior según lo establecido en el art. 27° letra c) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

  
CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE CONTABILIDAD

ANEXO N° 1

DEUDA DEVENGADA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	869
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	423
22-05-999	Otros (Servicios Básicos)	222
22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	8.330
22-11-002	Cursos de Capacitación	160
24-03-002	A los Servicios de Salud	69
24-03-090	Al Fondo Común Municipal - Permisos	2.330
24-03-100	A Otras Municipalidades	12.440
26-04-001	Arancel Registro de Multas de Transito No Pagadas	1.302
34-07-000	Deuda Flotante	6.434
	<b>TOTAL</b>	<b>32.579</b>

ALEJANDRO BRAYO ALARCON  
ENCARGADO DE CONTABILIDAD







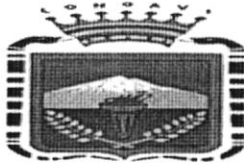
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANEXO 2

OBLIGACIONES PENDIENTES  
MEDIANTE ORDEN DE COMPRA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
22-01-001	Para Personas	\$ 155.414
22-02-002	Calzado	\$ 1.457.334
22-03-001	Para Vehiculos	\$ 725.000
22-04-001	Materiales de Oficina	\$ 1.682.571
22-04-012	Otros Materiales y Utiles	\$ 444.971
22-04-999	Otros	\$ 12.197.362
22-06-001	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	\$ 1.680.450
22-06-002	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	\$ 436.000
22-06-006	Mantenimiento y Reparacion de Otras Maquinas y Equipos	\$ 126.600
22-07-001	Servicios de Publicidad	\$ 119.000
22-07-002	Servicios de Impresión	\$ 518.840
22-08-999	Otros	\$ 7.404.700
22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	\$ 91.400
22-11-002	Cursos de Capacitaion	\$ 608.500
24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 73.800
29-04	Mobiliario y Otros	\$ 294.958
29-05-001	Maquinas y Equipos de Oficina	\$ 4.358.620
29-05-999	Otras	\$ 83.181
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 32.303.287</b>

MUNICIPALIDAD  
ALEJANDRO BRAVO ALARCON  
ENCARGADO DE CONTABILIDAD  
CONTABILIDAD  
LONGAVI



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANEXO 3

DEUDA NO DEVENGADA  
ACREEDORES NO CONTABILIZADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
21-01-004-006	Comisiones de servicios en el país	\$ 102.564
21-02-004-006	Comisiones de servicios en el país	\$ 222.214
21-04-004	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	\$ 900.000
22-04-001	Materiales de Oficina	\$ 161.046
22-05-004	Correo	\$ 163.895
22-05-006	Telefonia Celular	\$ 1.533.173
22-08-999	Otros	\$ 860.000
22-08-001	Servicios de aseo	\$ 15.133.090
22-09-999	Otros Arriendos	\$ 900.000
22-11-003	Servicios Informaticos	\$ 1.393.166
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 21.369.148</b>

  
ALEJANDRO BRAVO ALARCON  
ENCARGADO DE CONTABILIDAD  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO Y DEPURACION**

INGRESOS MUNICIPALIDAD M\$

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
03	TRIBUTOS USO DE BIENES (Patentes, Permisos e Impuesto Territorial)	626.467	679.054	690.454	-11.400	101,68%
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Predios Exentos, Viviendas Sociales, Etc)	140.848	186.530	224.283	-37.753	120,24%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN (Entradas Piscina)	4.452	4.163	3.896	267	93,59%
08	OTROS INGRESOS CTES. (FONDO COMUN MUNICIPAL, Recup. Licencias Médicas, Multas, etc.)	2.621.557	2.806.449	2.872.056	-65.607	102,34%
12	RECUPERACION PRESTAMOS (Deudores Morosos)	14.366	4.953	3.994	959	80,64%
13	TRANSFERENC. GASTOS CAPITAL	10.268	246.730	394.282	-147.552	159,80%
13.0	Aporte Proyecto P.M.B.	0	52	52	0	0,00%
13.1	Programa Mejoram. Urbano	0	182.388	323.017	-140.629	0,00%
13.2	Programa Mejoram. Barrios	0	30.000	36.858	-6.858	0,00%
13.3	Subdere (Prog. Canino-Felino)	0	21.022	21.022	0	0,00%
13.4	Patentes Mineras	10.268	13.268	13.333	-65	100,49%
15	SALDO INICIAL CAJA BRUTO (*)	100	695.377	695.377	0	100,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.418.058</b>	<b>4.623.256</b>	<b>4.884.342</b>	<b>-261.086</b>	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

GASTOS MUNICIPALIDAD M\$

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	1.240.539	1.187.859	1.155.280	32.579	97,26%
21.1	Personal de Planta	672.473	544.030	543.830	200	99,96%
21.2	Personal de Contrata	132.265	155.854	154.563	1.291	99,17%
21.3	Otras Remuneraciones	98.952	146.952	145.823	1.129	99,23%
21.4	Prestaciones Serv. Comunitarios	336.849	341.023	311.064	29.959	91,21%
22	<b>BIENES Y SERVS. DE CONSUMO</b> (Servicios Básicos, Combustibles, Mantenciones, Serv. Aseo, Etc.)	1.165.791	1.182.066	906.088	275.978	76,65%
24	<b>TRANSFERENCIAS CTES.</b>	864.113	1.322.103	1.296.476	25.627	98,06%
24.1	Al Sector Privado	369.300	641.899	636.467	5.432	99,15%
24.2	Al Sector Público	494.813	680.204	660.009	20.195	97,03%
26	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b> (Devoluciones - Multas)	200	8.700	6.899	1.801	79,30%
29	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS</b> (Terrenos, Vehículos, Máquinas, etc.)	74.415	115.091	53.842	61.249	46,78%
31	<b>INVERSIONES</b>	6.000	783.915	592.499	191.416	75,58%
31.1	Consultorías	6.000	2.660	0	2.660	0,00%
31.2	Proyectos (P.M.U., P.M.B.)	0	679.512	582.759	96.753	0,00%
31.3	Iniciativas de Inversión	0	101.743	9.740	92.003	9,57%
34	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	7.000	23.278	23.277	1	100,00%
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	60.000	244	0	244	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.418.058</b>	<b>4.623.256</b>	<b>4.034.361</b>	<b>588.895</b>	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

**DEPURACION INGRESOS - GASTOS  
PARA DETERMINAR EL SALDO NETO CAJA (PROPIO MUNICIPAL)**

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	M\$	4.884.342	Global
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS	M\$	4.034.361	Global
SALDO CAJA GLOBAL	M\$	849.981	INCLUYE TRANSFERENCIAS

**SALDO NETO CAJA FONDOS PROPIOS PERMANENTES**

SALDO DE TRANSFERENCIAS (OPERACIONES CALZADAS)	M\$	296.281	DEDUCCION
FACTURAS DE COMPRA NO CONTABILIZADAS	M\$	21.369	DEDUCCION
ORDENES DE COMPRA PENDIENTE	M\$	32.303	DEDUCCION
SALDO DEPURADO INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	M\$	500.028	IPP-GPP



Fecha

15/01/2016

08.49 (BA)

## BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

1

## INGRESOS AL 31/12/2015

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Subt/Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	626.467	679.054	690.454	-11.400	31.328
01	Patentes y Tasas por Derechos	149.398	144.898	152.431	-7.533	31.328
001	Patentes Municipales	63.763	70.585	70.546	39	27.632
001	De Beneficio Municipal [1]	63.763	70.585	70.546	39	27.632
002	Derechos de Aseo	8.009	9.091	7.690	1.401	2.192
001	En Impuesto Territorial <sup>1</sup>	2.283	2.283	1.543	740	0
002	En Patentes Municipales <sup>1</sup>	5.726	6.808	6.147	661	2.192
003	Otros Derechos	55.871	36.785	46.414	-9.629	1.504
001	Urbanización y Construcción <sup>1</sup>	36.864	22.076	30.786	-8.710	0
003	Propaganda <sup>1</sup>	3.774	3.335	3.310	25	605
004	Transferencia de Vehículos <sup>1</sup>	15.233	11.374	12.318	-944	899
004	Derechos de Explotación	14.342	22.853	22.857	-4	0
001	Concesiones <sup>1</sup>	14.342	22.853	22.857	-4	0
999	Otras	7.413	5.584	4.924	660	0
02	Permisos y Licencias	245.126	300.385	302.254	-1.869	0
001	Permisos de Circulación	245.126	300.385	302.254	-1.869	0
001	De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	91.923	102.382	113.345	-10.963	0
002	De Beneficio Fondo Común Municipal <sup>1</sup>	153.203	198.003	188.909	9.094	0
03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	231.943	233.771	235.769	-1.998	0
05	C x C Transferencias Corrientes	140.848	186.530	224.283	-37.753	0
01	Del Sector Privado	0	24.617	13.274	11.343	0
03	De Otras Entidades Públicas	140.848	161.913	211.009	-49.096	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo <sup>1</sup>	0	12.535	120.983	-108.448	0
999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	12.535	120.983	-108.448	0
007	Del Tesoro Público	140.848	149.378	90.026	59.352	0
999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	140.848	149.378	90.026	59.352	0
07	C x C Ingresos de Operación	4.452	4.163	3.896	267	103
02	Venta de Servicios	4.452	4.163	3.896	267	103
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	2.621.557	2.806.449	2.872.056	-65.607	9.870
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10.491	13.691	14.199	-508	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Art. Único	10.491	13.691	14.199	-508	0
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	90.937	115.937	115.577	360	9.870
001	Multas – De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	78.837	86.337	83.742	2.595	9.840

Fecha

15/01/2016

08.49 (BA)

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**INGRESOS AL 31/12/2015**

Pág

2

Clasificador	Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
001 Multas Ley de Tránsito	76.221	76.221	75.952	269	0
002 Multas Art. 14 N° 6, Inc 2 Ley 18.695 - Multas TAG	0	7.500	0	7.500	0
003 Multas Art. 42, Decreto N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	586	586	0	586	0
999 Otras Multas Beneficio Municipal	0	0	7.790	-7.790	9.840
002 Multas - De Beneficio Fondo Comun Municipal	650	7.150	8.077	-927	0
001 Multas Art. 14 N° 6, inc. 1 Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	50	50	49	1	0
002 Multas Art. 14 N° 6, inc. 2 Ley N° 18.695 - Multas TAG	100	6.600	8.028	-1.428	0
003 Multas Art. 42, Decreto N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	500	500	0	500	0
003 Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	3.841	3.841	1.737	2.104	0
004 Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	2.559	2.559	1.158	1.401	0
005 Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	200	200	1.121	-921	0
006 Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otros Municipalidades	1.000	12.000	12.464	-464	0
008 Intereses <sup>1</sup>	3.850	3.850	7.278	-3.428	30
03 Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	2.498.605	2.644.914	2.697.563	-52.649	0
001 Participación Anual	2.498.605	2.588.393	2.641.041	-52.648	0
003 Aportes Extraordinarios	0	56.521	56.522	-1	0
001 Aportes Extraordinarios	0	56.521	56.522	-1	0
04 Fondos de Terceros	388	1.314	1.308	6	0
001 Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas <sup>1</sup>	388	1.314	1.308	6	0
99 Otros	21.136	30.593	43.409	-12.816	0
999 Otros	21.136	30.593	43.409	-12.816	0
12 C x C Recuperación de Préstamos	14.366	4.953	3.994	959	215.976
10 Ingresos por Percibir	14.366	4.953	3.994	959	215.976
13 C x C Transferencias para Gastos de Capital	10.268	246.730	394.282	-147.552	0
01 Del Sector Privado	0	52	52	0	0
999 Otras <sup>1</sup>	0	52	52	0	0
03 De Otras Entidades Públicas	10.268	246.678	394.230	-147.552	0
002 De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo <sup>1</sup>	0	233.410	359.875	-126.465	0
001 Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal <sup>1</sup>	0	182.388	323.017	-140.629	0
002 Programa Mejoramiento de Barrios <sup>1</sup>	0	30.000	36.858	-6.858	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
 INGRESOS AL 31/12/2015**

SubItem Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
999	Otras Transferencias para Gastos de Capital Subdere	0	21.022	0	21.022	0
005	Del Tesoro Público 1	10.268	13.268	34.355	-21.087	0
001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 1	10.268	13.268	13.333	-65	0
999	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	0	0	21.022	-21.022	0
15	Saldo Inicial de Caja	100	695.377	695.377	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>3.418.058</b>	<b>4.623.256</b>	<b>4.884.342</b>	<b>-261.086</b>	<b>257.277</b>



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2015

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21	C x P Gastos en Personal	1.240.539	1.187.859	1.155.280	32.579	868
01	Personal de Planta	672.473	544.030	543.830	200	0
001	Sueldos y Sobresueldos	494.239	403.943	403.943	0	0
001	Sueldos base	210.875	144.205	144.205	0	0
002	Asignación de Antigüedad	21.988	21.661	21.661	0	0
002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 <sup>1</sup>	21.988	21.661	21.661	0	0
007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	145.407	137.836	137.836	0	0
007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	145.407	137.836	137.836	0	0
009	Asignaciones Especiales	21.735	19.103	19.103	0	0
009 999	Otras Asignaciones Especiales <sup>1</sup>	21.735	19.103	19.103	0	0
010	Asignación de Pérdida de Caja	277	246	246	0	0
010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 <sup>1</sup>	277	246	246	0	0
014	Asignaciones Compensatorias	70.224	59.228	59.228	0	0
014 001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	33.433	28.668	28.668	0	0
002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566 <sup>1</sup>	10.507	8.693	8.693	0	0
003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 <sup>1</sup>	26.284	21.867	21.867	0	0
015	Asignaciones Sustitutivas	23.733	21.663	21.663	0	0
015 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 <sup>1</sup>	23.733	21.663	21.663	0	0
002	Aportes del Empleador	24.769	20.869	20.869	0	0
001	A Servicios de Bienestar	8.196	8.196	8.196	0	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	16.573	12.673	12.673	0	0
003	Asignaciones por Desempeño	102.165	89.315	89.315	0	0
001	Desempeño Institucional	102.165	89.315	89.315	0	0
001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	102.165	89.315	89.315	0	0
004	Remuneraciones Variables	42.500	17.893	17.893	0	0
005	Trabajos Extraordinarios	27.800	7.991	7.991	0	0
006	Comisiones de Servicios en el País	14.700	9.902	9.902	0	0
005	Aguinaldos y Bonos	8.800	12.009	11.809	200	0
001	Aguinaldos	5.200	4.202	4.002	200	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias <sup>1</sup>	0	2.242	2.242	0	0
002	Aguinaldo de Navidad <sup>1</sup>	0	1.760	1.760	0	0
002	Bonos de Escolaridad	3.600	4.377	4.377	0	0
003	Bonos Especiales	0	3.430	3.430	0	0
003 001	Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	0	3.430	3.430	0	0
02	Personal a Contrata	132.265	155.854	154.563	1.291	0
001	Sueldos y Sobresueldos	94.880	110.066	109.526	540	0
001	Sueldos base	42.175	47.880	47.340	540	0
002	Asignación de Antigüedad	780	1.163	1.163	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2015

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 <sup>1</sup>	780	1.163	1.163	0	0
007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	29.081	24.913	24.913	0	0
007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	29.081	24.913	24.913	0	0
009	Asignaciones Especiales	4.347	9.026	9.026	0	0
009 999	Otras Asignaciones Especiales <sup>1</sup>	4.347	9.026	9.026	0	0
013	Asignaciones Compensatorias	13.750	16.390	16.390	0	0
013 001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	8.550	10.169	10.169	0	0
002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566 <sup>1</sup>	0	1.733	1.733	0	0
003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 <sup>1</sup>	5.200	4.488	4.488	0	0
014	Asignaciones Sustitutivas	4.747	10.694	10.694	0	0
014 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 <sup>1</sup>	4.747	10.694	10.694	0	0
002	Aportes del Empleador	6.344	6.676	6.676	0	0
001	A Servicios de Bienestar	3.029	3.029	3.029	0	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	3.315	3.647	3.647	0	0
003	Asignaciones por Desempeño	18.821	26.094	26.094	0	0
001	Desempeño Institucional	18.821	26.094	26.094	0	0
001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	18.821	26.094	26.094	0	0
004	Remuneraciones Variables	9.100	7.625	7.625	0	0
005	Trabajos Extraordinarios	4.700	4.153	4.153	0	0
006	Comisiones de Servicios en el País	4.400	3.472	3.472	0	0
005	Aguinaldos y Bonos	3.120	5.394	4.642	751	0
001	Aguinaldos	2.400	2.663	1.912	751	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias <sup>1</sup>	0	1.062	1.062	0	0
002	Aguinaldo de Navidad <sup>1</sup>	0	850	850	0	0
002	Bono de Escolaridad	720	1.391	1.391	0	0
003	Bonos Especiales	0	1.340	1.340	0	0
003 001	Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	0	1.340	1.340	0	0
03	Otras Remuneraciones	98.952	146.952	145.823	1.129	0
001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	66.132	66.132	65.782	350	0
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	12.900	16.400	15.873	527	0
001	Sueldos	12.900	16.400	15.873	527	0
005	Suplencias y Reemplazos	19.920	64.420	64.169	251	0
04	Otras Gastos en Personal	336.849	341.023	311.064	29.959	868
003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	54.791	57.476	55.382	2.094	0
001	Dietas de Concejales	48.291	53.654	52.025	1.629	0
002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	6.500	3.822	3.357	465	0
004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	282.058	283.547	255.681	27.866	868



**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2015**

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.165.791	1.182.066	906.088	275.978	9.136
01	Alimentos y Bebidas	12.900	22.470	18.157	4.313	0
001	Para Personas	12.500	21.490	17.449	4.041	0
002	Para Animales	400	980	709	271	0
02	Textiles, Vestuario y Calzado	22.400	22.150	6.554	15.596	0
001	Textiles y Acabados Textiles	800	1.050	510	540	0
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	15.100	14.600	4.125	10.475	0
003	Calzado	6.500	6.500	1.919	4.581	0
03	Combustibles y Lubricantes	124.330	79.630	71.210	8.420	0
001	Para Vehiculos	108.630	69.030	67.051	1.979	0
002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	7.200	3.200	732	2.468	0
003	Para Calefacción	8.500	7.400	3.427	3.973	0
04	Materiales de Uso o Consumo	219.721	247.470	180.767	66.703	423
001	Materiales de Oficina	28.638	25.616	10.239	15.376	0
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	1.300	1.140	160	0
003	Productos Químicos	0	200	0	200	0
004	Productos Farmacéuticos	0	200	0	200	0
006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	10.500	8.945	5.692	3.253	0
007	Materiales y Útiles de Aseo	8.763	8.814	5.475	3.339	0
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	50	50	0	50	0
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	12.000	14.881	12.165	2.716	423
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	63.000	38.895	35.007	3.888	0
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	30.000	44.012	37.484	6.529	0
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	5.300	2.032	3.268	0
013	Equipos Menores	700	700	0	700	0
015	Productos Agropecuarios y Forestales	15.500	6.513	954	5.559	0
016	Materias Primas y Semielaboradas	6.000	2.000	1.886	114	0
999	Otros	44.570	90.044	68.694	21.350	0
05	Servicios Básicos	272.646	272.649	224.018	48.631	222
001	Electricidad	200.000	193.000	169.783	23.217	0
002	Agua	21.000	21.150	16.965	4.185	0
004	Correo	2.680	3.780	2.913	867	0
005	Telefonía Fija	12.412	13.943	6.843	7.100	0
006	Telefonía Celular	23.302	27.570	23.676	3.894	0
007	Acceso a Internet	3.252	3.206	2.589	617	0
999	Otros	10.000	10.000	1.249	8.751	222
06	Mantenimiento y Reparaciones	65.000	24.101	16.303	7.798	0
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.000	2.458	365	2.093	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	50.000	15.298	14.429	869	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2015

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
004	0	214	213	1	0
006	4.500	5.631	1.296	4.335	0
007	500	500	0	500	0
07	17.520	20.470	7.410	13.060	0
001	7.870	8.570	5.930	2.640	0
002	9.650	11.900	1.480	10.420	0
08	366.484	386.344	299.873	86.471	8.330
001	204.000	219.134	181.597	37.537	0
004	15.000	27.150	24.796	2.354	0
007	3.288	3.453	3.294	159	0
011	61.800	10.300	9.930	370	8.330
999	82.196	126.107	80.257	45.850	0
09	7.100	13.700	10.928	2.772	0
002	0	840	840	0	0
004	0	1.000	1.000	0	0
999	7.100	11.860	9.088	2.772	0
10	2.000	2.734	2.461	273	0
002	1.000	378	105	273	0
999	1.000	2.356	2.356	0	0
11	37.140	50.898	33.050	17.848	160
002	11.500	14.200	6.889	7.311	160
003	25.640	26.118	17.087	9.031	0
999	0	10.580	9.074	1.506	0
12	18.550	39.450	35.358	4.092	0
002	14.000	30.600	29.200	1.400	0
003	2.000	6.600	5.937	663	0
004	0	55	50	5	0
005	2.550	2.195	171	2.024	0
24	864.113	1.322.103	1.296.476	25.627	14.839
01	369.300	641.899	636.467	5.432	0
004	50.000	229.000	228.822	178	0
006	11.000	22.230	21.230	1.000	0
007	94.000	156.034	156.323	-289	0
008	14.300	18.100	13.608	4.492	0
999	200.000	216.535	216.485	50	0
03	494.813	680.204	660.009	20.195	14.839
002	2.559	2.559	1.158	1.401	69
001	2.559	2.559	1.158	1.401	69
080	14.400	14.453	6.533	7.920	0
001	5.600	5.653	5.653	0	0
002	8.800	8.800	880	7.920	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2015**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
090	153.204	190.022	189.227	795	2.330
001					
092	153.204	190.022	189.227	795	2.330
	650	10.150	8.028	2.122	0
002	650	10.150	8.028	2.122	0
099	13.000	46.020	44.623	1.397	0
100	1.000	19.000	12.440	6.560	12.440
101	310.000	398.000	398.000	0	0
001	190.000	190.000	190.000	0	0
002	120.000	208.000	208.000	0	0
26	200	8.700	6.899	1.801	1.302
01	0	600	534	66	0
02	0	5.400	5.064	336	0
04	200	2.700	1.302	1.398	1.302
001	200	2.700	1.302	1.398	1.302
29	74.415	115.091	53.842	61.249	0
01	5.000	5.000	0	5.000	0
03	0	31.000	14.460	16.540	0
04	12.165	13.289	7.844	5.445	0
05	35.500	42.520	15.763	26.757	0
001	21.500	22.744	2.032	20.712	0
999	14.000	19.776	13.730	6.046	0
06	21.750	23.282	15.776	7.506	0
001	21.750	23.282	15.776	7.506	0
31	6.000	783.915	592.499	191.415	0
01	6.000	28.160	4.200	23.960	0
002	6.000	28.160	4.200	23.960	0
02	0	755.755	588.299	167.455	0
002	0	124.297	87.367	36.930	0
004	0	631.458	500.932	130.525	0
34	7.000	23.278	23.277	1	6.434
07	7.000	23.278	23.277	1	6.434
35	60.000	244	0	244	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2015**

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
TOTALES		3.418.058	4.623.256	4.034.361	588.894	32.579



MUNICIPALIDAD  
Tesorero  
LONGAVI



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
OFICINA DE CONSTRUCCION Y FINANZAS



---

**MEMORANDUM N°2**

LONGAVI, 20 de Enero de 2015

ANT.:

MAT.: Informe Trimestral

**PARA :** Francisco Muñoz Daza  
Unidad de Control Municipal

**DE :** Ximena Fuentealba Parra  
Encargada de Contabilidad y Finanzas Daem

Estimado junto con saludar envío antecedente de nuestro Departamento de Educación Municipal, para los fines que estime convenientes.

**Informe Trimestral al 31 de Diciembre de 2015**

Atentamente,



**Ximena Fuentealba Parra**

Encargada de Unidad de Contabilidad y Finanzas  
Departamento de Educación  
Ilustre Municipalidad de Longaví





REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**D.A.E.M**  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVÍ

Ref.: ART 29° Letra d) Ley N° 18.695.  
Cotizaciones Previsionales.

Longaví, 31 de Diciembre de 2015

## CERTIFICADO

CAROLINA HUMERES DURAN, Directora del Departamento de Educación Municipal de Longaví, quien suscribe, certifica, que este Departamento se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, Retenciones Voluntarias y Retenciones Tributarias

Lo anterior según lo establecido en el art. 29° letra d) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para efectos de contraloría interna.



*[Handwritten signature]*  
**CAROLINA HUMERES DURAN**  
**DIRECTORA**

Departamento de Educación  
Ilustre Municipalidad de Longaví

X.Fuentealba/XFP



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**D.A.E.M**  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
 EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVÍ

Ref. : Art. 27° letra c) Ley N° 18.695.  
 Pasivos Acumulados.

Longaví, 31 de Diciembre de 2015

**CERTIFICADO**

El Jefe de Contabilidad y Finanzas de la I. Municipalidad de Longaví - Depto. Educación, certifica que este Departamento de Educación registraba el siguiente pasivo acumulado al día 31 de DICIEMBRE de 2015:

**DEVENGADO:**

DEUDA EXIGIBLE (DECRETOS DE PAGO EMITIDOS)	ANEXO N° 1	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	89.968
--	------------	---	--------

**NO DEVENGADO:**

ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	ANEXO N° 2	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	21.899
-------------------------------	------------	---	--------

<b>TOTAL PASIVO ACUMULADO</b>		<b>M\$</b>	<b>111.867</b>
-------------------------------	--	------------	----------------

Lo anterior según lo establecido en el art. 27° letra c) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**Ximena Fuentealba Parra**

Encargada de Unidad de Contabilidad y Finanzas  
 Departamento de Educación  
 Ilustre Municipalidad de Longaví



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**D.A.E.M**  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVÍ

### ANEXO N° 1

#### DEUDA DEVENGADA (DECRETOS DE PAGO EMITIDOS AL 31/12/2015)

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2152102	Contrata	1.817
2152103	Otras Remuneraciones	17.544
2152201	Alimentación	8.617
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	160
2152204001	Materiales de Oficina	3.871
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	8.401
2152204003	Productos Químicos	300
2152204007	Materiales y útiles de Aseo	68
2152204009	Insumos Computacionales	6.871
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación	6.568
2152204012	Otros Materiales y repuestos	866
2152205	Servicios Básicos	4.389
2152208	Otros Servicios Generales	13.355
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	4.415
2152301	Desahucio e Indemnizaciones	151
2152904	Mobiliario y Otros	1.006
2152905	Máquinas y Equipos	6.484
2152906	Equipos Informáticos	5.085
	<b>TOTALES</b>	<b>89.968</b>

**Ximena Fuentealba Parra**  
Encargada de Unidad de Contabilidad y Finanzas  
Departamento de Educación  
Ilustre Municipalidad de Longaví



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**D.A.E.M**  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVÍ

ANEXO N° 2

(ORDENES DE COMPRA EMITIDAS AL 31/12/2015)

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2152201	Alimentación	285
2152204001	Materiales de Oficina	1.066
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.077
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación	5.072
2152204011	Materiales y repuestos	791
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	185
2152208	Otros Servicios Generales	2.347
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	5.560
2152904	Mobiliario y Otros	321
2152905	Máquinas y Equipos	1.145
2152906	Equipos Informáticos	2.050
	<b>TOTALES</b>	<b>21.899</b>



*Ximena Fuentealba Parra*  
**Ximena Fuentealba Parra**  
Encargada de Unidad de Contabilidad y Finanzas  
Departamento de Educación  
Ilustre Municipalidad de Longaví



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DPTO. DE EDUCACIÓN

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO Y DEPURACIÓN AL 31/12/2015

INGRESOS EDUCACIÓN M\$

SUBT.	DENOMINACIÓN	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	<b>TRANSFERENCIAS CTES.</b>	<b>5.713.953</b>	<b>6.551.305</b>	<b>6.520.622</b>	30.683	<b>100%</b>
05.01	<b>Del Sector Privado</b>	<b>7.000</b>	<b>7.000</b>	<b>4.187</b>	2.813	<b>60%</b>
					0	
05.03	<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>5.516.953</b>	<b>6.243.373</b>	<b>6.214.313</b>	29.060	<b>100%</b>
05.03	<i>Subvención Escolaridad Normal</i>	<b>5.437.621</b>	<b>4.429.596</b>	<b>4.623.222</b>	-193.626	104%
05.03	Subvención Escolaridad Normal	3.270.082	3.270.082	3.401.811	-131.729	104%
05.03	Mantenimiento	49.674	50.781	50.781	0	100%
05.03	AVDI, SNED, BRP, Bonos etc.	230.377	283.245	312.643	-29.398	110%
5,03	Bono desempeño laboral			18.404	-18.404	
05.03	Proyecto Retención Liceo AAP		60.000	60.000	0	100%
05.03	Pro-Retención	50.000	50.000	67.882	-17.882	136%
05.03	Subvención Escolar Preferencial	1.122.000	0	0	0	
05.03	Programa de Integración Escolar	715.488	715.488	711.701	3.787	99%
05.03	<b>Otros Aportes</b>		<b>1.734.445</b>	<b>1.670.426</b>	64.019	<b>96%</b>
05.03	Subvención Escolar Preferencial		1.122.000	1.053.743	68.257	94%
05.03	Fondo de Apoyo a la Educación Pública		544.848	544.848	0	100%
05.03	Otros (Bonos)		67.597	71.835	-4.238	106%
05.03	<i>Anticipo de la Subvención de Escolaridad</i>	79.332	<b>79.332</b>	<b>-79.335</b>		-100%
05.03	<b>Aporte Municipal a la Gestión</b>	<b>190.000</b>	<b>195.000</b>	<b>195.000</b>	0	<b>100%</b>
05.03	<b>De otras Entidades Públicas</b>	<b>0</b>	<b>105.932</b>	<b>107.122</b>	-1.190	<b>101%</b>
08	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b> (Recuperación de Licencias Médicas)	<b>180.000</b>	<b>317.807</b>	<b>317.785</b>	22	<b>100%</b>
	Otros				0	
15	<b>SALDO INICIAL DE CAJA BRUTO (*)</b>	<b>0</b>	<b>426.821</b>	<b>426.821</b>	0	<b>100%</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>5.893.953</b>	<b>7.295.933</b>	<b>7.265.228</b>	<b>30.705</b>	<b>100%</b>

(\*) El Saldo Inicial de Caja Bruto de M\$ 426.043 se compone de los siguientes:

Saldo Inicial neto	M\$	14.490
Saldo Inicial Fondo de Apoyo	M\$	131.705
Saldo Inicial SEP	M\$	146.781
Saldo Inicial Revitalización	M\$	130.394
Saldo Inicial Mantenimiento	M\$	2.673





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GASTOS EDUCACIÓN M\$

SUBT.	DENOMINACIÓN	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>					
21.01	Personal de Planta	2.320.837	2.779.067	2.842.234	-63.167	102,27%
21.02	Personal a Contrata	1.826.842	1.792.662	1.858.810	-66.148	103,69%
21.03	Remuneraciones Código del Trabajo	1.031.997	1.402.080	1.583.860	-181.780	112,97%
22	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> (Alimentos, Textiles, Combustibles, Materiales de Oficina, Vestuarios, Servicios Básicos, Mantenciones, etc.)	620.462	1.074.853	832.405	242.448	77,44%
23	<b>PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL</b> (Indemnización cargo fiscal, )	23.500	33.153	32.411	742	97,76%
26	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b> (Compensac. por Daños a Terceros)	11.000	11.000	10.950	50	99,55%
29	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b> (Mobiliario, Máquinas y Equipos, etc)	59.320	161.321	125.377	35.944	77,72%
34	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	0	41.797	26.863	14.934	64,27%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>5.893.958</b>	<b>7.295.933</b>	<b>7.312.910</b>	<b>-16.977</b>	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DPTO. DE EDUCACIÓN

**DEPURACIÓN INGRESOS - GASTOS  
PARA DETERMINAR EL SALDO NETO CAJA (PROPIO MUNICIPAL)**

**TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS** M\$ 7.265.228 Global

**TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS** M\$ 7.312.910 Global

**SALDO PRESUPUESTARIO GLOBAL** M\$ -47.682 INCLUYE TRANSFERENCIAS

**SALDO NETO CAJA FONDOS PROPIOS PERMANENTES**

FAEP 2015	(MENOS)	M\$	61.857
PROYECTO RETENCIÓN	(MAS)	M\$	24.000
BONO DE ESCOLARIDAD	(MAS)	M\$	6.185
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	(MAS)	M\$	31.371
<b>SALDO DE TRANFERENCIAS (OPERACIONES CALZADAS )</b>		<b>M\$</b>	<b>-301 DEDUCCIÓN</b>

**TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (MAS)** M\$ (47.682) Global

**TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS (MENOS)** M\$ (301) Global

**SALDO DEPURADO INGRESOS PROPIOS PERMANENTES** M\$ -47.983 IPP - GPP

**DEUDA DEVENGADA APORTE MUNICIPAL** 5.000

**SALDO DEPURADO INGRESOS PROPIOS PERMANENTES** M\$ -42.983 IPP - GPP

Fecha

20/01/2016

14:51 (xfuentea)

Pág

1

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**INGRESOS AL 31/12/2015**

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Subt/Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05	C x C Transferencias Corrientes	5.713.953	6.551.305	6.520.622	30.683	0
01	Del Sector Privado	7.000	7.000	5.606	1.394	0
03	De Otras Entidades Públicas	5.706.953	6.544.305	6.515.016	29.289	0
003	De la Subsecretaría de Educación <sup>1</sup>	5.516.953	6.243.373	6.212.894	30.479	0
001	Subvención de Escolaridad <sup>1</sup>	5.437.621	4.429.596	4.634.786	-205.190	0
001001	Subvención Fiscal Normal	5.437.621	3.714.108	3.923.085	-208.977	0
002	Subvención para Educación Especial P.I.E	0	715.488	711.701	3.787	0
002	Otros Aportes <sup>1</sup>	0	1.734.445	1.657.443	77.002	0
002001	Subvención Escolar Preferencial	0	1.122.000	1.053.743	68.257	0
002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	544.848	531.865	12.983	0
002999	Otros	0	67.597	71.835	-4.238	0
003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	79.332	79.332	-79.335	158.667	0
099	De Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	0	105.932	107.122	-1.190	0
101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	190.000	195.000	195.000	0	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	180.000	317.807	317.785	22	0
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	180.000	312.307	312.116	191	0
002	Recuperaciones Art. 12° Ley 18.196 y Ley 19.117 Art. Unico	180.000	312.307	312.116	191	0
99	Otros	0	5.500	5.669	-169	0
999	Otros	0	5.500	5.669	-169	0
15	Saldo Inicial	0	426.821	426.821	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>5.893.953</b>	<b>7.295.933</b>	<b>7.265.228</b>	<b>30.705</b>	<b>0</b>



**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2015**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21	5.179.671	5.973.809	6.284.903	-311.094	19.361
01	2.320.835	2.779.067	2.842.233	-63.166	0
001	2.150.308	2.593.800	2.622.626	-28.826	0
001	871.735	1.056.331	1.085.352	-29.022	0
002	730.677	824.077	823.794	283	0
002 001	727.077	824.077	823.794	283	0
002	3.600	0	0	0	0
004	2.506	2.506	2.527	-21	0
004 001	96	118	0	118	0
002	0	-21	0	-21	0
004	2.409	2.409	2.527	-118	0
009	199.896	239.643	239.712	-69	0
009 001	5.387	5.388	5.312	76	0
003	72.582	88.603	88.596	6	0
009 999	121.925	145.653	145.804	-151	0
014	20.464	20.038	20.038	0	0
014 005	19.815	18.638	18.638	0	0
007	649	1.400	1.400	0	0
019	16.109	21.645	21.645	1	0
019 002	14.844	19.899	19.899	0	0
003	1.264	1.747	1.746	1	0
028	70.585	94.075	94.074	0	0
028 001	70.585	94.075	94.074	0	0
031	238.333	335.484	335.484	1	0
002	58.503	70.930	70.930	0	0
002	58.503	70.930	70.930	0	0
003	112.022	84.130	111.415	-27.284	0
001	46.960	46.961	56.164	-9.203	0
001 002	46.960	46.961	56.164	-9.203	0
002	1.892	1	0	1	0
002 002	1.892	1	0	1	0
003	63.168	37.169	55.251	-18.082	0
003 003	30.450	18.451	18.720	-269	0
004	32.717	18.718	36.531	-17.813	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2015**

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
005	0	30.207	37.262	-7.055	0
001	0	30.207	30.075	132	0
001 001	0	9.737	10.021	-284	0
002	0	20.470	20.054	416	0
002	0	0	4.763	-4.763	0
003	0	0	2.059	-2.059	0
003 001	0	0	2.059	-2.059	0
004	0	0	366	-366	0
02	1.826.840	1.792.662	1.858.810	-66.148	1.817
001	1.730.864	1.675.775	1.734.832	-59.057	1.603
001	1.142.380	1.115.919	1.108.650	7.268	894
002	255.455	255.456	272.438	-16.982	514
002 001	255.455	255.456	272.438	-16.982	514
004	0	0	144	-144	0
004 003	0	0	144	-144	0
008	4.770	4.771	5.744	-974	0
008 002	4.770	4.771	5.744	-974	0
009	190.884	172.257	201.492	-29.235	72
009 003	78.990	74.363	87.346	-12.983	72
009 999	111.894	97.894	114.146	-16.252	0
027	94.885	84.886	91.739	-6.854	24
027 001	94.885	84.886	91.739	-6.854	24
030	42.486	42.487	54.623	-12.136	99
030 001	42.486	42.487	54.623	-12.136	99
002	52.052	40.311	40.310	1	43
002	52.052	40.311	40.310	1	43
003	42.359	33.086	41.748	-8.662	171
001	31.376	22.004	22.003	0	0
001 002	31.376	22.004	22.003	0	0
003	10.982	11.082	19.745	-8.663	171
003 002	6.643	6.644	14.841	-8.197	171
003	4.338	4.439	4.904	-465	0
004	1.564	1.565	0	1.565	0
006	1.564	1.565	0	1.565	0
005	0	41.925	41.919	6	0
001	0	27.660	27.654	6	0
001 001	0	10.091	10.086	5	0
002	0	17.569	17.569	0	0
002	0	2.289	2.290	-1	0
003	0	11.218	11.218	0	0



**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2015**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
003 001	Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	0	11.218	11.218	0	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	758	758	0	0
03	Otras Remuneraciones	1.031.996	1.402.080	1.583.860	-181.780	17.544
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	998.689	1.364.773	1.536.088	-171.315	17.511
001	Sueldos	955.757	1.181.579	1.316.287	-134.708	336
002	Aportes del Empleador	42.931	62.932	70.606	-7.675	18
004	Aguinaldo y Bonos	0	120.262	149.194	-28.932	17.156
999	Otras	33.306	37.307	47.772	-10.466	33
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	620.462	1.074.853	832.405	242.447	57.880
01	Alimentos y Bebidas	35.000	52.980	40.287	12.693	8.617
001	Para Personas	35.000	52.980	40.287	12.693	8.617
02	Textiles, Vestuario y Calzado	25.000	36.465	25.958	10.507	161
001	Textiles y Acabados Textiles	0	219	192	27	125
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	25.000	35.960	25.480	10.480	36
003	Calzado	0	286	285	1	0
03	Combustibles y Lubricantes	18.000	20.000	8.392	11.608	0
001	Para Vehículos	18.000	20.000	8.392	11.608	0
04	Materiales de Uso o Consumo	205.854	325.409	245.028	80.381	26.943
001	Materiales de Oficina	40.500	56.520	39.143	17.377	3.871
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	82.040	102.252	72.726	29.526	8.401
003	Productos Químicos	3.600	3.811	2.070	1.741	272
006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.400	1.700	26	1.674	26
007	Materiales y Útiles de Aseo	11.040	12.932	12.755	177	68
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	21.000	43.924	41.761	2.163	6.872
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	41.674	92.741	67.606	25.135	6.568
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.200	3.379	1.751	1.628	0
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.800	2.152	2.097	55	304
999	Otros	600	5.998	5.094	904	562
05	Servicios Básicos	132.640	133.140	130.676	2.464	4.389
001	Electricidad	72.000	67.139	67.176	-37	1.242
002	Agua	36.000	43.091	42.640	451	2.930
003	Gas	16.000	12.202	10.492	1.710	0
004	Correo	0	68	68	0	0
005	Telefonía Fija	8.640	9.355	9.016	339	217
007	Acceso a Internet	0	1.285	1.285	0	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	8.000	32.570	7.623	24.947	0
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000	10.735	7.070	3.666	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000	2.786	505	2.281	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2015**

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	0	49	49	0	0
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	19.000	0	19.000	0
07	Publicidad y Difusión	600	3.436	366	3.070	0
001	Servicios de Publicidad	340	1.529	59	1.470	0
002	Servicios de Impresión	260	1.907	308	1.599	0
08	Servicios Generales	24.000	368.241	290.546	77.695	13.355
002	Servicios de Vigilancia	0	1.546	1.013	533	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	923	923	0	0
999	Otros	24.000	365.772	288.611	77.161	13.355
10	Servicios Financieros y de Seguros	1.200	1.200	204	997	0
002	Primas y Gastos de Seguros	1.200	1.200	204	997	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	166.368	99.412	81.406	18.006	4.415
002	Cursos de Capacitación	23.838	71.452	61.131	10.321	4.134
999	Otros	142.530	27.960	20.275	7.685	281
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.800	2.000	1.922	78	0
002	Gastos Menores	3.800	1.954	1.876	78	0
004	Intereses, Multas y Recargos	0	46	46	0	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	23.500	33.153	32.411	742	151
01	Prestaciones Previsionales	23.500	33.153	32.411	742	151
26	C x P Otros Gastos Corrientes	11.000	11.000	10.950	50	0
01	Devoluciones	0	714	714	0	0
02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	11.000	10.286	10.236	50	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	59.320	161.321	125.377	35.944	12.575
04	Mobiliario y Otros	25.000	39.770	21.099	18.671	1.006
05	Máquinas y Equipos	25.920	64.114	53.042	11.072	6.484
001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	147	144	3	0
002	Maquinarias y Equipos para la Producción	25.920	57.177	49.622	7.555	6.132
999	Otros	0	6.790	3.276	3.514	352
06	Equipos Informáticos	6.000	52.967	47.328	5.639	5.085
001	Equipos Computacionales y Periféricos	6.000	52.967	47.328	5.639	5.085
07	Programas Informáticos	2.400	400	179	222	0
001	Programas Computacionales	2.400	400	179	222	0
99	Otros Activos no Financieros	0	4.070	3.729	341	0
34	C x P Servicio de la Deuda	0	41.797	26.863	14.934	0
07	Deuda Flotante	0	41.797	26.863	14.934	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
 GASTOS AL 31/12/2015**

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
TOTALES		5.893.953	7.295.933	7.312.909	-16.977	89.967





REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPTO. DE SALUD

ORD. Nº 3 /

ANT.: No hay.

MAT.: Remite informes solicitados.

LONGAVI, 19 de Enero de 2016.

DE: ENCARGADO FINANZAS DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL LONGAVI.

A: UNIDAD CONTROL INTERNO I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.  
SR. FRANCISCO MUÑOZ DAZA.

Junto con saludarle, adjunto al presente, envío a Ud. los siguientes Informes correspondientes al 4° trimestre Depto. de Salud:

- 1.- Certificado Cotizaciones Previsionales Art. 29° Letra d) Ley 18.695.
- 2.- Informe Pasivos Acumulados al 31 de Diciembre de 2015.
- 3.- Balance Depurado Depto. de Salud al 31 de Diciembre de 2015.
- 4.- Anexo 1, Deuda Devengada al 31 de Diciembre de 2015.
- 5.- Anexo 2, Deuda no Devengada al 31 de Diciembre de 2015.

Lo anterior para cumplir con la obligación de envío de esto al Honorable Concejo Municipal para su presentación.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



*Rodrigo Maureira Soto*  
RODRIGO MAUREIRA SOTO.  
JEFE DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

R. Maureira  
DISTRIBUCION



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS**

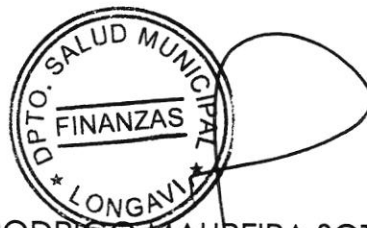
Ref. : Art. 29° letra d) Ley N° 18.695.  
Cotizaciones previsionales.

Longaví, 31 de Diciembre de 2015.

### **CERTIFICADO**

El Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Longaví, certifica que el pago de **Cotizaciones Previsionales** de los funcionarios, se encuentra al día, siendo el último período pagado, el mes de Diciembre 2015.

Lo anterior, según lo establecido en el art. 29° letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para efectos de Contraloría Interna.



**RODRIGO MAUREIRA SOTO  
JEFE FINANZAS DEPTO. DE SALUD**





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS**

Ref. : Pasivos Acumulados.

Longaví, 31 de Diciembre de 2015.

**CERTIFICADO**

El Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Longaví, certifica que dicha unidad registraba el siguiente pasivo acumulado al día 31 de Diciembre de 2015:

**DEVENGADO (EN MILES DE PESOS M\$):**

DEUDA EXIGIBLE (DECRETOS DE PAGO EMITIDOS)	ANEXO N° 1	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$39.746
--	------------	---	-----------

**NO DEVENGADO (EN MILES DE PESOS M\$):**

ORDENES DE COMPRA EMITIDAS	ANEXO N° 2	BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	M\$ 38.049
-------------------------------	------------	---	------------

<b>TOTAL PASIVO ACUMULADO (EN MILES DE PESOS M\$):</b>	<b>M\$77.795</b>
--	------------------

Lo anterior, según lo establecido en el art. 27° letra c) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**RODRIGO AUREIRA SOTO  
JEFE FINANZAS- DEPTO. DE SALUD**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

ANEXO N° 1

DEUDA DEVENGADA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
21-01-001	Sueldo Base	765.039
21-02-009	Asignaciones Especiales	1.459.360
21-02-011	Asignación de Movilización	32.145
21-02-027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	141.436
21-02-030	Asignación de Experiencia	28.930
21-02-042	Asignación de Atención Primaria Municipal	765.039
21-02-004	Remuneraciones Variables	22.501
22-01-001	Para Personas	66.997
22-03-001	Para Vehículos	1.000.000
22-04-001	Materiales de Oficina	967.583
22-04-003	Productos Químicos	798.018
22-04-004	Productos Farmacéuticos	20.751.420
22-04-005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5.713.976
22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	44.982
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo	2.572.840
22-04-008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	22.000
22-04-010	Materiales Mantenimiento y Reparación Inmuebles	160.772
22-04-011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	527.805
22-04-999	Otros	19.492
22-05-001	Electricidad	2.885.219
22-06-002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	700.591
22-11-002	Cursos de Capacitación	300.000
	<b>TOTAL</b>	<b>39.746.145</b>



RODRIGO MAUREIRA SOTO  
JEFE FINANZAS-DEPTO. DE SALUD



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD**  
**UNIDAD DE FINANZAS**

**ANEXO N° 2**

**DEUDA NO DEVENGADA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>VALOR</b>
22-02-001	Para Personas	0
22-03-001	Para Vehículos	1.448.934
22-03-003	Para Calefacción	64.617
22-04-001	Materiales de Oficina	324.537
22-04-003	Productos Químicos	453.985
22-04-004	Productos Farmacéuticos	11.145.744
22-04-005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	3.267.867
22-04-013	Equipos Menores	148.429
22-04-014	Productos Elaborado de Cuero, Caucho y Plástico	12.047
22-04-999	Otros	3.911.156
22-05-001	Electricidad	0
22-05-006	Telefonía Celular	0
22-06-004	Mantenimiento y Reparación de Maq. Y Equipos de Oficina	97.580
22-06-005	Mantenimiento y Reparación de Maq. Y Equipos de Produccion	859.180
22-08-999	Otros	840.140
22-12-004	Intereses, Multas y Recargos	535
29-03	Vehículos	13.940.000
29-04	Mobiliario y Otros	610.555
29-05-999	Otros	909.422
34-07	Deuda Flotante	14.668
	<b>TOTAL</b>	<b>38.049.396</b>



**ROBINO MAUREIRA SOTO**  
**JEFE FINANZAS-DEPTO. DE SALUD**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

ANEXO N° 3  
DEUDA DEVENGADA  
ACREEDORES NO CONTABILIZADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

2152201001	- 1 - 000000	Para Personas							
		INSUMOS COMESTIBLES PARA REUNION DE PSICOLOGOS DEPARTAMENTO DE SALUD	11.286.784-8	NORAMBUENA AGURTO MARISOL	F-169	22.205			
		INSUMOS COMESTIBLES PARA ACTIVIDAD AUTOCUIDADO UNIDAD DE POSTRADO SOL	11.286.784-8	NORAMBUENA AGURTO MARISOL	F-139	44.792			
						<b>66.997</b>			
2152203001	- 1 - 000000	Para Vehículos							
		COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD SOLICITUD N°949	99.520.000-7	COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.	B-435.355	1.000.000			
						<b>1.000.000</b>			
2152203003	- 1 - 000000	Para Calefacción							
		AJUSTE INFORME CONTABLE CALEFACCION ABRIL 2015.-	89.130.602-K	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL LONGAVI		58.191			
						<b>58.191</b>			
2152204001	- 1 - 000000	Materiales de Oficina							
		MATERIALES DE IMPRENTA PARA CESFAM YPOSTAS DE SALUD RURAL SOLICITUD N	9.486.879-4	GARRIDO VALENZUELA GLADYS DEL CARMEN	F-7.254	479.332			
		MATERIALES DE OFICINA PARA DEPARTAMENTO DE SALUD CESFAM Y POSTAS DE SA	13.070.844-4	MUNOZ MORALES LUIS ANDRES	F-728	32.873			
		MATERIALES DE OFICINA PARA DEPARTAMENTO DE SALUD CESFAM Y POSTAS DE SA	11.583.885-3	IBARRA ARAYA CECILIA	F-176	180.911			
		Para el departamento de Salud Solicitudo Nro. 627	12.964.768-K	GARRIDO MONTECINO DARIO	F-3.294	123.903			
		FOTOCOPIAS PARA DIFERENTES UNIDADES DEL CESFAM AMANDA BENAVENTE Y DEPA	12.964.768-K	GARRIDO MONTECINO DARIO	F-3.309	150.464			
						<b>967.583</b>			
2152204003	- 1 - 000000	Productos Químicos							
		OXIGENO MEDICO PARA EL SERVICIO DE URGENCIA S.A.P.U SOLICITUD N° 723	91.335.000-6	INDURA S.A.	F-3.289.806	379.848			
		PARA EL SERVICIO DE URGENCIA SOLICITUD N°905	91.335.000-6	INDURA S.A.	F-3.326.802	260.139			
		Para el Servicio de Urgencia Solicitudo Nro. 908	91.335.000-6	INDURA S.A.	F-3.310.835	62.047			
		Para el Servicio de Urgencia Solicitudo Nro. 957	91.335.000-6	INDURA S.A.	F-3.328.790	23.962			
		Para el Servicio de Urgencia Solicitudo Nro. 959	91.335.000-6	INDURA S.A.	F-3.329.365	42.422			
						<b>798.018</b>			
2152204004	- 1 - 000000	Productos Farmacéuticos							
		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA CESFAM AÑO 2014.	76.079.782-0	WINPHARM SPA	F-219.307	1.867.943			
		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA CESFAM AÑO 2014.	76.079.782-0	WINPHARM SPA	F-224.786	106.029			
		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDAD DE FARMACIA AÑO 2014.	76.869.630-9	OPKO CHILE S.A.	F-224.970	58.905			
		Para Unidad de Farmacia del Cesfam Solicitudo Nro. 935	76.869.630-9	OPKO CHILE S.A.	F-224.970	58.905			
		Para la Unidad de Farmacia Solicitudo Nro. 675	77.788.990-8	FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	F-45.705	396.750			
		SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS PARA UNIDAD DE FARMACIA Y POSTAS DE SALUD	76.869.630-9	OPKO CHILE S.A.	F-252.805	1.487.500			
		SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS PARA UNIDAD DE FARMACIA Y POSTAS DE SALUD	76.032.097-8	SYNTHON CHILE LTDA	F-14.674	7.711.200			
		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDAD DE FARMACIA Y POSTAS DE SALUD R	80.821.200-8	MERCK S.A.	F-1.577.100	2.677.500			
		SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS PARA UNIDAD DE FARMACIA Y POSTAS DE SALUD	76.237.266-5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A	F-493.852	13.161			
		SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS PARA UNIDAD DE FARMACIA Y POSTAS DE SALUD	76.237.266-5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A	F-493.853	550.147			
		SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS PARA UNIDAD DE FARMACIA Y POSTAS DE SALUD	76.237.266-5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A	F-498.147	119.000			
		Para la Unidad de Farmacia y sus dependencias Solicitudo Nro. 727	76.079.782-0	WINPHARM SPA	F-38.633	4.730.250			
		MEDICAMENTOS PARA UNIDAD DE FARMACIA Y POSTAS DE SALUD RURAL SOLICITU	80.821.200-8	MERCK S.A.	F-1.585.578	166.800			
		MEDICAMENTOS PARA UNIDAD DE FARMACIA SOLICITUD N°932	76.856.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS LTDA.	F-88.573	484.330			
		MEDICAMENTOS PARA UNIDAD DE FARMACIA SOLICITUD N°926	76.055.804-4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	F-27.515	421.260			
		MEDICAMENTOS PARA UNIDAD DE FARMACIA SOLICITUD N°926	76.055.804-4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	F-27.551	29.750			
		AJUSTE MAL IMPUTACION OBLIGACION OPKO CHILE	76.869.630-9	OPKO CHILE S.A.		-58.905			
						<b>20.810.328</b>			
2152204006	- 1 - 000000	Materiales y Útiles Químicos							
		SUMINISTRO INSUMOS MEDICOS UNIDAD FARMACIA AÑO 2014.-	76.926.460-4	SERGIO ZUNIGA CAMPOS Y CIA LTDA	F-7.767	995.435			
		SUMINISTRO INSUMOS MEDICOS UNIDAD FARMACIA AÑO 2014.-	76.926.460-4	SERGIO ZUNIGA CAMPOS Y CIA LTDA	F-7.815	3.402.710			
		SUMINISTRO INSUMOS MEDICOS UNIDAD FARMACIA AÑO 2014.-	76.926.460-4	SERGIO ZUNIGA CAMPOS Y CIA LTDA	F-7.986	267.393			
		SUMINISTRO INSUMOS MEDICOS UNIDAD FARMACIA AÑO 2014.-	76.926.460-4	SERGIO ZUNIGA CAMPOS Y CIA LTDA	F-8.024	167.362			
		GEL PARA ELECTROCARDIOGRAMAS SERVICIO DE URGENCIA AÑO 2014.	76.926.460-4	SERGIO ZUNIGA CAMPOS Y CIA LTDA	F-7.961	53.550			
		PARA TOMA DE ECG EN SERVICIO DE URGENCIA SAPU Y ULTRASONIDOS DOPPLER	76.926.460-4	SERGIO ZUNIGA CAMPOS Y CIA LTDA	F-7.961	53.550			
		Compra de Insumos medicos para Unidad de Farmacia y Postas de salud	76.926.460-4	SERGIO ZUNIGA CAMPOS Y CIA LTDA	F-7.767	995.435			
		Compra de insumos medicos para Unidad de Farmacia y Postas de salud	76.926.460-4	SERGIO ZUNIGA CAMPOS Y CIA LTDA	F-7.815	3.402.710			
		Compra de insumos medicos para Unidad de Farmacia y Postas de salud	76.926.460-4	SERGIO ZUNIGA CAMPOS Y CIA LTDA	F-7.986	267.393			
		Compra de insumos medicos para Unidad de Farmacia y Postas de salud	76.926.460-4	SERGIO ZUNIGA CAMPOS Y CIA LTDA	F-8.024	167.362			
		PARA SERVICIO DE URGENCIA SAPU	6.092.496-1	MORA MUNOZ JUAN ALBERTO	F-28.907	24.157			
		PARA SERVICIO DE URGENCIA SAPU	6.092.496-1	MORA MUNOZ JUAN ALBERTO	F-28.933	100.079			
		INSUMOS MEDICOS PARA LA UNIDAD DE FARMACIA DEL CESFAM SOLICITUD N°787	59.077.290-9	NIPRO MEDICAL CORPORATION	F-27.169	703.290			
						<b>10.600.428</b>			
2152204006	- 1 - 000000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros							
		LIQUIDOS PARA FUMIGACION POSTAS DE SALUD RURAL	6.013.408-1	NORAMBUENA CERDA LUIS BERNARDO	F-26511	44.982			
						<b>44.982</b>			
2152204007	- 1 - 000000	Materiales y Útiles de Aseo							
		MATERIALES DE ASEO PARA LIMPIEZA E HIGIENE SERVICIO DEL CESFAM Y POSTA	12.139.433-2	PALMA CACERES GABRIELA	F-7.248	1.740.316			
		MATERIALES DE ASEO PARA LIMPIEZA E HIGIENE SERVICIO DEL CESFAM Y POSTA	12.139.433-2	PALMA CACERES GABRIELA	F-7.249	83.121			
		MATERIALES DE ASEO PARA LIMPIEZA E HIGIENE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD C	12.139.433-2	PALMA CACERES GABRIELA	F-7.328	495.278			
		MATERIALES DE ASEO PARA LIMPIEZA E HIGIENE DEPARTAMENTO DE SALUD CESFA	12.139.433-2	PALMA CACERES GABRIELA	F-7.354	203.609			
						<b>2.522.324</b>			
2152204007	- 36 - 000000	Materiales y Útiles de Aseo							
		MATERIALES DE ASEO PARA SALA DE REHABILITACION (CCR) CESFAM SOLICITUD	12.139.433-2	PALMA CACERES GABRIELA	F-7.329	50.516			
						<b>50.516</b>			
2152204008	- 1 - 000000	Manejo para Oficina, Casino y Otros							
		COMPRA HERVIDORES PARA CAPACITACION	6.847.163-K	SANTANDER KRAMM JOSE	F-51577	22.000			
						<b>22.000</b>			
2152204010	- 1 - 000000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles							
		MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD	6.013.408-1	NORAMBUENA CERDA LUIS BERNARDO	F-26.737	17.685			
		MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD CESF	6.013.408-1	NORAMBUENA CERDA LUIS BERNARDO	F-26.603	23.800			

MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO POSTA DE LA QUINTA SOLICI	6.847.163-K	SANTANDER KRAMM JOSE	F-51.402	23.501
EQUIPOS DE ALTA EFICIENCIA PARA POSTA DE LA QUINTA SOLICITUD N°899	78.231.391-K	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA	F-9.026	76.264
AGUA DESTILADA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD SOL	6.847.163-K	SANTANDER KRAMM JOSE	F-50.748	19.492
				<b>160.772</b>

2152204011 - 1 - 000000 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos

NEUMATICOS PARA AMBULANCIAS DEL SERVICIO DE URGENCIA SOLICITUD N°457	77.714.930-K	SOC. COMERCIAL AMW LIMITADA	F-8.078	527.805
				<b>527.805</b>

2152204999 - 1 - 000000 Otros

AGUA DESTILADA PARA LAS DISTINTAS UNIDADES	6.847.163-K	SANTANDER KRAMM JOSE	F-51351	19.492
				<b>19.492</b>

2152206002 - 1 - 000000 Mantenimiento y Reparación de Vehiculos

Para Camioneta Nissan Navara CWY43 Nro. 739	79.853.470-K	AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.	F-134.095	266.259
Mantención Camioneta Chevrolet D-MAX Solicitud Nro. 820	80.522.900-K	E.KOVACS Y COMPANIA LTDA.	F-2.256.728	434.332
				<b>700.591</b>

2152211002 - 1 - 000000 Cursos de Capacitación

PARA FUNCIONARIAS CESFAM AMANDA BENAVENTE	77.649.450-K	SOCIEDAD DE ASISTENCIA EN CAPACITACION Y	N-92	-18.800
PARA FUNCIONARIAS CESFAM AMANDA BENAVENTE	77.649.450-K	SOCIEDAD DE ASISTENCIA EN CAPACITACION Y	F-3.569	318.800
				<b>300.000</b>

TOTAL DEPENDIENDO 2015

39.746.145







SERVICIO DE SALUD DEL MAULE  
 DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS  
 TESORERIA

TALCA, 31 de DICIEMBRE 2015

N°910/2015

**CERTIFICADO DE TRANSFERENCIAS MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 MES: DICIEMBRE DE 2015**

1. Adjunto se remite transferencia de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE			MONTO \$
PERCAPITA			
Reajuste Percápita Base			5.798.790
Reajuste Asignación Desempeño Difícil			621.128
DESCTO. RETIRO VOLUNTARIO LEY 20.589			
DESCTO. RETIRO VOLUNTARIO LEY 20.157			
Subtotal			6.419.918
REFORZAMIENTO MUNICIPAL			
PROGRAMA	RESOLUCION		
	N°	FECHA	
Reajuste Conductores Técnicos			35.544
Dif. S.B.M.N.			14.597
Diferencial Reajuste Año 2015			61.106.064
Reajuste Sapu			417.718
Reajuste Desempeño Colectivo Fijo			474.948
Reajuste Desempeño Colectivo Variable			548.726
Reajuste Sapu Addf			55.836
Subtotal			62.653.432
<b>TOTAL TRANSFERENCIA MUNICIPAL</b>			<b>69.073.350</b>

2. Para cumplir instrucciones de Contraloría General de la República, sirvase enviar comprobante de ingreso que acredite Recepción Remesa.

3. Para evitar Retención del 20 % establecido en el artículo 6° del reglamento de la A.P.S. se debe enviar a mas tardar el día 21 de cada mes, Comprobante de pago Cotizaciones Previsionales y de Salud de su Personal.

Antecedentes solicitados por Ord. N° 2939 de fecha 30 de Abril de 1997, de la Dirección del Servicio de Salud del Maule.

CLAUDIA GONZÁLEZ VILLALOBOS  
 Jefe de Tesorería  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL MAULE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO 4º TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION**

**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Per Cápita, Aporte Municipal, Bono Escolaridad, Vacaciones, Etc.)	2.782.618	3.937.155	3.940.987	-3.832	100,10%
08	OTROS INGRESOS CTES. (Recuperación Licencias Médicas)	80.000	114.852	109.840	5.012	95,64%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS (Ingresos por Percibir)	0	151.426	151.426	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.862.618</b>	<b>4.203.433</b>	<b>4.202.253</b>	<b>1.180</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	1.076.244	1.214.616	1.294.107	-79.491	106,54%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	1.257.940	1.551.798	1.507.811	43.987	97,17%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	32.721	321.675	352.405	-30.730	109,55%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	410.712	838.209	786.871	51.338	93,88%
23	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	20.487	20.487	0	100,00%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	7.194	8.001	-807	111,22%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	101.718	77.303	24.415	76,00%
34	DEUDA FLOTANTE	85.000	147.736	145.398	2.338	98,42%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.862.617</b>	<b>4.203.433</b>	<b>4.192.383</b>	<b>11.050</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$**

**9.870**

**DEPURACIÓN INGRESOS - GASTOS  
PARA DETERMINAR EL SALDO NETO CAJA (PROPIO MUNICIPAL)**

**TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

**M\$ 4.202.253 Global**

**TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS**

**M\$ 4.192.383 Global**

**SALDO PRESUPUESTARIO GLOBAL**

**M\$ 9.870 INCLUYE TRANSFERENCIAS**

**SALDO NETO CAJA FONDOS PROPIOS PERMANENTES**

1	SAPU	(MENOS)	M\$	-4.451
2	CHCC	(MENOS)	M\$	1.674
3	ODONTOLOGICO INTEGRAL	(MENOS)	M\$	-1.613
4	GES ODONTOLOGICO	(MENOS)	M\$	2.323
5	CECOSF	(MENOS)	M\$	2.590
6	ATENCION DOMICILIARIA	(MENOS)	M\$	0
7	VIDA SANA OBESIDAD	(MENOS)	M\$	320
8	MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	(MENOS)	M\$	3.735
9	APOYO DIAGNOSTICO-RADIOLOGICO	(MENOS)	M\$	3.735
10	FONDO DE FARMACIA	(MENOS)	M\$	0
11	ODONTOLOGICO SEMBRANDO SORISAS	(MENOS)	M\$	8
12	MEJORIA EN LA EQUIDAD SALUD RURAL	(MENOS)	M\$	-1.071
13	RESOLUTIVIDAD	(MENOS)	M\$	5.579
14	MODELO ATENCION INTEGRAL DE SALUD	(MENOS)	M\$	1.211
15	ACCESO ATENCION ODONTOLOGICA	(MENOS)	M\$	6.007
16	REHABILITACION INTEGRAL	(MENOS)	M\$	14.977
17	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	(MENOS)	M\$	15
18	APOYO A LA GESTION-DIGITADOR SIGGES	(MENOS)	M\$	0
19	INTERVENCIONES BREVES EN ALCOHOL	(MENOS)	M\$	-649
20	CAPACITACION FUNCIONARIA	(MENOS)	M\$	2
21	INFLUENZA	(MENOS)	M\$	21
22	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	(MENOS)	M\$	0
23	APOYO A LA GESTION RES.539	(MENOS)	M\$	0
24	CAMPAÑA INVIERNO	(MENOS)	M\$	0
25	APOYO A LA GESTION RES.1173	(MENOS)	M\$	625
26	APOYO A LA GESTION RES.3848	(MENOS)	M\$	15
27	PROMOCION 2015	(MENOS)	M\$	5.950
28	APOYO CAMPAÑA INVIERNO RES.3675	(MENOS)	M\$	1.766
29	PUESTA EN MARCHA	(MENOS)	M\$	20.915
30	RETIRO VOLUNTARIO	(MENOS)	M\$	0
<b>SALDO DE TRANFERENCIAS (OPERACIONES CALZADAS)</b>			<b>M\$</b>	<b>63.684 DEDUCCIÓN</b>

**SALDO DEPRIMADO INGRESOS PROPIOS PERMANENTES** M\$ -53.814 IPP - GPP**INGRESOS DEVENGADOS Y POR PERCIBIR PARA EL AÑO 2014** M\$ 69.073**TOTAL** M\$ 15.259

**RODRIGO A. MAUREIRA SOTO**  
**JEFE DE FINANZAS- DEPTO. DE SALUD**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO SAPU 4º TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION**

**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Atención Primaria Ley 19.378 Art. 49.)	0	174.656	174.656	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>174.656</b>	<b>174.656</b>	<b>0</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GROS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	22.740	22.740	0	100,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	12.240	12.240	0	100,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	105.500	109.620	-4.120	103,91%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	34.056	34.387	-331	100,97%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	120	120	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>174.656</b>	<b>179.107</b>	<b>-4.451</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$**

**-4.451**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO 4º TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION**

**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Aleclados.)	0	33.500	33.500	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>33.500</b>	<b>33.500</b>	<b>0</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GROS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	25.349	25.679	-330	101,30%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	851	851	0	0,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	7.300	5.296	2.004	72,55%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>33.500</b>	<b>31.826</b>	<b>1.674</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$ 1.674**







**ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS**

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO ODONT. INTEGRAL 4° TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION**

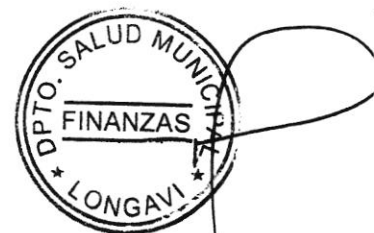
**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	105.083	105.083	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>105.083</b>	<b>105.083</b>	<b>0</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	14.354	14.354	0	100,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	72.200	76.970	-4.770	106,61%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	18.405	15.248	3.157	82,85%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	124	124	0	100,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>105.083</b>	<b>106.696</b>	<b>-1.613</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$ -1.613**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 4º TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	30.451	30.451	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	SUBTOTAL	0	30.451	30.451	0	

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	16.816	16.894	-78	100,46%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	8.500	8.510	-10	100,12%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	5.135	2.724	2.411	53,05%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	SUBTOTAL	0	30.451	28.128	2.323	

SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$ 2.323





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO CECOSF 4º TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION**

**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	54.224	54.224	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>54.224</b>	<b>54.224</b>	<b>0</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	17.000	17.000	0	100,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	26.000	26.000	0	100,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	440	-440	0,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	11.224	8.194	3.030	73,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>54.224</b>	<b>51.634</b>	<b>2.590</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$ 2.590**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO ATENCION DOMICILIARIA 4º TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

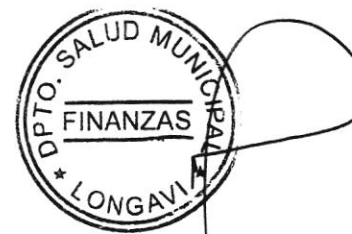
SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	7.194	7.419	-225	103,13%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	SUBTOTAL	0	7.194	7.419	-225	

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GROS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0	0,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	0	0	0	0,00%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	7.194	7.419	-225	103,13%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	SUBTOTAL	0	7.194	7.419	-225	

SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$

0





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO VIDA SANA OBESIDAD 4° TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBI.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	13.372	13.372	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>13.372</b>	<b>13.372</b>	<b>0</b>	

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBI.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GROS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	10.500	10.582	-82	100,78%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	2.872	2.470	402	86,00%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>13.372</b>	<b>13.052</b>	<b>320</b>	

SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$

320





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO MAS ADULTOS MAYORES 4° TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION**

**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBI.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	22.658	22.658	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>22.658</b>	<b>22.658</b>	<b>0</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBI.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	11.834	9.803	2.031	82,84%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	10.000	8.766	1.234	87,66%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	824	354	470	42,96%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>22.658</b>	<b>18.923</b>	<b>3.735</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$ 3.735**







ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO APOYO RADIOLOGICO 4º TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	2.536	2.536	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2.536</b>	<b>2.536</b>	<b>0</b>	

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0	0,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	2.536	2.397	139	94,52%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2.536</b>	<b>2.397</b>	<b>139</b>	

SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$

139





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO FONDO DE FARMACIA 4° TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	21.230	21.230	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>21.230</b>	<b>21.230</b>	<b>0</b>	

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	21.230	21.230	0	100,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	0	0	0	0,00%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>21.230</b>	<b>21.230</b>	<b>0</b>	

SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$ 0





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 4° TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION**

**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	2.948	2.948	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2.948</b>	<b>2.948</b>	<b>0</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	2.500	2.500	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0	0,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	448	440	8	98,21%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2.948</b>	<b>2.940</b>	<b>8</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$**

**8**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO MEJORIA EN LA EQUIDAD RURAL 4º TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION

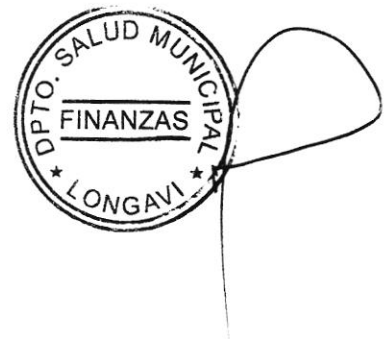
INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	29.648	29.648	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	SUBTOTAL	0	29.648	29.648	0	

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	23.718	24.789	-1.071	104,52%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	5.930	5.930	0	100,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	0	0	0	0,00%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	SUBTOTAL	0	29.648	30.719	-1.071	

SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$ -1.071





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO RESOLUTIVIDAD 4º TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION**

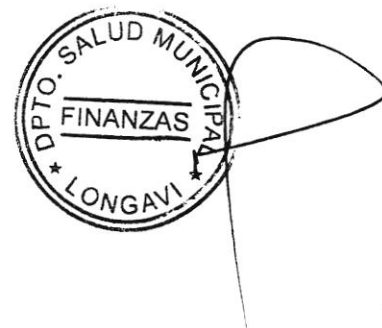
**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	47.548	47.548	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>47.548</b>	<b>47.548</b>	<b>0</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	2.000	1.440	560	72,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	47.548	40.529	7.019	85,24%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>49.548</b>	<b>41.969</b>	<b>7.579</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$** **5.579**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO MODELO ATENCION INTEGRAL 4° TRIMESTRE 2015 Y  
DEPURACION

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	6.962	6.962	0	0,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>6.962</b>	<b>6.962</b>	<b>0</b>	

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0	0,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	3.262	1.990	1.272	61,01%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3.700	3.761	-61	101,65%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>6.962</b>	<b>5.751</b>	<b>1.211</b>	

SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$

1.211







ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO ACCESO ATENCION ODONTOLOGICA 4°  
TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	11.950	16.167	-4.217	135,29%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>11.950</b>	<b>16.167</b>	<b>-4.217</b>	

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GROS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	8.400	6.639	1.761	79,04%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	3.550	3.521	29	99,18%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>11.950</b>	<b>10.160</b>	<b>1.790</b>	

SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$ **6.007**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO REHABILITACION INTEGRAL 4º TRIMESTRE 2015 Y  
DEPURACION**

**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	38.932	38.932	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>38.932</b>	<b>38.932</b>	<b>0</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	19.022	11.658	7.364	61,29%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	3.724	7.396	-3.672	198,60%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	2.839	958	1.881	33,74%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	13.347	3.943	9.404	29,54%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>38.932</b>	<b>23.955</b>	<b>14.977</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$**

**14.977**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO IMAGENES DIAGNOSTICAS 4º TRIMESTRE 2015 Y  
DEPURACION**

**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	16.389	16.389	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>16.389</b>	<b>16.389</b>	<b>0</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0	0,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	16.389	16.374	15	99,91%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>16.389</b>	<b>16.374</b>	<b>15</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$**

**15**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO APOYO A LA GESTION DIGITADOR SIGGES 4° TRIMESTRE 2015  
Y DEPURACION**

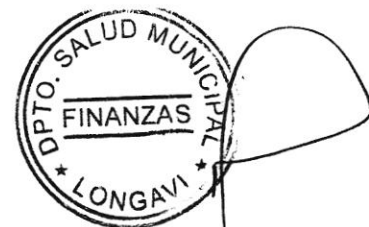
**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	3.849	3.849	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3.849</b>	<b>3.849</b>	<b>0</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	3.849	3.849	0	100,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0	0,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	0	0	0	0,00%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3.849</b>	<b>3.849</b>	<b>0</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$** 0





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO INTERVENCIONES BREVES EN ALCOHOL 4°  
TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	8.486	8.486	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>8.486</b>	<b>8.486</b>	<b>0</b>	

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	7.095	7.811	-716	110,09%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	1.391	1.324	67	95,18%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>8.486</b>	<b>9.135</b>	<b>-649</b>	

SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$

-649





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO CAPACITACION FUNCIONARIA 4º TRIMESTRE  
2015 Y DEPURACION**

**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

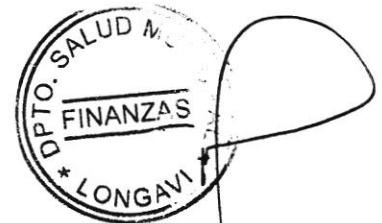
SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	3.571	3.571	0	0,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3.571</b>	<b>3.571</b>	<b>0</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0	0,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	3.571	3.569	2	99,94%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3.571</b>	<b>3.569</b>	<b>2</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS MS**

**2**







ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO INFLUENZA 4° TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION**

**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

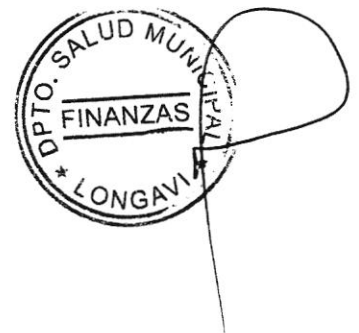
SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	500	500	0	0,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>0</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	90	90	0	100,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	243	243	0	100,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0	0,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	167	146	21	87,43%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>500</b>	<b>479</b>	<b>21</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$**

**21**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA 4º  
TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	7.925	7.925	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	SUBTOTAL	0	7.925	7.925	0	

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GROS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	4.020	4.020	0	100,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	3.800	3.800	0	100,00%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	105	105	0	100,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	SUBTOTAL	0	7.925	7.925	0	

SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$

0





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO APOYO A LA GESTION 4° TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	10.794	10.794	0	0,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>10.794</b>	<b>10.794</b>	<b>0</b>	

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GROS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0	0,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	10.794	10.794	0	100,00%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>10.794</b>	<b>10.794</b>	<b>0</b>	

SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$

0





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CAMPANA INVIERNO 4º TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION**

**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	1.911	1.911	0	0,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1.911</b>	<b>1.911</b>	<b>0</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	1.911	1.911	0	0,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	0	0	0	0,00%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1.911</b>	<b>1.911</b>	<b>0</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$ 0**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO APOYO A LA GESTION 4° TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	65.692	65.692	0	0,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>65.692</b>	<b>65.692</b>	<b>0</b>	

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0	0,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	65.692	65.067	625	99,05%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>65.692</b>	<b>65.067</b>	<b>625</b>	

SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$

625





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO IRA EN SAPU 4° TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION**

**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	1.857	1.857	0	0,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1.857</b>	<b>1.857</b>	<b>0</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	1.857	1.857	0	100,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	0	0	0	0,00%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1.857</b>	<b>1.857</b>	<b>0</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$**

**0**







ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO APOYO A LA GESTION 4° TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

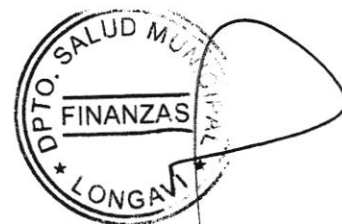
SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	59.049	59.049	0	0,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>59.049</b>	<b>59.049</b>	<b>0</b>	

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0	0,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	59.049	59.034	15	99,97%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>59.049</b>	<b>59.034</b>	<b>15</b>	

SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS MS

15





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO PROMOCION 4° TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION**

**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	10.625	10.625	0	0,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>10.625</b>	<b>10.625</b>	<b>0</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	4.250	1.651	2.599	38,85%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	6.375	3.024	3.351	47,44%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>10.625</b>	<b>4.675</b>	<b>5.950</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$**

**5.950**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO APOYO CAMPAÑA INVIERNO 4° TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION**

**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	8.790	8.790	0	0,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>8.790</b>	<b>8.790</b>	<b>0</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBT.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GROS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	8.790	7.024	1.766	79,91%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	0	0	0	0,00%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>8.790</b>	<b>7.024</b>	<b>1.766</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$** 1.766





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO PUESTA EN MARCHA 4° TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION

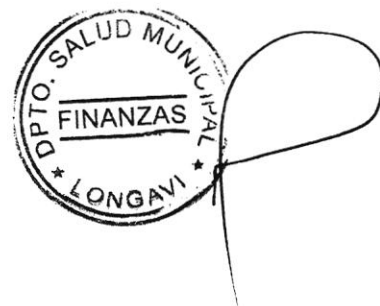
INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBI.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	127.201	127.201	0	0,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>127.201</b>	<b>127.201</b>	<b>0</b>	

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)

SUBI.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GROS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0	0,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	59.201	53.590	5.611	0,00%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	68.000	52.696	15.304	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>127.201</b>	<b>106.286</b>	<b>20.915</b>	

SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$ 20.915





ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

**RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO CONVENIO RETIRO VOLUNTARIO 4° TRIMESTRE 2015 Y DEPURACION**

**INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

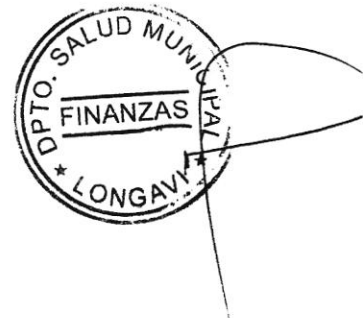
SUBI.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES. (Aportes Afectados.)	0	20.487	20.487	0	0,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>20.487</b>	<b>20.487</b>	<b>0</b>	

**GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD (EN MILES DE PESOS M\$)**

SUBI.	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GROS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0	0,00%
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0	0,00%
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0	0,00%
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	0	0	0	0	0,00%
23	CXP PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	0	20.487	20.487	0	100,00%
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00%
34	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>20.487</b>	<b>20.487</b>	<b>0</b>	

**SALDO INGRESOS MENOS GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$**

**0**





## INFORME SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### Considerando:

Que, el artículo 9° de la LEY N° 20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, señala: "Las reparticiones encargadas del control interno de los órganos u organismos de la Administración, tendrán la obligación de velar por la observancia de las normas de este Título, sin perjuicio de las atribuciones y funciones que esta ley encomienda al Consejo y a la Contraloría General de la República".

### Infórmese:

Que actualmente, el municipio utiliza la plataforma "Portal de Transparencia" que es administrado por el Consejo para la Transparencia y provee al municipio de una plataforma para gestionar las solicitudes de información.

De un total de 49 solicitudes, 45 de ellas se han respondido, quedando en trámite 4 solicitudes

En el anterior informe sobre acceso a la información pública, se informó desde la solicitud N° 01 hasta la N° 25, quedando pendiente desde la solicitud N° 25 hasta la N° 49, las que detallan a continuación:

Codigo	Nombre Solicitante	Fecha Ingreso	Estado
<a href="#">MU149T0000026</a>	Federación Metropolitana de Funcionarios Municipales FEMEFUM	14/10/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000027</a>	alfonso zuñiga martinez	15/10/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000028</a>	Heriberto Ortiz Ramírez	22/10/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000029</a>	Alberto Hernández	28/10/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000030</a>	LUZPARRAL S.A.	29/10/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000031</a>	Valeska Gallegos González	29/10/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000032</a>	INVERSIONES FRUTICOLAS S.A.	03/11/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000033</a>	Andrés Pacheco	04/11/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000034</a>	Branislav Marelic Rokov	05/11/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000035</a>	Juan Ignacio Pino Manubens	10/11/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000036</a>	Jessenia Contreras Berrocal	18/11/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000037</a>	jonathan nuñez codoseo	18/11/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000038</a>	Alberto Perez Perez	26/11/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000039</a>	carmen Morales	12/12/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000040</a>	Raúl Zúñiga	13/12/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000041</a>	Sofia Herrera Gajardo	14/12/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000042</a>	Gestion Publica Consultores	16/12/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000044</a>	Erickson Bahamondes Norambuena	29/12/2015 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000045</a>	eugenio norambuena rios	05/1/2016 - ...	Contestada
<a href="#">MU149T0000047</a>	Patricio Zuñiga	11/1/2016 - ...	Contestada



<u>MU149T0000043</u>	HERNAN ROJAS CARO	27/12/2015 - 26/1/2016	En tramite
<u>MU149T0000048</u>	Rodrigo Urcelay Jordan	08/1/2016 - 05/2/2016	En tramite
<u>MU149T0000049</u>	sebastian mena alonso	19/1/2016 - 16/2/2016	En tramite
<u>MU149T0000046</u>	Seremi del deporte Region del Maule	06/1/2016 - 13/1/2016	En espera de subsanación

Todas las solicitudes en trámite, se encuentran dentro del plazo establecido para responder.

De las materias de las solicitudes se encuentran: actas de concejo, personal contratado y documentación, normativa municipal, convenios, organizaciones comunitarias, bienes municipales, presupuesto municipal e información de concursos públicos.


  
Francisco Muñoz Daza  
Director de Control Interno

21 de enero de 2016

Agregado N° 4  
Sesión 21 ENE. 2016

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Secretaría de Planificación

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION  
DIA JUEVES 21 DE ENERO DEL 2016**

MATERIA: SOLICITA APROBACION APORTE MUNICIPAL A PROYECTO GENERACION DE EMPLEO

Se ha solicitado al municipio la presentación urgente de un proyecto de Emergencia mediante la modalidad de Administración directa para absorber mano de obra Local.

En este el marco contexto el municipio postulo el proyecto denominado "**Mejoramiento, Recuperación de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Longavi**", consistente en la contratación de 13 personas , 10 por espacio de 6 meses y 3 por espacio de tres meses lo que involucra un universo de \$ 22.943.670 en mano de obra. .

Para llevar a cabo la ejecución del proyecto consistente en, raspado de aceras, extracción de escombros, mantenciones de áreas verdes, limpieza de alcantarillas, poda de árboles se requiere del aporte municipal para elementos de seguridad y elementos de trabajo (Guantes, palas, carretillas, cascos, tijeras, escaleras, baldes, trajes de agua, abonos etc. ) Que se estima por los 6 meses la suma de \$ 1.800.000.-

Por lo tanto en el proceso de postulación de este proyecto se requiere del Honorable Concejo Municipal la aprobación de este aporte municipal al proyecto "**Mejoramiento, Recuperación de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Longavi**".



*Mario Briones Araice*  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE



## Acta Adjudicación Propuesta Pública

### “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR REMUNERADO PARA LAS SALAS CUNAS Y CECIs PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVI PARA EL AÑO 2016”

ID 4088-40-LP15

En Longaví, a 20 de enero del año dos mil dieciséis, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: Srta. Ximena Fuentealba Parra Encargada de Finanzas Departamento de Educación de Longaví, don Mario Vallejos Encargado de Adquisiciones del Departamento de Educación Longaví y don Alfonso Muñoz Control de Procedimientos del Departamento de Educación Longaví, acordando adjudicar por unanimidad según líneas de postulación a los siguientes oferentes:

**Adjudíquese a los siguientes proveedores según las líneas que correspondan:**

**Línea N°1:** Recorrido Sala Cuna Llano Las Piedras, Callejón El Guindo, callejón Los Fuentes, callejón Loma del Río, callejón La Patagua, callejón El Tranque, población El Melado, callejón El Melado, callejón Las Ánimas, callejón La Vitrola, camino El Carmen, callejón El Diez y Sala Cuna Llano Las Piedras a: RAFAEL DEL CARMEN QUEZADA CISTERNAS. Rut. 6.953.822-3 por el monto de \$26.000.- (veintiséis mil pesos) diarios Exento de Impuesto.

**Línea N°5:** Recorrido Sala Cuna La Quinta, Callejón Los Pellines, Callejón Los Huinganes, Sector La Cuarta, Sector El Tránsito, Camino principal Quinta Centro, Sector El Carmen, Callejón Los Canastillos, Camino Vecinal, Callejón Los Mellizos y Sala Cuna La Quinta a: ROBERTO DARIO PARADA PARADA. Rut. 9.818.929-7 por el monto de \$26.000.- (veintiséis mil pesos) diarios Exento de Impuesto.

**Línea N°6:** Recorrido Sala Cuna Los Cristales, Frente Escuela La Tercera, Población Vuelta El Sauce, Población Los Ciruelos, Callejón Los Castaños, Vuelta Copefrut, Población Nuevo Amanecer, Calle de Los Cristales (bomba hacia el jardín), Callejón Las Rosas, Población Última Esperanza, Población Villa Los Cristales, Callejón La Capilla, Calle Los Cristales y Sala Cuna Los Cristales a: CESAR ROSAMEL QUEZADA CISTERNAS. Rut. 7.483.682-8 por el monto de \$26.000.- (veintiséis mil pesos) diarios Exento de Impuesto.

**Línea N°7:** Recorrido Sala Cuna La Tercera, La Cuarta, La Tercera Centro, Chalet Quemado, Callejón San Francisco, afuera Población Vuelta El Sauce y Sala Cuna La Tercera a: SANDRA ESTER POBLETE LUENGO. Rut. 12.791.552-0 por el monto de \$26.000.- (veintiséis mil pesos) diarios Exento de Impuesto.

**Línea N°8:** Recorrido Sala Cuna La Aguada, Desde Población villa Miraflores, población San Gabriel, Rincón de Achibueno, Huimeo Chico, Alto Lollinco, Huimeo, San Ramón, Los Marcos, para finalizar en Villa Cunaco y retornar a la Sala Cuna La Aguada a: JUANA MARIA LUPALLANTE REBOLLEDO. Rut. 7.185.190-7 por el monto de \$25.000.- (veinticinco mil pesos) diarios Exento de Impuesto.

**Línea N°9:** Recorrido Escuela G-537 Paula Jara Quemada sector La Sexta Longaví, Desde camino principal La Sexta, callejón Llucalemu, camino El Carmen, callejón el Diez. Luego por camino principal hasta Escuela G-537 Paula Jara Quemada sector La Sexta a: JAIME ANTONIO ALFARO PARADA. Rut. 9.311.658-5 por el monto de \$28.000.- (veintiocho mil pesos) diarios Exento de Impuesto.

**Línea N°10:** Recorrido Escuela G-544 Marcela Paz sector Esperanza Plan, Desde fundo Casa Blanca, camino La Roca, 2 km hacia el sector norte de la Escuela, vuelta a Escuela, 2 km por camino principal hacia el sector Oriente, vuelta a la Escuela, 2 km por camino principal hacia el sector Poniente hasta Escuela G-544 Esperanza Plan a: ANGEL SEGUNDO YAÑEZ MOYA. Rut. 6.961.727-1 por el monto de \$28.000.- (veintiocho mil pesos) diarios Exento de Impuesto.

**Por las siguientes razones:**

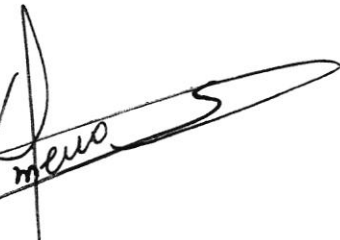

- Porque las ofertas recibidas, cumplen con todos los antecedentes técnicos y administrativos solicitados en las bases de licitación.
- Porque obtuvieron la más alta calificación, luego de realizar el análisis de las ofertas ingresadas.
- Porque su oferta se enmarca dentro del presupuesto disponible por el Depto. de Educación Longaví.





**Observaciones:**

- Déjese Desierta las siguientes líneas N°2, 3 y 4. Por no recibir ofertas que cumplan con los requisitos mínimos indicados en las bases administrativas.
- No se adjudica a los proveedores señalados a continuación por no cumplir con las Bases Administrativas dispuestas en dicha Licitación, al no contar con la capacidad mínima de asientos requeridas:
  - Ángel Yáñez. Rut 6.961.727-1. Líneas N° 2
  - Elías Castro. Rut 13.791.139-6. Líneas N° 3
  - Claudio Sierra. Rut 9.514.225-7. Líneas N° 4

Firman la presente acta,

  
  
Ximena Fuentealba Parra  
Encargada de Finanzas Departamento  
de Educación Longaví.

  
  
Alfonso Muñoz Manríquez  
Control de Procedimientos Departamento  
de Educación Longaví

  
  
María Vallejos Sepúlveda  
Enc. Adquisiciones Departamento de  
Educación Longaví.

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARA  
DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2016.

**EVALUACION DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM**

**Antecedentes Generales de la Licitación**

**Unidad Técnica** : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
**Nombre del Proyecto** : "SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES", Y  
"RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS  
SÓLIDOS DOMICILIARIOS", COMUNA DE LONGAVÍ.  
**Financiamiento** : PRESUPUESTO MUNICIPAL  
**ID** : 4085-69-LR15  
**Fecha de Apertura** : 23 de diciembre del 2015.  
**Presupuesto Oficial** : \$ 204.000.000.-  
**Decreto que llama a licitación** : Decreto Municipal N° 2.633 de fecha 04 de noviembre de 2015

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura Técnica

02
----

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

00
----

**1.- Generalidades.-**

La evaluación de las presentes propuestas está basada en estricto rigor a las Bases Administrativas, Términos de Referencia, anexos, planos y demás antecedentes que formaron parte de esta licitación y que fueron aprobados mediante el Decreto Municipal N° 2.633 de fecha 04 de noviembre, a la modificación de las Bases Administrativas y aclaraciones realizadas mediante el foro de la licitación en el Portal Mercado Público aprobadas mediante el Decreto Municipal N° 2.994 de fecha 30 de noviembre de 2015.

**2.- Visita a Terreno.-**

No se exige visita a terreno obligatoria, según numeral 5.2 de las Bases Administrativas que señala lo siguiente: "Los participantes de la presente licitación deberán conocer por cuenta propia, verificar y examinar los recorridos y coberturas según el antecedente anexo"

**3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-**

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de las Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

**4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-**

Los oferentes realizaron 126 preguntas mediante el foro de la licitación en el Portal Mercado Público, a las que se les dio respuesta en su totalidad y las que se anexan al presente informe de evaluación.

**5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-**

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresarán solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser

ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía de Seriedad de la Oferta.

#### **6.- Recepción de Propuestas.-**

Cuatro oferentes emitieron su oferta mediante el portal, las cuales se detallan a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>OFERTA VALOR NETO</b>
Sociedad de Inversiones Bio-Rec Ltda.	\$ 15.699.961
Starco S.A	\$ 17.250.000

#### **7.-Comisión de Apertura.-**

Está integrada por la Directora de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque, el Director de Control Interno, Sr. Francisco Muñoz Daza, el Director de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Encina Villalobos, la Secretario (S) Comunal de Planificación, Srta. Valeria Arancibia Jaque, siendo ministro de Fe la Secretario Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez, designados en las Bases Administrativas de la licitación, la Sra. Iliá Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal designada mediante Decreto Exento Municipal N° 40 de fecha 04 de enero del 2013.

#### **8.-Comisión de Evaluación.-**

De acuerdo al numeral 10.2 de las Bases Administrativas, la comisión de evaluación estará integrada por el Director Subrogante de la Secretaría Comunal de Planificación Sr. Armando Fuentes Villalobos, la Directora de Obras Municipales Srta. Valeria Arancibia Jaque, el Director de Administración y Finanzas Sr Carlos Encina Villalobos, Administrador Municipal Sr. Domingo Romero Ibañes y la Encargada de Servicios Territoriales de la Municipalidad de Longaví Sra. Norma Contreras Villalobos, pero debido a la ausencia del Director Subrogante de la Secretaría Comunal de Planificación, Sr. Armando Fuentes Villalobos y en base al numeral 10.3 de las Bases Administrativas que señala que "En caso de ausencia, impedimento y/o inhabilitación de alguno de los funcionarios integrantes de la Comisión de Apertura o de Evaluación, integrará la respectiva Comisión su subrogante legal y en caso de que ello no sea posible lo hará el funcionario que el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví designe en su reemplazo.", es así como en ausencia de un subrogante legal el alcalde designó mediante Memorandum N° 4 de fecha 20 de enero de 2016 a Fabián Poblete Luengo, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, como quinto miembro de la comisión de evaluación.

#### **9.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:**

1. La empresa Starco S.A., representada mediante poder notarial por el Sr. Gustavo Pincheira Villagra, señala que el oferente Sociedad de Inversiones Bio-Rec Ltda., no da cumplimiento a lo señalado en el numeral 7.1.1 letra h) de las Bases Administrativas, respecto a la forma de pago de la boleta de seriedad de la oferta que las bases exigen sea pagadera a la vista, por cuanto el documento presentado es pagadero previo aviso de 30 días.
2. La comisión recibe las boletas, y deja para la Comisión de Evaluación la pertinencia de aceptar la propuesta de acuerdo a los principios de la Ley de Compras.

#### **10.- Observaciones en el proceso de evaluación.-**

- 1.- En cuanto a las observaciones realizadas en el acto de Apertura Física y según el numeral 7.1.1 de las Bases Administrativas, letra h) que solicita un "Instrumento financiero que caucione la seriedad de la oferta, de carácter irrevocable y **pagadero a la vista**, presentada en pesos, por un monto equivalente a \$1.000.000.- (Un millón de pesos) con validez de a lo menos noventa días a partir de la fecha de apertura y de acuerdo a lo previsto en el punto 6.2 anterior de las presentes bases.", y considerando lo mencionado en el penúltimo párrafo del mismo numeral citado, el cual señala que "En la eventualidad de que los oferentes no presenten los documentos solicitados en el presente numeral, o estos NO se encontraran vigentes de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, **con la excepción de la letra h**, la Comisión de Evaluación podrá solicitarlos mediante el foro inverso del portal Mercado Público, no obstante la oferta con documentación incompleta se someterá a la evaluación según el numeral 11.2 letra



h.”; por lo tanto esta Comisión Evaluadora acuerda declarar **inadmisible** la oferta de la empresa “Sociedad de Inversiones Bio-Rec Ltda.”, puesto que el documento que cauciona la seriedad de su oferta no es pagadero a la vista y de acuerdo a las Bases Administrativas de la Licitación Pública, no es posible solicitar el cambio de dicho documento.

2.- Se procede a realizar una lista de chequeo de los documentos administrativos, técnicos y económicos solicitados en las Bases Administrativas y se declara admisible la oferta de la empresa Starco S.A., puesto que anexa la totalidad de los antecedentes y con el contenido solicitado.

3.- De acuerdo al Anexo N° 2 Formulario de Propuesta Económica el monto ofertado contemplando los impuestos pertinentes y sumando el “Servicio de aseo, barrido y limpieza de calles” y el servicio de “Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios” alcanza a la suma de \$ 19.102.500, valor con el que se llevará a cabo la evaluación de la oferta económica de acuerdo al numeral 11.2 letra a) de las bases administrativas.

4.- Para evaluar la experiencia de la empresa según numeral 11.2 letra c), solo se consideraron aquellos certificados formato A-5 o similar que contenían el monto total del contrato o la información que permitiera calcularlo y que a la vez mencionara montos de las multas cobradas o en su defecto señalara que no existían multas.

**11.- Evaluación de las Propuestas.-** En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

**11.1.-Pautas y criterios:**

	<b>Ítems de Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>
a)	Oferta Económica	50
b)	Oferta Económica Camión de Reemplazo	5
c)	Experiencia de la Empresa	10
d)	Buena Ejecución del Servicio	15
e)	Oferta Técnica	5
f)	Remuneraciones del Personal	10
g)	Presentación de Antecedentes	5
	<b>Nota Final</b>	<b>100% = Nota 7</b>

**12.-Garantías**

Las garantías por seriedad de la oferta presentadas por los proponentes quedan en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 128 de fecha 28 de diciembre del 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación.

**13.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes administrativos, técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

**14.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:**

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiere la adjudicación a la empresa STARCO S.A., RUT N° 88.446.500-1 con domicilio en Calle Alcalde Guzman N° 160 comuna de Quilicura, fono 02-25988447 y representada legalmente por Rodrigo Emilio Pardo Feres, Rut 8.099.806-6.

Monto ofertado Total Mensual \$ 19.102.500 IVA incluido.- (Diecinueve millones ciento dos mil quinientos pesos), monto reajutable según lo estipulado en las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID Mercado Público N° 4085-69-LR15.

15.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

Nota Final	
STARCO S.A.	7,00

En vista de los antecedentes antes señalados, se solicita al Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Longaví, de su aprobación a la adjudicación de la Licitación Pública “SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES”, Y “RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS”, COMUNA DE LONGAVÍ. ID Portal Mercado Público 4085-69-LR15.



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 21 de enero del 2016.

## Evaluación Licitación ID 4085-69-LR15

"SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES", Y "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS", COMUNA DE LONGAVÍ.

<b>a) OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>50%</b>
----------------------------	------------

Empresa	Monto Cobrado	Puntaje	Puntaje Ponderado
STARCO S.A.	\$ 19.102.500	7,00	3,50

<b>b) OFERTA ECONÓMICA CAMIÓN DE REEMPLAZO</b>	<b>5%</b>
--	-----------

Empresa	Monto Cobrado	Puntaje	Puntaje Ponderado
STARCO S.A.	\$ 357.000	7,00	0,35

<b>c) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b>	<b>10%</b>
-------------------------------------	------------

Empresa	Experiencia	Puntaje	Puntaje Ponderado
STARCO S.A.	\$ 61.134.063.166	7,00	0,70

<b>d) BUENA EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>15%</b>
--	------------

Empresa	Monto Multas	Puntaje	Puntaje Ponderado
STARCO S.A.	\$ 6.398.120	7,00	1,05

<b>e) OFERTA TÉCNICA</b>	<b>5%</b>
--------------------------	-----------

Empresa	Año Vehículo	Puntaje	Puntaje Ponderado
STARCO S.A.	2016	7,00	0,35

<b>f) REMUNERACIONES DEL PERSONAL</b>	<b>10%</b>
---------------------------------------	------------

Sueldo	Ponderación	Sueldo Comprometido	Sueldo Ponderado
Supervisor	15%	\$ 1.194.296	\$ 179.144
Chofer	25%	\$ 448.251	\$ 112.063
Peoneta	30%	\$ 296.837	\$ 89.051
Barredor	30%	\$ 268.601	\$ 80.580
<b>Sumatoria Sueldos Ponderados</b>			<b>\$ 460.839</b>

Empresa	Sueldo Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado
STARCO S.A.	\$ 460.839	7,00	0,70

<b>g) PRESENTACION DE ANTECEDENTES</b>	<b>5%</b>
--	-----------

Empresa	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Puntaje Ponderado
STARCO S.A.	Si	7,00	0,35


Nota Final	
STARCO S.A.	7,00



**Valeria Arancibia Jaque**  
Directora de Obras Municipales



**Carlos Encina Villalobos**  
Director de Administración y Finanzas



**Alberto Romero Ibáñez**  
Administrador Municipal



**Norma Contreras Villalobos**  
Encargada de Servicios Territoriales



**Fabián Poblete Luengo**  
Profesional Secretaría Comunal de Planificación

LONGAVI, 21 de enero del 2016.

**Experiencia Empresa STARCO S.A.**

<b>N° Certificado</b>	<b>Municipalidad</b>	<b>Monto Total Contratado</b>	<b>Multas</b>
80/2015	Constitución	\$ 748.500.000	No
66/2015	Coronel	\$ 13.703.659.200	No
869/2015	Nacimiento	\$ 2.851.937.472	No
868/2015	Nacimiento	\$ 2.133.660.960	\$ 752.860
	Villa Alegre	\$ 845.439.246	No
	Villa Alegre	\$ 1.714.052.172	No
	Quilicura	\$ 1.704.760.680	No
46/2015	La Florida	\$ 7.736.190.000	No
661/2015	Pudahuel	\$ 2.427.600.000	\$ 3.459.200
	Retiro	\$ 979.055.952	No
2860/2015	Longaví	\$ 90.798.540	No
2859/2015	Longaví	\$ 76.665.450	No
2861/2015	Longaví	\$ 15.133.090	No
2855/2015	Longaví	\$ 90.798.540	No
2850/2015	Longaví	\$ 90.798.540	No
2852/2015	Longaví	\$ 90.798.540	No
2854/2015	Longaví	\$ 60.532.360	No
2851/2015	Longaví	\$ 90.798.540	No
2853/2015	Longaví	\$ 30.266.180	No
33/2015	Lo Barnechea	\$ 25.652.617.704	\$ 2.186.060
<b>Total</b>		<b>\$ 61.134.063.166</b>	<b>\$ 6.398.120</b>

ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA ID 4085-69-LR15

"SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES", Y "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS",  
COMUNA DE LONGAVÍ

N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	10-11-2015 18:48	P	En vista de los casos en los que actualmente se investigan a ciertas Municipalidades de Santiago, donde estaría supuestamente involucrada empresas de gestión de residuos (Grupo Urbaser-KDM, que integran las empresas STARCO y DEMARCO) y con el objetivo de garantizar que el prestador del servicio corresponda a una empresa transparente y de buenas prácticas Se solicita exigir a todos los oferentes como requisito excluyente el haber adoptado un Modelo de Prevención de Delitos de la Ley 20.393 de Responsabilidad Penal para Personas Jurídicas. <b>No se exigirá haber adoptado el modelo de acuerdo a la ley N° 20.393</b>
2	10-11-2015 18:53	P	cual es el motivo que se asigne mayor puntaje al botar en vertedero de septima region, siendo que ello favorece abiertamente a la empresa starco por ser dueños del vertedero y cuya empresa es la prestadora actual del servicio de recoleccion. existiendo tambien la factibilidad de la empresa que se adjudique el servicio explorar la posibilidad de botar en el vertedero ubicado en la octava region, ya que los costos del traslado y disposicion final de los RSD sera de cargo del oferente. ademas que el kilometraje seria similar. <b>Es de interes municipal propiciar la igualdad de condiciones en los procesos de licitación, por lo que se estima conveniente modificar los criterios de evaluación, eliminando el criterio f) Región de disposición final y aumentando el criterio a) Oferta Económica de un 40% a un 50%.</b>
3	10-11-2015 18:55	P	se exijira base en la comuna de longavi a la empresa adjudicataria del servicio. por transparencia e igualdad de condiciones de participacion debiera ser asi de lo contrario se favorecera a la empresa starco <b>Remitirse al punto N° 7 letra a) de los Terminos de Referencia</b>
4	10-11-2015 18:56	P	por que se exige tanta cantidad de capital comprobado, lo que excluye y discrimina la participación de empresarios emergentes (pymes) y favorece abiertamente a la empresa starco. <b>Dada la magnitud del servicio a contratar, no es desproporcionado el capital exigido.</b>
5	11-11-2015 9:44	P	Se contempla alguna visita a terreno guiada. <b>No</b>
6	12-11-2015 14:16	P	En relación a la pregunta N1 ingresada por las empresas KDM (starco-demarco), en cuanto a establecer el requisito de contar con un "Modelo de Prevención de Delitos de la Ley 20.393 de Responsabilidad Penal para Personas Jurídicas". Señalamos que la única empresa que cuenta con este modelo son las empresas KDM (starco-demarco) Y NO LE SIRVIÓ ABSOLUTAMENTE DE NADA PARA PREVENIR LOS DELITOS QUE COMETIERON SUS EJECUTIVOS, POR LOS CUALES FUERON FORMALIZADOS HACE UN MES. <b>Remitirse a respuesta de pregunta N° 1</b>
7	12-11-2015 14:21	P	La municipalidad se hará cargo contratar el servicio de disposición final? <b>No, deberá ser contratado por la empresa adjudicada, según Numeral 1.1 letra a) de los Terminos de Referencia.</b>
8	12-11-2015 14:25	P	En atención a los criterios que deben cumplir las Bases según la FNE, solicitamos que para cautelar la debida transparencia y garantía de libre acceso, estableciendo condiciones generales, uniformes y objetivas, que sea posible y no existan fundamentos que lo desaconsejen, se efectúen licitaciones separadas para los servicios de recolección de RSD y disposición final de residuos que se licitan, ya que se estaría afectando este principio, pues la empresa que realiza actualmente el servicio de Recoleccion de RSD es parte en la propiedad del relleno sanitario más cercano a la comuna. <b>El Municipio estemima necesario y conveniente realizar la licitación en forma global.</b>
9	13-11-2015 9:46	P	cmpc adopto ese modelo de la Ley 20.393, pero no inhibio a sus ejecutivos a coludirse y vulnerar la libre competencia. no tiene sentido exigir una barrera de entrada y limitar el acceso de nuevos actores exigiendo modelos que en la practica no sirven para nada. Solicito desechar nuevas obligaciones y quedarnos con las exigidas en las BAE <b>Remitirse a respuesta de pregunta N° 1</b>
10	13-11-2015 9:49	P	La experiencia la pueden aportar los socios de la empresa? <b>No, debe ser de la empresa oferente</b>
11	16-11-2015 13:30	P	Que empresa esta realizando el servicio actualmente. <b>Starco S.A</b>
12	16-11-2015 14:47	P	que rellenos sanitarios, de la región, se encuentran cercanos a Longavi. <b>El Retamo, comuna de Talca</b>
13	16-11-2015 14:49	P	cuantos camiones actualmente están trabajando en el servicio, esto sin incluir el camión municipal y camión de remplazo. <b>Un camión de 21m3</b>
14	16-11-2015 14:51	P	Cuando se remplaza al camión de la municipalidad, el personal es el mismo que trabaja en este o el oferente tiene que proveer al personal, si es a si cual es la dotación requerida. <b>El camión de reemplazo debe contar con su propia dotación, la que incluye un conductor y mínimo dos auxiliares.</b>
15	17-11-2015 4:41	P	Consideramos para que haya mayor participación de las Pymes y de esta manera purificar estos contratos es que solicitamos , que el capital comprobado sea de \$70.000.000 <b>Dada la magnitud del servicio a contratar, no es desproporcionado el capital exigido en el punto N° 7.1.1 letra e)</b>
16	17-11-2015 4:48	P	Para acreditar la experiencia , solicitamos que esta se acredite Atravez de su representante legal <b>No, la experiencia se acreditará de acuerdo al anexo 5-A de las Bases Administrativas.</b>
17	17-11-2015 4:51	P	No por que se tenga algún modelo para prevenir algún delito ,significa que no se cometerán ,el mejor modelo es tener una empresa HONRADA <b>No se exigirá haber adoptado el modelo de acuerdo a la ley N° 20.393</b>
18	17-11-2015 4:53	P	Para mayor competencia solicitamos que el relleno quede al arbitrio De la empresa y poder competir con un relleno de la Octava Region. <b>Remitirse a la respuesta de la pregunta N° 2</b>



19	18-11-2015 12:41	P	Anexo 5-A Se solicita validar la presentación de certificados de experiencia o similares, que contengan la misma información solicitada en el presente anexo, esto aludiendo a la negatividad de algunos municipios en gestionar documentos que corresponden a otras municipalidades. <b>Remitirse a la Observación importante del punto N° 7.1.1 de las Bases Administrativas.</b>
20	18-11-2015 12:41	P	Generalidades, Anexos Se solicita cambiar el formato de fecha, de "Longavi" al lugar de firma de cada oferente. <b>Si</b>
21	18-11-2015 12:41	P	Generalidades, Anexos N°3 y 4 ¿Estos anexos deben ser firmados ante notario? <b>No</b>
22	18-11-2015 12:41	P	Generalidades ¿Los servicios serán adjudicados a uno o más oferentes? <b>A un(1) oferente</b>
23	18-11-2015 12:41	P	Generalidades Los días de vigencia de la oferta con la garantía de seriedad de oferta no son el mismo, se solicita igualar. <b>Remitirse a lo señalado en el punto N° 7.1.1 letra h)</b>
24	18-11-2015 12:41	P	Generalidades Favor aclarar si solo se debe presentar físicamente la boleta de garantía por seriedad de oferta. <b>Si, sólo se exige la garantía en forma física y/o electrónica</b>
25	18-11-2015 12:41	P	B.A.G. PUNTO 9.3 Indica que en la propuesta se debe incluir anexo n°8 pero en la lista de anexos solo figura del 1 al 6. Favor corregir o subir los anexos pendientes. <b>En el punto señalado se verifica un error de tipeo, los anexos que deben adjuntarse obligatoriamente para que la oferta no sea declarada inadmisibles son los anexos N° 2 y N° 6 (Compromiso Nivel de Remuneraciones)</b>
26	18-11-2015 12:42	P	B.A.G. PUNTO 15.2 Respecto a la ampliación del contrato, ¿existe un porcentaje definido de este? <b>No</b>
27	18-11-2015 21:51	P	Quien es el actual concesionario y cuanto se le cancela? <b>El actual concesionario es Starco S.A por \$ 15.133.090 de forma mensual.</b>
28	18-11-2015 21:52	P	Actualmente con cuantos trabajadores se realiza el servicio? <b>Nueve personas</b>
29	18-11-2015 22:10	P	De acuerdo al punto 9 denominado Pacto de integridad, numeral 4 que dice "4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio" se consulta lo siguiente ¿Como pretende el municipio de Longavi que el grupo KDM (Starco, Demarco, KDM industrial, etc), actuen y cumplan los principio de legalidad, moral y ética, cuando es de publico conocimiento que ellos y en particular sus ejecutivos no tienen ética, ni mucho menos moral, y para que explicar que tampoco sienten mucho apego a la legalidad y las buenas costumbres, toda vez que es sabido que su representante legal se encuentra formalizado por sobornos a funcionarios públicos, junto a alcaldes de algunos municipios del sur de Santiago? ¿El municipio permitirá que participe este tipo de empresas? <b>Las Bases Administrativas no realizan un juicio moral respecto de las empresas que quieran participar, lo que se exige es el cumplimiento legal y etico del contrato a suscribir.</b>
30	19-11-2015 15:36	P	4.2 Condiciones de propuesta Señala que oferta debe ser presentada en valor neto. Lo anterior parece contradecir el punto 2.4 de las bases pues señala que los valores deben incluir todos los impuestos. solicite indicar en qué instrumento o instancia se deberán indicar los impuestos para dar cumplimiento al punto 2.4 de las Bases Administrativas, si conforme al punto 4.2 la oferta debe ser presentada en su valor neto. <b>Los oferentes deberán subir a portal Mercado Público su OFERTA NETA, y en los anexos correspondientes los valores con impuestos respectivos.</b>
31	20-11-2015 9:59	P	BAG, 11.1.- Pauta de evaluación En la letra e) Oferta técnica, se indica que se evaluará la antigüedad de los camiones recolectores titulares de acuerdo al año del equipo, pero ¿cómo se asignará puntaje si un oferente presenta camiones de diferentes años? Se solicita aclarar. <b>Si alguna de las ofertas propone más de un camión titular, los años de inscripción se promediarán</b>
32	20-11-2015 9:59	P	BAG, 2.3- Modalidad de contratación ¿El servicio de recolección y barrido de calles será adjudicado a un solo oferente o cada servicio se puede adjudicar a oferentes diferentes? <b>A un solo oferente</b>
33	20-11-2015 9:59	P	BAG, 2.4.- Financiamiento Se indica un presupuesto de \$204.000.000 para el año 2016, ¿cuántos meses del año 2016 se deberá realizar los servicios de la licitación? <b>Se estima que serán 10 meses del año 2016.</b>
34	20-11-2015 9:59	P	BAG, 2.4.- Financiamiento Se indica un presupuesto de \$204.000.000 para el año 2016, pero no se indica ningún presupuesto para los años siguientes, ¿cuál sería el presupuesto sin impuestos que consideraría la Municipalidad para los años siguientes? Se solicita indicar. <b>El presupuesto para los años siguientes será el adjudicado más los reajustes señalados en las Bases Administrativas.</b>
35	20-11-2015 10:00	P	BAG, 2.4.- Financiamiento Se indica un presupuesto de \$204.000.000 para el año 2016, ¿qué pasará con los oferentes que excedan este presupuesto para el año 2016? ¿Serán consideradas sus ofertas? <b>Las ofertas que superen el presupuesto disponible serán consideradas inadmisibles</b>
36	20-11-2015 10:00	P	BAG, 2.1.- Generalidades En letra a) se indica que el oferente deberá considerar que el plazo de puesta en marcha para el servicio es el primer día hábil del mes subsiguiente de la adjudicación, ¿qué fecha exacta será esta? Se solicita aclarar. <b>No existe una fecha exacta , se estima que el servicio debiera operar a contar de marzo del año 2016</b>
37	20-11-2015 10:00	P	BAG, 2.1.- Generalidades ¿En qué fecha se deben iniciar los servicios de la licitación? <b>No existe una fecha exacta , se estima que el servicio debiera operar a contar de marzo del año 2016</b>
38	20-11-2015 10:00	P	BAG, 2.1.- Generalidades ¿En qué fecha se adjudicarán los servicios de la licitación? <b>Se estima que en el mes de enero del año 2016</b>
39	20-11-2015 10:01	P	BAG, 7.1.1.- Anexos administrativos En letra i) se indica que se deberán presentar antecedentes que den cuenta de su experiencia en los últimos 10 años, ¿desde qué fecha hacia atrás se deben considerar estos 10 años? <b>Desde la fecha del Decreto Municipal que sanciona el llamado a licitación ( 4 de noviembre de 2015)</b>

40	20-11-2015 10:01	P	BAG, 11.1.- Pauta de evaluación En la letra f) se indica que se evaluará la región de disposición final, ¿cada oferente debe proponer un lugar de disposición final?
			<b>Si</b>
41	20-11-2015 10:01	P	BAG, 11.1.- Pauta de evaluación En la letra f) se indica que se evaluará la región de disposición final, ¿la Municipalidad pagará la disposición final de los residuos recolectados en ambos servicios de la licitación?
			<b>Remitirse a la respuesta de la pregunta N° 2</b>
42	20-11-2015 10:01	P	BAG, 11.1.- Pauta de evaluación En la letra f) se indica que se evaluará la región de disposición final, ¿el valor de disposición final se debe considerar en el precio a ofertar o se debe indicar como un ítem aparte? Se solicita aclarar.
			<b>Remitirse a la respuesta de la pregunta N° 2</b>
43	20-11-2015 10:02	P	BAG En los documentos que se incluyeron en el portal se encuentran las rentas actuales que reciben los trabajadores, ¿este será el monto mínimo que deben considerar todos los oferentes?
			<b>Si</b>
44	20-11-2015 10:02	P	Términos técnicos de referencia, 11. Plan de difusión Se establece que como parte de un plan de difusión de debe contemplar el desarrollo de circulares, se pide por favor cantidad de circulares mínimas a realizar.
			<b>8000 circulares como mínimo, idealmente una por hogar atendido.</b>
45	20-11-2015 10:02	P	Términos técnicos de referencia, 11. Plan de difusión Se establece que como parte de un plan de difusión de debe contemplar el desarrollo y distribución de dépticos o trípticos, se pide por favor cantidad mínimas a realizar.
			<b>8000 circulares como mínimo, idealmente una por hogar atendido.</b>
46	20-11-2015 10:02	P	Términos técnicos de referencia, 11. Plan de difusión ¿Cuántas viviendas se deben considerar para el plan de difusión?
			<b>8000 viviendas</b>
47	20-11-2015 10:02	P	BAG, 15.1.- Ampliación o disminución del contrato por servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos solidos domiciliarios. Se indica que la ampliación del contrato será por distancia recorrida, ¿cuál será la distancia inicial recorrida que se considerará al inicio del contrato?
			<b>Aproximadamente 1308 Kilometros semanales</b>
48	20-11-2015 10:03	P	BAG, 15.1.- Ampliación o disminución del contrato por servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios. Se indica que la ampliación del contrato será por distancia recorrida, en caso de que la distancia no aumente pero si el número de viviendas, ¿no se considerará un aumento en el monto del contrato? En caso de que no se considere como un aumento en el contrato, se solicita a la Municipalidad que si lo considere.
			<b>No</b>
49	20-11-2015 10:03	P	BAG, 18.- Plazo máximo de inicio de los servicios ¿Qué fecha exacta sería el plazo máximo de inicio de los servicios?
			<b>Remitirse a la respuesta de la pregunta N° 37</b>
50	20-11-2015 10:03	P	BAG, 15.3.- Ampliación o disminución del contrato por servicio de aseo y barrido de calles ¿Cuántos kilómetros serán considerados por la Municipalidad al iniciar el contrato? Se solicita aclarar.
			<b>Remitirse al plano de frecuencia de barrido de calles</b>
51	20-11-2015 10:03	P	Anexo N°2 En el anexo N°2 el valor mensual neto que se debe indicar por el servicio de aseo, barrido y limpieza de calles, ¿debe considerar el valor de la disposición final de los residuos?
			<b>Si</b>
52	20-11-2015 10:03	P	Anexo N°2 En el anexo N°2 el valor mensual neto que se debe indicar por el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, ¿debe considerar el valor de la disposición final de los residuos?
			<b>Si</b>
53	20-11-2015 10:04	P	Anexo N°2 En el anexo N°2 el valor diario neto que se debe indicar por el camión recolector de reemplazo camión municipal, ¿debe considerar el valor de la disposición final de los residuos?
			<b>Si</b>
54	20-11-2015 10:04	P	Anexo N°6 En el anexo N°6 se deben presentar los valores brutos mensuales de cada cargo, ¿este valor debe considerar movilización y colación?
			<b>No</b>
55	20-11-2015 10:04	P	Anexo N°6 En el anexo N°6 se deben presentar los valores brutos mensuales de cada cargo, ¿esto se refiere a que se debe indicar el total de haberes de cada cargo?
			<b>No, solamente valores brutos</b>
56	20-11-2015 10:04	P	EETT, 6.1.- Definición de los equipos En la definición de los equipos se indica de un camión de remplazo para el camión municipal, ¿esto quiere decir que este camión operará solamente cuando sea requerido por la Municipalidad?
			<b>Si</b>
57	20-11-2015 10:04	P	EETT, 6.1.- Definición de los equipos En la definición de los equipos se indica de un camión de remplazo para el camión municipal, ¿este camión debe ser exclusivo del contrato?
			<b>No</b>
58	20-11-2015 10:05	P	EETT, 6.1.- Definición de los equipos En la definición de los equipos se indica de un camión de remplazo para el camión municipal, ¿con que frecuencia es solicitada su operación en un año? ¿Cuántas horas o días son solicitados?
			<b>Aproximadamente 30 días al año</b>
59	20-11-2015 10:05	P	EETT, 6.- Equipos ¿Se deben considerar alza contenedores para los camiones recolectores titulares y de reemplazo?
			<b>No</b>
60	20-11-2015 10:05	P	EETT, 8.- Dotación y formación del personal En letra h) se indica que se debe considerar un supervisor a cargo del contrato, ¿este debe ser exclusivo del contrato?
			<b>Si</b>
61	20-11-2015 10:06	P	Sueldos contrato actual La Municipalidad indica los sueldos del contrato actual, ¿se deben considerar estos sueldos como mínimo para cada cargo?
			<b>Si</b>

62	20-11-2015 10:06	P	Sueldos contrato actual La Municipalidad indica los sueldos del contrato actual, ¿se deben considerar estos sueldos como mínimo para cada cargo? En caso de que así sea, ¿qué ítem se deben sumar para calcular el sueldo mínimo que se debe considerar para cada cargo?
			<b>Sueldo base</b>
63	20-11-2015 10:06	P	Sueldos contrato actual La Municipalidad indica los sueldos de contrato actual, donde se puede observar diferentes ítems, pero el sueldo mínimo para cada cargo, ¿qué ítems debe considerar? ¿Debe considerar el sueldo base + gratificación + bono responsabilidad + colación + movilización? Se solicita aclarar.
			<b>Solo sueldo base</b>
64	20-11-2015 10:07	P	Sueldos contrato actual ¿Los sueldos mínimos a considerar para cada cargo debe considerar el sueldo base + gratificación + bono responsabilidad + colación + movilización?
			<b>Solo sueldo base</b>
65	20-11-2015 10:07	P	EETT ¿Qué días y en qué horarios se debe realizar la recolección de residuos sólidos domiciliarios?
			<b>Remitirse al punto 3.2 letra a) y planos de recolección</b>
66	20-11-2015 10:07	P	EETT ¿Qué días y en qué horarios se debe realizar el barrido de calles?
			<b>Remitirse a plano de frecuencia de barrido de calles, el horario será acordado con la ITS</b>
67	20-11-2015 10:07	P	BAG, 15.1.- Ampliación o disminución del contrato por servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios. Se indica que la ampliación del contrato será por distancia recorrida, se solicita que la ampliación sea considerada de acuerdo al aumento de viviendas y la distancia recorrida.
			<b>No</b>
68	20-11-2015 11:26	P	BASES ADMINISTRATIVAS 2.4.- Financiamiento Se indica \$ 204.000.000 anual.- Se entiende que este financiamiento es SOLO REFERENCIAL. Favor Confirmar.
			<b>Es el presupuesto disponible para el año 2016</b>
69	20-11-2015 11:26	P	BASES ADMINISTRATIVAS 5.5.2 Apertura física Se indica que boleta de garantía puede ser entregada hasta el día 28 de Diciembre. Favor aclarar fechas, ya que el cierre es el 23 de Diciembre.-
			<b>El 23 de diciembre es el cierre electrónico y el día 28 de diciembre es la apertura a las 12:00 hrs., por lo tanto se recepcionará la garantía hasta las 11:00 hrs. del día 28 de diciembre.</b>
70	20-11-2015 11:27	P	BASES ADMINISTRATIVAS 1. a).-Se indica recolección en ferias libres. Indicar extensión y volumen de extracción.
			<b>La extensión es de aproximadamente: 400 metros lineales y de 11m3 de volumen de extracción</b>
71	20-11-2015 11:27	P	BASES ADMINISTRATIVAS 1.- g).-Se indica el reemplazo del camión municipal. Cuando el camión Municipal este en panne o no pueda salir al servicio, se entiende que el Municipio solicitara al contratista el uso del camión de reemplazo con conductor (chofer) incluido. FAVOR CONFIRMAR.
			<b>Si</b>
72	20-11-2015 11:27	P	BASES ADMINISTRATIVAS 1.- g).-Se indica el reemplazo del camión municipal. Cuando el camión Municipal este en panne o no pueda salir al servicio, se entiende que el Municipio solicitara al contratista el uso del camión de reemplazo. Considerando lo anteriormente expuesto, se entiende que los peonetas o auxiliares que operarán el camión de reemplazo son los provenientes del camión municipal. FAVOR CONFIRMAR.
			<b>No</b>
73	20-11-2015 11:27	P	BASES ADMINISTRATIVAS 1.- g).-Se indica el reemplazo del camión municipal. Se entiende como un camión adicional el mismo camión de relevo de la empresa?
			<b>Si, siempre y cuando tenga disponibilidad para cuando sea requerido</b>
74	20-11-2015 11:27	P	BASES ADMINISTRATIVAS 1.- g).-Se indica el reemplazo del camión municipal. ¿Cómo cancelara el municipio este camión de reemplazo?
			<b>Se pagará mensualmente previa presentación de factura y recepción de los servicios por la ITS, de acuerdo a los valores ofertados.</b>
75	20-11-2015 11:27	P	BASES ADMINISTRATIVAS 1.- g).-Se indica el reemplazo del camión municipal. Solicitamos que los oferentes puedan ofertar un valor por día, para el camión de reemplazo, considerando que el camión municipal puede estar en panne por ejemplo 5 días.-
			<b>Remitirse a formato anexo 2</b>
76	20-11-2015 11:28	P	¿Qué tipo de contrato se mantiene en la actualidad con el actual concesionario?
			<b>Prestación de Servicios a plazo fijo</b>
77	20-11-2015 11:28	P	6.-Equipos 6.1 Se indica que los camiones sean mínimo año 2013. Se solicita por el bajo presupuesto, que el año sea desde 2010 en adelante.
			<b>No</b>
78	20-11-2015 11:29	P	6.-Equipos 6.1 Solicitamos que la Certificación por el servicio de salud de los camiones sea solicitada al adjudicado?
			<b>Los camiones deberán contar con la certificación al momento de la suscripción del contrato</b>
79	20-11-2015 11:30	P	6.-Equipos 6.1.- Los costos de combustible del camión de reemplazo en caso de fallo del municipal, quien lo asumirá?
			<b>El oferente adjudicado</b>
80	20-11-2015 11:31	P	6.-Equipos 6.1.- Cuanto podrá ser el periodo máximo a considerar de reemplazo del camión municipal (1 día, 1 semana, 1 mes)?
			<b>Remitirse a la respuesta de la pregunta N° 58</b>
81	20-11-2015 11:32	P	6.-Equipos 6.1.- Favor indicar característica del camión municipal.
			<b>Volkswagen Modelo 17220 año 2012, 21 m3 de capacidad</b>
82	20-11-2015 11:32	P	6.-Equipos 6.1.- Se debe de ofertar valor por camión relevo municipal?
			<b>Si, ver anexo N° 2</b>
83	20-11-2015 11:34	P	6.2.- Implementos de camión Se está solicitando casco de seguridad para el personal. Se solicita que el casco solicitado sea reemplazado por gorro legionario Jokey de trabajo.
			<b>No</b>
84	20-11-2015 11:35	P	6.2 Implementos de camión.- Se está solicitando 3 escobillones por camión. Se solicita que cada camión porte solamente 1 escobillón, el cual es necesario.
			<b>No</b>



85	20-11-2015 11:35	P	TTR Se indica que se deberá incorporar rango de horarios de los servicios. Se solicita que los rangos de horarios sean requeridos al oferente adjudicado y que para ofertar solamente horario de inicio y término. <b>Si, se acepta la sugerencia</b>
86	20-11-2015 11:36	P	TTR.- 6.- Jornada Laboral Se indica festivos.- Se solicita no trabajar los días feriados o en su defecto los feriados considerados irrenunciables.- <b>Remitirse a punto 5 letra e) de los Terminos de Referencia</b>
87	20-11-2015 11:36	P	TTR.- 6.- Jornada Laboral Se indica festivos.- Se solicita que el personal no labore los feriados. O en su defecto en un turno especial. <b>Remitirse a punto 5 letra e) de los Terminos de Referencia</b>
88	20-11-2015 11:37	P	Por lo escaso del presupuesto, solicitamos que los oferentes puedan ofertar camión año 2010 en adelante, en óptimas condiciones. <b>No</b>
89	20-11-2015 11:37	P	TTR.- Barrido de Calles Se indica lavado de papeleros. Se solicita dejar sin efecto esto, ya que esta partida aumenta los costos, y además no corresponde al servicio licitado. <b>No</b>
90	20-11-2015 11:38	P	Plan Operativo a).-Se pide en el detalle del plan de trabajo, como por ejemplo: horarios de inicio y horarios de término. Se solicita que el nivel de detalle sea para el adjudicado, presentando su plan operativo terminado este proceso. <b>Si acepta la sugerencia</b>
91	20-11-2015 11:38	P	Se solicita aumentar el presupuesto para esta licitación, ya que de acuerdo a lo solicitado este está muy por debajo de los costos operativos.- lo que se traduce en lo inviable de ofertar? <b>No</b>
92	20-11-2015 11:38	P	Por lo escaso del presupuesto y dado que ninguna empresa posee camiones año 2013 disponibles. Se solicita poder ofertar camiones año 2010 en adelante en óptimas condiciones. <b>No</b>
93	20-11-2015 11:39	P	Se solicita informar el tonelaje de los meses Septiembre y Octubre 2015.- <b>El tonelaje mantiene tendencia, por lo tanto se sugiere promediar</b>
94	20-11-2015 11:40	P	Considerando que los oferentes pueden ofertar camiones usados, solicitamos sea valido que los camiones ofertados puedan ser propios y/o arrendados. <b>El camión titular del servicio debe ser de propiedad de la empresa adjudicada. Los camiones de relevo podrán ser arrendados</b>
95	20-11-2015 11:41	P	Cual es la fecha limite para entregar la boleta de seriedad de oferta? <b>28 de diciembre de 2015</b>
96	20-11-2015 11:41	P	Cual es la hora limite para entregar la boleta de seriedad de oferta? <b>hasta las 11:00 hrs. Del día 28 de diciembre de 2015, con ingreso en la oficina de partes</b>
97	20-11-2015 11:48	P	7.1.1 ANEXOS ADMINISTRATIVOS, LETRA "d" Se entiende que en el presente punto se debe presentar solo el Formulario F30 de la Inspección del Trabajo. FAVOR CONFIRMAR <b>Se solicita el certificado de antecedentes laborales generales de la empresa(F30)</b>
98	20-11-2015 11:50	P	7.1.1 ANEXOS ADMINISTRATIVOS, LETRA "e".- El Certificado bancario requerido en el presente punto debe ser conforme los antecedentes al 30/11/2015? FAVOR CONFIRMAR. <b>Si</b>
99	20-11-2015 11:55	P	¿el único documento en papel (físico) que debe ser entregado es la boleta de seriedad de oferta? FAVOR CONFIRMAR. <b>Si, siempre y cuando no sea un instrumento electrónico</b>
100	20-11-2015 12:25	P	Se considerará retiro en sector Cerrillo y Bodega en la zona Poniente de Longavi? <b>No, solo cuando se requiera el camión de reemplazo del camión municipal</b>
101	20-11-2015 12:25	P	Con cunatos camiones trabaja la Empresa concesionaria actual? <b>Uno</b>
102	20-11-2015 12:27	P	Se considera algun servicio especial en el periodo estival en la zona precordillerana ? y de ser asi en que periodo de tiempo ? <b>No</b>
103	20-11-2015 13:02	P	En anexo de Recorrido a licitar se considera como inicio del servicio la comuna de Linares, existe un error en esa indicación? <b>No, se informa sobre como opera el actual servicio</b>
104	20-11-2015 13:04	P	En anexo de Recorrido a licitar en el apartado ciclo de recoleccion se considera base de operaciones en linares????!!!!, es esto correcto????!! <b>Se informa sobre como opera el actual servicio, es de carácter informativo</b>
105	20-11-2015 13:05	P	Cual es el limite real de la comuna de longavi por el norte?...a que lugar o comunidad geografica corresponde ese limite??? <b>Rio Achibueno en toda su extensión</b>
106	20-11-2015 13:07	P	Por favor indicar quien debe realizar la recolección urbana, un camión del concesionario o el camión municipal? <b>El camión del oferente adjudicado</b>
107	20-11-2015 13:08	P	En anexo de Recorrido a licitar se considera la recoleccion de sector de quinta y sexta pero no el sector del carmen y quinta norte, estos sectores están fuera de la licitación? <b>Remitirse a los planos de recorrido</b>
108	20-11-2015 13:09	P	El sector de cerrillos quedo fuera de esta licitacion? <b>No, se considera cada vez que se solicite el reemplazo del camión municipal</b>
109	20-11-2015 13:09	P	Favor confirmar que no se debe realizar recoleccion en sector de bodega, al poniente de la comuna? <b>Se considera cada vez que se solicite el reemplazo del camión municipal</b>
110	20-11-2015 13:13	P	Para mayor trasnparencia de la licitacion, solicitamos se adjunten los planos comunales de de sectores en formato DWG, para poder graficar recorridos y horarios. <b>No se cuenta dicho formato</b>
111	20-11-2015 13:16	P	Por favor definir de manera clara cuantos camiones se requieren para el servicio de recolección? <b>Mínimo un camión titular</b>
112	20-11-2015 13:17	P	Cuantos camiones titulares y cuantos de reemplazo se requiere como mínimo para participar en la licitación?

			<b>Uno titular y uno de reemplazo</b>
113	20-11-2015 13:18	P	TTR:7.- letra D) la habilitación de la sub base es una obligación o una sugerencia? <b>Es obligatorio una sub base en la comuna de Longaví</b>
114	20-11-2015 13:20	P	Claramente, quienes realizan las bases tienen muy claras las dimensiones de la comuna, por favor explicitar si la existencia de una sub base será o no parte obligatoria por parte del concesionario. <b>Es obligatorio una sub base en la comuna de Longaví</b>
115	20-11-2015 13:22	P	Debido a la débil planimetría ofrecida en las bases de licitación, se solicita que la entrega de planos sea la obligación del adjudicado y no de todos los oferentes. <b>Si, del adjudicado</b>
116	20-11-2015 14:07	P	Una muy antigua maña para beneficiar al concesionario de una licitación por sobre los postulantes es solicitar planos con exigencias que solo el concesionario puede cumplir. En post de una mayor transparencia en el proceso de licitación, solicitamos que los planos sean entregados por el adjudicado y de esta manera poder cumplir de mejor manera lo solicitado por el municipio. <b>Si, del adjudicado</b>
117	20-11-2015 14:10	P	Cual es la glosa de la boleta de garantía de seriedad de la oferta? <b>Remitirse a punto 7.1.1 letra h) de las Bases Administrativas</b>
118	20-11-2015 14:16	P	Respecto a la contratación de personal, existe alguna modalidad que el municipio tenga como "preferida"? <b>De acuerdo a la normativa legal vigente, con contrato código del trabajo</b>
119	20-11-2015 14:17	P	Quien cancela la disposición final? <b>El oferente adjudicado</b>
120	20-11-2015 14:18	P	En caso de ofertar camiones nuevos, se podrá presentar carta compromiso de compraventa para acreditar el vehículo? <b>Si, siendo obligatoria la acreditación de dominio del vehículo al momento de suscripción del contrato, con su respectivo certificado de inscripción de vehículo motorizado</b>
121	20-11-2015 14:19	P	cual es el monto que el actual concesionario factura al municipio? <b>\$ 15.133.090 de forma mensual.</b>
122	20-11-2015 14:20	P	Cuanto paga actualmente el municipio por el servicio de recolección? <b>\$ 15.133.090 de forma mensual y global por el servicio recolección, barrido de calles y disposición final de RSD</b>
123	20-11-2015 14:22	P	En función de una mayor transparencia, por favor explicitar de buena forma las rutas y horarios requeridos por el municipio. <b>Remitirse a los antecedentes entregados</b>
124	20-11-2015 14:23	P	Las rutas presentadas en el anexo "servicio a licitar" no corresponden a las que actualmente se realizan, por favor explicar tal situación. <b>Se están licitando las necesidades actuales, no el servicio actual</b>
125	20-11-2015 14:24	P	por favor, presentar de forma clara y bien definida las rutas y horarios requeridos para el servicio de recolección domiciliaria. <b>Remitirse a los antecedentes entregados</b>
126	20-11-2015 14:25	P	Confirmar que las rutas y horarios para el servicio de recolección son única y solamente los expuestos en el anexo "Servicio a licitar"? <b>Si</b>

# CHECK LIST ADMISIBILIDAD

Licitación: "SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES", Y "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS", COMUNA DE LONGAVÍ.

ID: 4085-69-LR15

OFERENTE: STARCO S.A.		
DOCUMENTO	SI	NO
Anexo N° 1	X	
Certificado de Vigencia de Sociedad	X	
Personería	X	
Certificado Inspección del Trabajo o Boletín Laboral	X	
Certificado Capital Comprobado	X	
Anexo N° 3	X	
Anexo N° 4	X	
Garantía de la Oferta	X	
Plan de Operaciones Sistema de Recolección	X	
Plan de Operaciones Sistema de Barrido de Calles	X	
Organigrama Operativo	X	
Anexo 2	X	
Anexo 6	X	

ADMISIBLE	SI	X
	NO	


  
 Director de Obras  
**Valeria Arancibia Jaque**  
 \* Directora de Obras Municipales


  
**Carlos Encina Villalobos**  
 Director de Administración y Finanzas


  
**Alberto Romero Ibáñez**  
 Administrador Municipal


  
**Norma Contreras Villalobos**  
 Encargada de Servicios Territoriales


  
**Fabían Poblete Luengo**  
 Profesional Secretaría Comunal de Planificación

Longaví, 21 de enero de 2016



**SOPORTE PAPEL LICITACION PÚBLICA**

**“SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES”, Y  
“RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS”. COMUNA DE  
LONGAVÍ**

**BOLETA SERIEDAD DE LA OFERTA: N°6757905**

Prod. Nro Operacion 0400 00.000.523.406	<b>BOLETA DE GARANTIA-29</b> NO REAJUSTABLE DE 90 DIAS A UN AÑO \$*****1.000.000,00 (Con aviso previo de 30 dias) 0450 - 00.000.523.406 NOMINATIVO	012-332 385
<b>N° 6757905</b>		
EMISION 22/12/2015	VENCIDO 31/03/2016	
LA OFICINA DE SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL de este Banco ha recibido en deposito por boleto de garantía LA CANTIDAD DE UN MILLON		
EL BANCO PAGARA A I MUNIC LONGAVI sin intereses, transcurridos 30 días desde que recibe curso de cobro, dado a mas tardar en la fecha de vencimiento indicada.		
TOMADA POR: SOCIEDAD DE INVERSIONES BIO-REC LIMITAD con cargo a depósito en efectivo.		R.U.T.: 078369370-4
PARA GARANTIZAR: "garantiza seriedad de la oferta Servicio de aseo, barrido y limpieza de calles y recolecc., transp. y disposicion final de residuos sólidos domic. Comuna de Longavi		
 SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL AV. INDEPENDENCIA S/N		
<small>INFORMACIONES DE CONTACTO: TEL: 22 660 0000 FAX: 22 660 0001 CORREO ELECTRONICO: SERVICIOALCLIENTE@ESTADO.CL Vencido el plazo de vigencia de la Boleta sin que se le hubiese dado curso de cobro, el Banco podrá cancelar la suma librada sin tener a la vista el documento y devolver el depósito al tomador.</small>		

**ID PORTAL MERCADOPUBLICO: 4085-69-LR15**

**PROPONENTE: SOCIEDAD INVERSIONES BIO-REC LTDA**

**FECHA: 22/12/2015**

  
**SOC. DE INVERSIONES  
BIO-REC LTDA.  
RUT: 78.369.370-4**



LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 4085-69-LR15  
 SERVICIO DE ASEO, BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION Y  
 DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS  
 COMUNA DE LONGAVI



## BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA.

N° 8682287

BOLETA DE GARANTIA  
 A LA VISTA  
 IRREVOCABLE - NO ENDOSABLE  
 BANCO DEL ESTADO DE CHILE

\$ 1.000.000\*\*\*

Vence el 22 de Abril de 2016  
 La OFICINA SANTIAGO PRINCIPAL de este Banco  
 Pagará a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI RUT: 69.130.600-3  
(Individualización del Beneficiario)  
 La cantidad de UN MILLON\*\*\* pesos, sin reajustes ni intereses.

SANTIAGO, 16 de Diciembre de 2015  
(Lugar y Fecha de emisión)

TOMADO POR STARCO S A  
 Con cargo a préstamo con Pagare N°00016143883

R.U.T: 88.446.500-1

PARA GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA LICITACION "SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES", Y "RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS", COMUNA DE LONGAVI.



BancoEstado

DOCUMENTO COMERCIAL EN SUCCURSAL DE BANCOESTADO  
 DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES  
 POR CUMPLIR CON LA GARANTIA EFECTUA EN LOS DEPOSITOS EN EL BANCO EN VALORES

Transcurrida la fecha de vencimiento sin que hubiere mediado aviso de cobro, la Boleta caducará y el Banco podrá cancelarla en sus libros sin tener a la vista el documento.

p.p BANCO DEL ESTADO DE CHILE p.p BANCO DEL ESTADO DE CHILE  
 GERENTE - AGENTE



## ANEXO N° 2

### FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA

LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES", Y "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS", COMUNA DE LONGAVÍ

- 1.- NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: STARCO S.A.
- 2.- R.U.T.: 88.446.500-1
- 3.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO EMILIO PARDO FERES
- 4.- R.U.T. DEL REPRESENTANTE LEGAL: 8.099.806-6
- 5.- DIRECCION DEL PROPONENTE

CALLE Y N°: ALCALDE GUZMAN N° 0160  
COMUNA: QUILICURA  
FONO: 02- 25 988 447  
CORREO ELECTRÓNICO: starco@starco.cl

#### II.- OFERTA ECONOMICA:

1. SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES (Valores Mensuales en pesos):

Valor ofertado Neto : \$ 2.650.000.- (Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos)

Valor Ofertado Bruto : \$ 3.153.500.- (Tres Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos)

2. RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS (Valores Mensuales en pesos):

Valor ofertado Neto : \$ 14.600.000.- (Catorce Millones Seiscientos Mil)

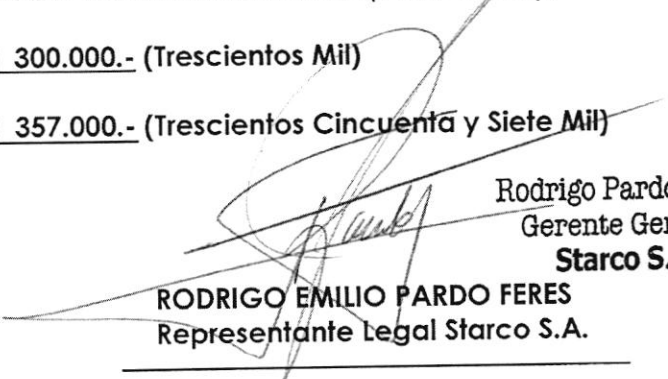
Valor Ofertado Bruto : \$ 15.949.000.- (Quince Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil)

3. CAMIÓN RECOLECTOR DE REEMPLAZO CAMIÓN MUNICIPAL (Valor Diario):

Valor ofertado Neto : \$ 300.000.- (Trescientos Mil)

Valor Ofertado Bruto : \$ 357.000.- (Trescientos Cincuenta y Siete Mil)

#### IV.- FIRMA Y TIMBRE DEL PROPONENTE:

  
Rodrigo Pardo Feres  
Gerente General  
**Starco S.A.**  
RODRIGO EMILIO PARDO FERES  
Representante Legal Starco S.A.

FIRMA DEL PROPONENTE

Longaví, 23 de Diciembre del 2015

### VEHICULOS Y EQUIPOS DESTINADOS AL SERVICIO CARGA TRASERA.

Se utilizarán los siguientes equipos para la ejecución de los servicios de la Comuna de Longavi:

Equipos	Cant.	Marca	Modelo	Año	Cap.	características
Chasis Camiones (Carga Trasera)	01.-	Ford	1723	2016	24 ton.	Titular 6X4
Caja Compactadora carga trasera	01.-	Usimeca	Delta	2016	19 m3	Titular
Camioneta Supervisión	01.-	Sangyong	Actyon Sport 2000	2015	800 kg	Doble cabina
GPS	01.-	DCT	Syrus II	2015	-	Titular
Teléfono	02.-	Samsung	Core Prime	2016	-	Supervisión e ITS
Teléfono	01.-	Nokia	208	2016	-	Chofer
Contenedores Plásticos	04.-	Usimeca	Ros Roca	2016	770 Lts.	Servicio

**NOTA:**

- El camión recolector contara con tres ejes, uno delantero, dos trasero, siendo uno de estos retráctil.

### **CAMION DE RELEVO DESTINADO AL SERVICIO**

Equipos	Cant.	Marca	Modelo	Año	Cap.	características
Chasis Camiones (Carga Trasera)	01.-	Ford	1723	2014	24 ton	Relevo 6x4 GPHG 94
Caja Compactadora carga trasera	01.-	Pesco	Apollo	2014	19 m3	Relevo
GPS	01.-	DCT	Syrus II	2015	-	Relevo

**NOTA:** El camión de relevo se utilizara solamente cuando el titular o camión municipal se encuentre en mantención o que producto de una falla mayor, este no pueda realizar su servicio.-





REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Secretaría de Planificación

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARA DE FECHA 21 DE  
ENERO DEL 2016.

MATERIA: APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO DE LA  
EMPRESA BARCAP LTDA. PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCONCLUSAS DEL  
PROYECTO "MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ESC. ONOFRE VASQUEZ  
NORAMBUENA, F-500, SAN LUIS, LONGAVÍ"

En el marco de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su artículo N° 8, se solicita al Honorable Concejo Municipal de Longaví de su aprobación al trato directo necesario para llevar a cabo las obras que se requieren para completar la ejecución del proyecto "Mejoramiento Servicios Higiénicos Esc. Onofre Vasquez Norambuena, F-500, San Luis, Longaví", el que se encuentra inconcluso y del cual se señala la siguiente información:

- Mediante el Decreto Municipal N° 99 de fecha 19 de enero de 2015 se llama a Licitación Pública y se aprueban las Bases Administrativas del proyecto "Mejoramiento Servicios Higiénicos Esc. Onofre Vasquez Norambuena, F-500, San Luis, Longaví",
- Con fecha 05 de marzo del año 2015 y mediante el Decreto Municipal N° 449 se adjudicó la ejecución del proyecto antes mencionado al oferente Fidel Meléndez Gonzales, por un monto de \$ 17.386.457.
- Con fecha 13 de octubre de 2015 y mediante el Decreto Municipal N° 2.418 se pone término anticipado al contrato de fecha 02 de abril de 2015 celebrado entre la Municipalidad de Longaví y Fidel Meléndez Gonzales.
- Mediante el Decreto Municipal N° 2.650 de fecha 05 de noviembre de 2015, se llama a Licitación Pública y se aprueban las Bases Administrativas para llevar a cabo las obras inconclusas del proyecto en cuestión.
- Con fecha 26 de noviembre de 2015 y mediante el Decreto Municipal N° 2.952 se declara desierta la Licitación Pública ID N° 4085-68-LP15, por la no presentación de ofertas.
- Mediante el Decreto Municipal N° 3.023 de fecha 02 de diciembre de 2015, se llama a Licitación Privada y se aprueban las Bases Administrativas para llevar a cabo las obras inconclusas del proyecto antes mencionado.
- Con fecha 24 de diciembre de 2015 y mediante el Decreto Municipal N° 3.220 se declara desierta la Licitación Privada ID N° 4085-84-CO15, por la no presentación de ofertas.

En vista de los antecedentes señalados y considerando que se ha llevado a cabo una licitación pública y una licitación privada, ambas sin éxito, y bajo la necesidad urgente de concluir la ejecución de las obras antes de que comience en año escolar para no perder los recursos asignados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional Línea

Fortalecimiento de Infraestructura Educacional, es que se solicita al Honorable Concejo Municipal que apruebe el trato directo para la contratación de la empresa CONSTRUCTORA BARCAP LTDA., RUT N° 76.338.049-1 con domicilio en Av. Circunvalación Oriente N° 1624, Comuna de Talca, fono 71-2241755, representada legalmente por Víctor Manuel Canales Díaz, Rut 4.548.471-8, por un monto de \$ 5.500.000 y con 30 días corridos de plazo para la ejecución de las obras, según las Especificaciones Técnicas del proyecto.



*[Handwritten signature]*  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
F. Poblete L.





### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCIO	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS "LA AMALIA" RUT N° 65,049,300-1	Financiamiento para realizar actividades con motivo de celebración de la semana de aniversario, desde el 08 al 13 de Febrero	1.000.000	1.000.000
			TOTAL	1.000.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 20 DE ENERO DE 2016

Solicitud de Subvención  
Municipal

A. Sr. Mario Buenos Añice  
Alcalde S. Municipalidad  
Longavi.

De. Comuna Coron Mercedes  
Presidenta Junta de Vecinos  
La Amalia

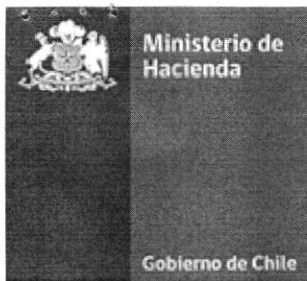
De nuestra Consideración nos permitimos dirigimos  
a Ud. para informar que nuestra institución  
solicita una subvención para realizar las  
actividades de la semana Aniversario. Las  
que se enumeran en continuación de artistas,  
Amplificación, Movilización, Alimentación, premios  
y el empavonado entre otros cosas. el monto que  
solicitamos es de \$ 1.000.000.

Esta actividad se realizará desde el 8 de febrero  
hasta el 13 de febrero 2016.

Esperando una buena acogida a nuestra solicitud  
saluda cordialmente.



Atte  
Comuna Coron Mercedes  
7924478-3.



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LA AMALIA**, RUT **65.049.300-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>CORINA DEL CARMEN CARRION MENDEZ</b>
RUT del Representante Legal	: <b>7.924.478-3</b>
Nombre de la Institución	: <b>JUNTA DE VECINOS LA AMALIA</b>
RUT de la Institución	: <b>65.049.300-1</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>21/01/2016</b>



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN LUIS RUT N° 73,937,900-8	Financiamiento para celebración de semana recreativa y deportiva en la escuela San Luis.	1.021.180	1.000.000
TOTAL				1.000.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente

  
OSCAR MOLINA SILVA  
DIRECTOR DIDECO

  
  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

República de Chile  
Provincia de linares  
Villa san Luis

Ref: Solicita subvención

Sr. Mario Briones Araice  
Alcalde municipalidad  
Longavi

Esperando que al recibo de la presente, se encuentren bien.

Solicito tenga bien apoyarnos para celebrar la semana San Luisana para contrataciones de artistas y gastos para premios de cuadrangular de futbol.

La fecha de dicho evento se avisara y comunicara con anticipación.

Adjunto algunos gastos de años anteriores:

Medallas y trofeos y otros	\$211.980
Avisos publicidad	\$10.000
Papas	\$96.600
Joyas reina	\$18.900
Pan completo	\$11.000
Bencinas	\$50.000
paltas	\$18.000
Confites	\$16.300
Vienesas	\$6.200
Recargas	\$2.000
Bandas y coronas	\$20.800
Contrataciones orquestas	\$500.000
Vasos, platos, desechables y cartuchos	\$20.000
Aceites y empanadas para vender	\$40.000
Total	1.021.180

**Junta de Vecinos**  
**"Villa San Luis"**  
Pers. Jurídica N° 94 - 5 / 8 / 1997  
**LONGAVI**

Esperando una buena acogida  
Saluda atentamente

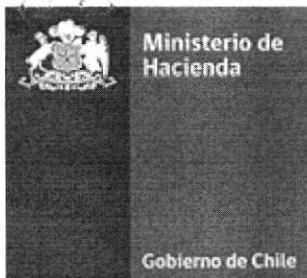


Edith Sánchez Sánchez  
Presidenta junta de vecinos San Luis

Longavi ,06 de enero 2016

**Junta de Vecinos**  
**"Villa San Luis"**  
Pers. Jurídica Nº 94 - 5 / 8 / 1997  
**LONGAVI**





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS VILLA SAN LUIS**, RUT **73.937.900-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>EDITH SANCHEZ SANCHEZ</b>
RUT del Representante Legal	: <b>10.804.683-K</b>
Nombre de la Institución	: <b>JUNTA DE VECINOS VILLA SAN LUIS</b>
RUT de la Institución	: <b>73.937.900-8</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>21/01/2016</b>



### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS BAJO LLOLLINCO RUT N° 72,240,800-4	Financiamiento para adquirir materiales para mejoramiento de sede social. Pintura y servicios higienicos	1.000.000	1.000.000
			TOTAL	1.000.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



OSCAR MOLINA SILVA  
DIRECTOR DIDECO



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 20 DE ENERO DE 2016

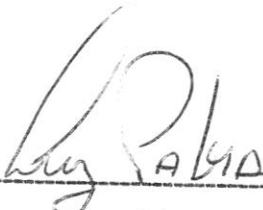
23 de noviembre de 2015, Longavi

**Sr. Alcalde**  
**Mario Briones Araice**

Junto con saludarle como, Presidenta de junta de vecinos N° 12 de Bajo Llollinco de Longavi. Luz Palma Carrasco.

Queremos solicitar la ayuda de una subvención, para el mejoramiento de nuestra sede social necesitamos ponernos al día con los pagos de luz, agua y pintar nuestra sede social, lo solicitado es para un mejor funcionamiento de nuestra junta de vecinos, y tener un lugar de encuentro placentero y agradable. Esperamos el apoyo de su parte ya, que usted nos ofreció dicha petición.

Saluda atte a usted.

  
-----  
**Presidenta**  
**Luz Palma Carrasco**

**J.D.V. Bajo Llollinco**  
**Longavi**  
**1996-2015**

**Fono: 974011473 - 72912290**



**FERRETERIA  
LONGAVI**

**José Victor Santander Kramm**

**6.847.163-K**

C. Matriz: 1 Norte N°293 Fono: (73) 2411104 - LONGAVI

**COTIZACION**

Rut: 722408004

Junta de Vecinos.

Señores: Bajo Hollinos

Fecha: 23/11/15

Cant.	DETALLE	TOTAL
1	Sale Sauto Faneloja.	57000
1	Desague lavamanos	1200
1	Sifon lavamanos	2400
1	Kit Distribucion etc.	6500
1	Mueble completo	68.000
	X 1 retro completo	—
4	Balce latex	22500 = 90.000
6	Brodos 4"	1600 = 9600
3	rodillo anipeno	1300 = 3900
3	Gl- barniz tucolor.	16350 = 49.050
4	Puertas . 80	16900 = 67.600
2	carreteras Poli 14202.	18700 = 37.400
12	Pisaca, 3 cft.	400 = 4800
200	tablas cielo	880 = 176.000
2	Candura Tubular <sup>ocgn.</sup>	6800 = 13600
FERRETERIA LONGAVI		587.050
1 Norte N° 293 - Fono 411104		

LONGAVI

Impresora TopGraf - Max Jara 353 - F/Fax: (73)2471157 - Linares

Comercial  
**El  
Dial**

**LUIS BERNARDO NORAMBUENA CERDA**

RUT.: 6.013.408 - 1  
FERRETERIA - MATERIALES DE CONSTRUCCION  
INCUMOS AGRICOLAS  
1 Norte N° 318 - Fono: 2 411165 - Longaví  
Ccl. 99910730 / 86626824

**COTIZACION**

**Nº 000537**

Señor (es):

*Junta Vecinos Bajo Mullines* =

Dirección:

Longaví,

*23* de *Nov*

de *15*

Por la siguiente me permito cotizar a Ud., los siguientes productos:

CANT.	DETALLE	VALOR
<i>1</i>	<i>Sala Baño</i>	<i>16.000</i>
<i>1</i>	<i>Derrague Lavadero</i>	<i>1.200</i>
<i>1</i>	<i>Sifon</i>	<i>2.200</i>
<i>1</i>	<i>KIT Int. WC.</i>	<i>6.400</i>
<i>1</i>	<i>Rebule Lavapl. x 1 rs. Comp.</i>	<i>65.000</i>
<i>4</i>	<i>Lineta para látex</i>	<i>88.000</i>
<i>6</i>	<i>Brocha 4"</i>	<i>9.500</i>
<i>3</i>	<i>Resello chupomo chiz</i>	<i>4.300</i>
<i>3</i>	<i>Barro 9lt.</i>	<i>45.000</i>
<i>4</i>	<i>Puertas 6.50</i>	<i>66.000</i>
<i>2</i>	<i>Cernados Poli chulona</i>	<i>24.900</i>

Presupuesto  
Válido por:

Forma de Pago:

*12 Pasajeros 3"*  
*200 Tablas cielo*  
*2 Cerrud. Tubo*

Son:

*200.000*

% IVA:

*10.500*

TOTAL:

*585.000*

Comercial El Dial

Firma Aceptado

*Luis B. Norambuena C.*

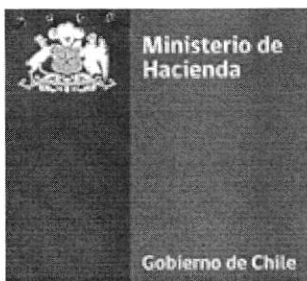
Firma Luis Norambuena C.

6.013.408 - 1

1 NORTE 318 LONGAVI







## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS BAJO LLOLLINCO**, RUT **72.240.800-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>LUZ PALMA CARRASCO</b>
RUT del Representante Legal	: <b>15.696.717-3</b>
Nombre de la Institución	: <b>JUNTA DE VECINOS BAJO LLOLLINCO</b>
RUT de la Institución	: <b>72.240.800-4</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>21/01/2016</b>



### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMITÉ AGUA POTABLE VILLA EL CARMEN DE LA PUNTILLA RUT N° 65,435,820-6	Recursos para trámites de pago de derechos para visita de la Dirección General de Agua Regional en el marco de la tramitación para la inscripción de los Derechos de Agua a nombre del Comité	70.000	70.000
TOTAL				70.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 20 DE ENERO DE 2016

COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL VILLA EL CARMEN  
LA PUNTILLA – LONGAVI

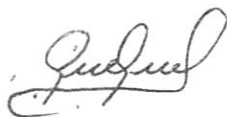
## SOLICITUD

El Comité de Agua Potable Villa El Carmen de la Puntilla, solicita al Sr. Alcalde de la Comuna de Longavi tenga a bien otorgar una subvención para solventar los gastos necesarios en pago de derechos para la visita de la Dirección General de Agua Regional en el marco de la tramitación para la Inscripción de los Derechos de Agua respectivo a nombre de este Comité.

Cabe señalar que estos fondos que correspondían a una subvención del año 2015 fueron reintegrados con fecha 29 de Diciembre del 2015 por la suma de \$ 109.470.-

Los fondos requeridos para este último trámite ascienden a la suma de \$ 70.000 (Setenta mil pesos)

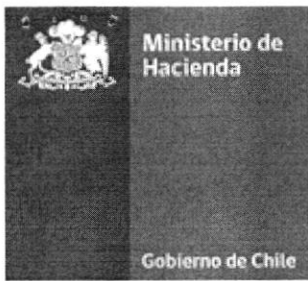
Agradeciendo el apoyo



CRISTIAN VASQUEZ ALFARO  
PRESIDENTE COMITÉ DE APR VILLA EL CARMEN DE LA PUNTILLA  
RUT 15.154.885-7

La Puntilla, Enero del 2016





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL VILLA EL CARMEN**, RUT **65.435.820-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **21/09/2015**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>CRISTIAN VÁSQUEZ ALFARO</b>
RUT del Representante Legal	: <b>15.154.885-7</b>
Nombre de la Institución	: <b>COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL VILLA EL CARMEN</b>
RUT de la Institución	: <b>65.435.820-6</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>21/01/2016</b>



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DE RAYUELA RECREO RUT N° 65.111.459-4	Financiamiento para adquisición de menaje y mobiliario para el Club. Dichos bienes resultan necesarios para facilitar y fomentar espacios de encuentro y camaradería.	150.000	150.000
TOTAL				150.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* Que no tiene rendición pendiente



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 20 DE ENERO DE 2016

LONGAVI, 13 de Enero de 2016

**A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPLIDAD DE LONGAVÍ**

**SEÑOR MARIO BRIONES ARAICE**

**DE : PRESIDENTE CLUB DE RAYUELA RECREO**

**SEÑOR JOAQUÍN VÁSQUEZ YAÑEZ**

Junto con saludarle cordialmente, solicito respetuosamente a Usted, siempre que sea posible, autorizar la asignación de recursos económicos al "CLUB DE RAYUELA RECREO" por la suma de Ciento cincuenta mil pesos (\$150.000).

El dinero solicitado será utilizado para la adquisición de:

- 1 Mueble de cocina
- Platos de loza
- Cucharas, tenedores y cuchillos.

Por lo tanto solicito a Usted y a su distinguido Consejo Municipal, autorizar a la brevedad posible la asignación y traspaso del dinero al Club Deportivo.

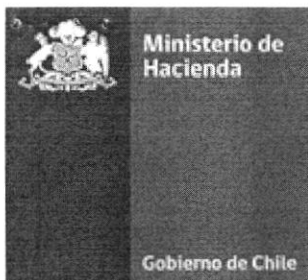
Esperando contar como siempre con su valiosa colaboración y pronta respuesta,

Saluda atentamente a Usted,



**JOAQUÍN VÁSQUEZ YAÑEZ**  
**PRESIDENTE CLUB DE RAYUELA RECREO**





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE RAYUELA RECREO**, RUT **65.111.459-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **27/11/2015**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>JUAQUIN VASQUEZ VASQUEZ YAÑEZ</b>
RUT del Representante Legal	: <b>6.439.355-3</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DE RAYUELA RECREO</b>
RUT de la Institución	: <b>65.111.459-4</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>21/01/2016</b>



### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO CULTURAL "RENACER" DE MIRAFLORES RUT N° 65,477,590-7	Financiamiento para realización de actividades de celebración de la XXVII versión de la semana Miraflores 2016, desde el 30 de enero al 06 de febrero.	3.500.000	1.000.000
TOTAL				1.000.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 20 DE ENERO DE 2016

MIRAFLORES, 30 DE DICIEMBRE DE 2015

REF. Solicita subvención para realización de  
semana mirafloresina 2016.

DE: CENTRO CULTURAL RENACER MIRAFLORES  
A: SR. MARIO BRIONES ARAICE.  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD  
LONGAVI

Estimado señor Alcalde y concejo municipal:

Gabriel Tiznado Zurita, Presidente Centro Cultural Renacer de Miraflores  
Solicita y expone;

Solicitamos respetuosamente al Señor Alcalde y concejo municipal la  
aprobación de subvención económica consistente en \$ 3.500.000 para realización de la  
XXVII versión de la semana Mirafloresina 2016, la cual se realizara desde el 30 de enero al  
06 de febrero del presente año. Estos recursos serán ocupados en el financiamiento de las  
siguientes actividades:

- Premios Campeonato de baby fútbol
- Contratación de juegos para niños.
- Premios Señorita Miraflores
- Premios campeonato de tenis de mesa
- Diseño escenografía para escenario
- Contratación de artistas y animadores
- Contratación de sonido e iluminación.
- Colaciones integrantes C.C.R

Se hace presente a las autoridades comunales, que todas estas actividades están  
destinadas a crear espacios de recreación y esparcimiento a nuestra comunidad y la  
gente que se encuentra de vacaciones en el sector, siendo esta una de las actividades  
culturales y deportivas de más larga data en la comuna. Por esta razón es que le  
solicitamos su comprensión y aprobación, otorgando la subvención solicitada.

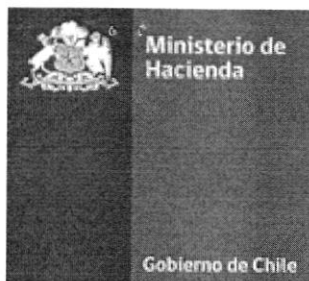
Además señalar que los recursos recaudados en estas actividades se utilizan en  
actividades desarrolladas gratuitamente para la comunidad durante el año como por  
ejemplo celebración día del niño, celebración fiestas patrias, fiesta navideña y beca a  
alumno egresado de octavo año de escuela de Miraflores.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, le saludan  
muy afectuosamente a Ud.

Centro Cultural Renacer Miraflores

GABRIEL TIZNADO ZURITA.  
PRESIDENTE

CENTRO CULTURAL  
RENACER DE MIRAFLORES  
RUT: N°65.477.590 - 7  
PERS. JUR. N° 044 DEL 19/02/1996



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO CULTURAL RENACER DE MIRAFLORES**, RUT **65.477.590-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>GABRIEL SEBASTIAN TIZNADO ZURITA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>15.921.198-3</b>
Nombre de la Institución	: <b>CENTRO CULTURAL RENACER DE MIRAFLORES</b>
RUT de la Institución	: <b>65.477.590-7</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>21/01/2016</b>



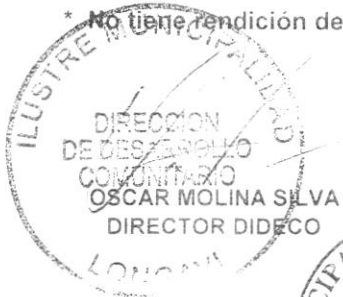
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PAULA JARAQUEMADA LA SEXTA RUT 65.881.880-5	Financiamiento para realización de actividades recreativas, durante las semana sextina, desde el 08 al 13 de febrero de 2016.	1.200.000	1.000.000
			TOTAL	1.000.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 20 DE ENERO DE 2016

SEÑOR  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI  
PRESENTE.

Estimado Señor:

Junto con saludarle y esperando que se encuentre muy bien, me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

- Por segundo año el sector de La Sexta y a solicitud de los vecinos pretende celebrar la "Semana Sextina", actividad familiar que se encuentra enmarcada en pos de dar la instancia de compartir en una sana convivencia, con actividades recreativas, culturales y artísticas.
- Que en conversaciones con los diferentes Dirigentes de agrupaciones comunitarias, se ha decidido que quien lleve a cargo la responsabilidad de dirigir dicha actividad sea el Centro General de Padres y Apoderados de La Sexta.
- Para esto se elaborará un calendario que se le hará llegar oportunamente, el cual informará hora y días de las actividades a realizar.


desde el día 08 de Febrero al 13 de Febrero 2016.

Por lo anteriormente expuesto, es que solicito a usted ver la factibilidad de aportar con una subvención de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos), la que cubrirá gastos de amplificación, contratación de orquesta, ornamentación de escenario y compra de materiales para las actividades de la semana.

Sabedora su gran apoyo y compromiso con nuestro sector, como así también con las organizaciones comunitarias, le saluda esperando que la presente tenga una muy buena acogida.

Atentamente,

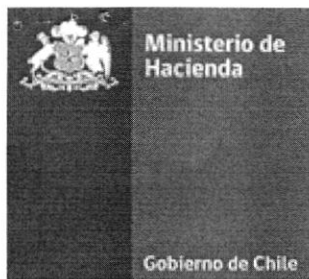
ESC. "PAULA JARAQUEMADA"  
C.G. DE PADRES Y APODERADOS  
LA SEXTA - LONGAVI

  
BLANCA ORELLANA MOENA  
PRESIDENTA CENTRO GENERAL  
DE PADRES Y APODERADOS  
LA SEXTA

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Archivo





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC PAULA JARAQUEMADA**, RUT **65.881.880-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **21/03/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>BLANCA ORELLANA MOENA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>11.531.852-7</b>
Nombre de la Institución	: <b>CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC PAULA JARAQUEMADA</b>
RUT de la Institución	: <b>65.881.880-5</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>21/01/2016</b>



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA EL CARMEN RUT N° 65.030,284-2	Solicita apoyo para gastos relacionados a la Gira Cultural en el sector Chiflón del Diablo en Comuna de Lota	200.000	200.000
			TOTAL	200.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene condición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 21 DE ENERO DE 2016

SOLICITA: RECURSOS PARA FINANCIAR VIAJE DE  
ALUMNOS DE ENSEÑANZA NOCTURNA

SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA Y H. CONCEJO MUNICIPAL

DON MARIO BRIONES ARAICE

Junto con saludarlo, y como parte de las actividades para proyectarse a futuro en la Comunidad, reconociendo el esfuerzo personal de los alumnos de Educación Media de Adultos, motivar y aumentar matrícula para el presente año.

Se solicita a UD. apoyo económico por la suma aproximada de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) monto estimado para financiar el viaje de 15 estudiantes de educación nocturna a la ciudad de Lota, que se realizará el día Sábado 23 del presente.

De acuerdo a lo anterior se especifica los gastos a realizar:

- a.- Bajada a la mina Chiflón del Diablo, Visita al pueblo minero, Visita al Parque de Lota y Visita al Museo de Lota,
- b.- Además financiar un almuerzo en la Feria de Lota. Los gastos serán rendidos a quienes Ustedes indiquen a través del Centro de Padres del Carmen.

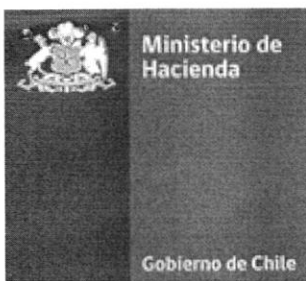
Se agradece a Uds. este gesto.

Atentamente

  
PATRICIA CASTRO MEDEL

PRESIDENTE DEL CENTRO DE PADRES EL CARMEN

EL CARMEN 07 DE ENERO DE 2016



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOSGN° 540**, RUT **65.030.284-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **13/04/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>PATRICIA CASTRO MEDEL</b>
RUT del Representante Legal	: <b>12.296.217-2</b>
Nombre de la Institución	: <b>CENTRO DE PADRES Y APODERADOSGN° 540</b>
RUT de la Institución	: <b>65.030.284-2</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>21/01/2016</b>



### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-006 VOLUNTARIADO

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CUERPO DE BOMBEROS LONGAVI RUT N° 81,793,300-9	Financiamiento para gastos de funcionamiento institucional.	22,000,000	10.000.000  en dos estados de pago
			TOTAL	10.000.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* Que no tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 20 DE ENERO DE 2016



CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVÍ  
"CONSTANCIA Y ABNEGACIÓN"  
Fundado el 06 de Octubre de 1962  
1 sur 184 fonos: 073-2411087/2411339  
Email: [cuerpobom.longavi@gmail.com](mailto:cuerpobom.longavi@gmail.com)  
SUPERINTENDENCIA

ORD.: 037/2015  
ANT.: NO HAY  
MAT.: Solicita lo que indica.

Longaví, 18 de Diciembre de 2015.

DE: Ricardo Spuler Urrutia  
Superintendente Cuerpo de Bomberos de Longaví  
A : Mario Briones Araice  
Alcalde de la Comuna de Longaví

Estimado:

Me es grato dirigirme a usted y a la vez solicitar lo que a continuación detallo:

1.- El Cuerpo de Bomberos de Longaví, al cual represento, es una Institución sin fines de lucro, que presta servicios a la comunidad ya sea en cualquier tipo de incidente provocado por el hombre o por obra de la naturaleza, u otros servicios en los que sea solicitada la presencia de bomberos.

Los servicios prestados a la comunidad tienen un costo y gran desgaste de Material Mayor como de Material Menor, a lo que nos referimos gastos tales como combustibles y mantenimiento de nuestras unidades, además de la pérdida de equipos de protección personal, los que con el tiempo van perdiendo su capacidad ignífuga y de protección biológica, lo que hace necesaria la inversión de recursos para la compra de nuevos equipos para la protección de nuestros Bomberos Voluntarios.

También contamos con personal rentado, para poder ofrecer un mejor y eficiente servicio a la comunidad, pero para el año 2016 nos vemos en la necesidad de realizar una nueva contratación (radio operadora), con la cual no contamos y es necesaria para el servicio que hoy en día nos demanda.

2.- A principios del año 2016 se formalizará la formación de una nueva Compañía en el sector norponiente de nuestra Comuna la que tendrá la tarea de cubrir los sectores de Paso Cuñao, Lollinco, Los Marcos, Huimeo, Bodega, Rincón de Achibueno, entre otros, lo que nos generará un aumento sustancial en nuestros gastos Institucionales. Destaco que estamos en conversaciones con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos para la reasignación de un Carro Bomba para esta la Quinta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Longaví..

3.- Como ya es de conocimiento este será una año muy complicado en cuanto a lo que se trata de emergencias Forestales ya que nuestra Región está considerada de alto riesgo, como también nuestra Comuna, la que fue considerada de nivel medio por la ONEMI, que si bien nuestros registros nos indican que en este temporada tuvimos un índice de alrededor de 4 a 5 salidas por llamados diarios a pastizales, quemas de trigo y otros en 150 días además de prestar apoyo a las comunas vecinas como Retiro, Linares, Villa Alegre y el gran incendio que afectó a la zona de Nirivilo.

Lo que nos generó un aumento en el gasto de combustible y víveres para los bomberos.





CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVÍ  
"CONSTANCIA Y ABNEGACIÓN"  
Fundado el 06 de Octubre de 1962  
1 sur 184 fonos: 073-2411087/2411339  
Email: [cuerpobom.longavi@gmail.com](mailto:cuerpobom.longavi@gmail.com)  
SUPERINTENDENCIA

- 4.- Si bien recibimos recursos enviados por el Ministerio del Interior no alcanzamos a cubrir en totalidad los gastos anuales que se generan por los servicios que presta la institución, lo cual nos genera un déficit económico, que repercute en el buen funcionamiento, ver anexo N° 1 y anexo N° 2
- 5.- Estas son las razones principales por las cuales pedimos a usted y Concejo Municipal la Subvención de \$22.000.000, para ser utilizados en los gastos de funcionamiento de nuestra institución para el año 2016.
- 6.- Sin otro particular y esperando una respuesta positiva a nuestra solicitud saluda atentamente.

  
**Ricardo Spuler Urrutia**  
Superintendente

RSU/ ssr  
Distribución  
Indicada  
Concejo Municipal  
Archivo Superintendencia



CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVÍ  
"CONSTANCIA Y ABNEGACIÓN"  
Fundado el 06 de Octubre de 1962  
1 sur 184 fonos: 073-2411087/2411339  
Email: [cuerpobom.longavi@gmail.com](mailto:cuerpobom.longavi@gmail.com)  
SUPERINTENDENCIA

#### Anexo 1 Gastos a la fecha

Remuneraciones personal rentado	\$11.160.892	\$ 11.160.892
Cotizaciones Previsionales	\$ 2.199.425	\$ 2.199.425
Combustible Unidades	\$ 3.951.144	\$ 3.951.144
Adquisición, mantención y reparaciones material mayor, material menor y equipos de protección personal	\$ 6.001.157	\$ 6.001.157
Capacitaciones Bomberos	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Otros gastos	\$ 1.480.000	\$ 1.480.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 23.341.474</b>

En el recuadro no se mencionan los gastos por la contratación de una (radio Operadora) lo que sumaría el monto de \$3.649.415 anuales incluye el pago de imposiciones



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVI**, RUT **81.793.300-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>JOSÉ DANILO RIVERO MORALES</b>
RUT del Representante Legal	: <b>10.900.483-9</b>
Nombre de la Institución	: <b>CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVI</b>
RUT de la Institución	: <b>81.793.300-9</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>21/01/2016</b>

## INCREMENTO DE ASIGNACIONES ESPECIALES DEL PERSONAL DOCENTE.

Facultativo

No se requiere merito.

El alcalde puede incrementar la asignacion de:

- 1) Perfeccionamiento
- 2) Experiencia
- 3) Desempeño en condiciones dificil
- 4) Responsabilidad Directiva o tecnico - pedagogica.

Limites:

- 1) Jefe de UTP es 200% sobre la remuneracion basica minima nacional
- 2) Coordinadores del Departamento es 30% sobre la remuneracion basica minima nacional
- 3) Coordinador Tecnico del DAEM es 60% sobre la remuneracion basica minima nacional
- 4) Director es el 17% sobre la remuneracion basica minima nacional

## ASIGNACION ESPECIALES DE INCENTIVO PROFESIONAL.

Facultativo

Se otorga en base al merito.

Modalidad de la Asignacion:

- 1) Asignacion de caracter permanente
- 2) Asignacion de caracter temporal
- 3) Asignacion de caracter Total
- 4) Asignacion de caracter parcial

Factores para medir el Merito:

- 1) Responsabilidad Docente.
- 2) Espiritu de superacion profesional
- 3) Desempeño profesional
- 4) Apoyo y compromiso al progreso educativo de la comuna.

Procedimiento:

Peticion escrita del Jefe DAEM debidamente fundada, posteriormente el Jefe de Finanza DAEM, informara al Alcalde la factibilidad presupuestaria. Finalmente decision del alcalde.

**REGLAMENTO MUNICIPAL DE INCREMENTO DE LAS ASIGNACIONES  
ESPECIALES DEL PERSONAL DOCENTE Y DE LA ASIGNACIÓN DE  
INCENTIVO PROFESIONAL DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN  
DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el Artículo 47 del DFL N°1 de Educación, publicado en el Diario Oficial el día 22 de Enero de 1997, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación y de las leyes que las complementen y modifican, que faculta a las municipalidades para establecer asignaciones especiales de incentivo profesional de acuerdo con los factores que se determinen.

2.- La necesidad de dictar un Reglamento Municipal que determine los factores en virtud de los cuales se incrementarán las asignaciones especiales del personal docente y la Asignación Especial de Incentivo Profesional, se dicta lo que a continuación se detalla:

**TITULO I DE LA APLICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO**

**ARTÍCULO 1°:** El presente Reglamento se aplica a todos los profesionales de la educación que presten servicios en calidad de titulares o contratados en la dotación docente de esta Municipalidad, ya sea en los establecimientos de educación básica y media o en el Departamento de Educación. Para los efectos del presente Reglamento se entiende por profesional de la educación aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 2° del DFL N°1 de Educación de 1996 y los indicados en el Párrafo II del DS N°453 de Educación de 1991.

**TITULO II DEL INCREMENTO DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES DEL  
PERSONAL DOCENTE**

**ARTÍCULO 2°:** La Ilustre Municipalidad de Longaví podrá incrementar las asignaciones establecidas en el artículo 47 del DFL N°1 de Educación, en los términos establecidos en el presente Reglamento.

**ARTÍCULO 3°:** El Alcalde podrá incrementar la asignación de responsabilidad perfeccionamiento de todos aquellos profesionales de la educación que realicen labores de Dirección, Administración, Supervisión y Coordinación de la Educación a nivel comunal en su carácter de Jefe del Departamento de Administración de la educación Municipal (DAEM), y que implican tuición y responsabilidad directas sobre el personal que se desempeña en el referido Departamento como del adscrito a los respectivos establecimientos educacionales sujetos a su dependencia. Este incremento, será de un 200% sobre la remuneración básica mínima nacional, más el porcentaje que le corresponda de acuerdo al artículo 49 del Estatuto Docente.

**ARTÍCULO 4°:** El Alcalde podrá incrementar cualquiera de las asignaciones contempladas en el artículo 47 de la ley 19.070 de todos aquellos profesionales de la educación que realicen labores de Director de un establecimiento educacional y al mismo tiempo cumpla con un mínimo de 20 horas de aula en carácter de profesional de nivel superior, llevando a cabo directamente los

procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y que se traduce en una acción o exposición personal directa en aula en forma continua o sistemática por el docente. Este incremento, será de un 17% sobre la remuneración básica mínima nacional, más el porcentaje que le corresponda de acuerdo al artículo 48,49, 50 y 51 del Estatuto Docente, según corresponda.

**ARTÍCULO 5º:** El Alcalde podrá incrementar la asignación de responsabilidad perfeccionamiento de todos aquellos profesionales que se desempeñan en cada ámbito de coordinación según decreto de nombramiento o asignación de funciones (ámbito técnico pedagógico, ámbito administrativo) o aquellos profesionales que cumplen coordinaciones acorde a la función técnico pedagógica y administrativa de nivel superior que sobre la base de una formación, experiencia profesional y experticia docente específica para la función, se ocupa del campo de apoyo o de complemento a la función directiva, con desempeño en el Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM). Este incremento, será de un monto de la remuneración básica mínima 30% sobre la remuneración básica mínima nacional, más el porcentaje que le corresponda de acuerdo al artículo 49 del Estatuto Docente.

**ARTÍCULO 6º:** El Alcalde podrá incrementar la asignación de responsabilidad perfeccionamiento, para el coordinador técnico del DAEM que producto de sus obligaciones propias de su cargo realiza procesos de seguimiento y supervisión de programas o modalidades educativas implementadas en la jornada nocturna.- Este incremento, será de un monto de la remuneración básica mínima 60% sobre la remuneración básica mínima nacional, más el porcentaje que le corresponda de acuerdo al artículo 49 del Estatuto Docente.

**ARTICULO 7º:** Los incrementos en las asignaciones señaladas precedentemente, serán percibidos por aquel profesional de la Educación que se encuentre desempeñando efectivamente la función docente directiva y técnico pedagógico a nivel comunal. En el caso del jefe DAEM, esta asignación quedara sin efecto al momento de aplicar los artículos N° 1º, N° 21-34 G de la ley N° 20.501, la que operara por el solo ministerio de la referida ley.

### **TÍTULO III DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES DE INCENTIVO PROFESIONAL**

**ARTÍCULO 8º:** En virtud de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 47 de la Ley N°19.070 la Ilustre Municipalidad de Longaví, podrá otorgar asignaciones de Incentivo Profesional fundadas en el mérito que el profesional de la educación haya demostrado en el proceso educativo, que lo destaque del resto de sus pares ya sea dentro del Departamento de Educación Municipal o Establecimiento Educacional en el cual presta servicios, de acuerdo a los factores que en el título V de este Reglamento se detallan.

**ARTÍCULO 9º:** El Incentivo Profesional será otorgado considerando los Factores administrativos, Técnico Pedagógicos y Comunitarios que incidan



directa o indirectamente en la Educación, y en base al merito que pudiere constatarse por las causales del art. 13 del presente reglamento.

#### **TITULO IV DE LAS MODALIDADES QUE PUEDEN TENER LAS ASIGNACIONES**

**ARTÍCULO 10º:** Las Asignaciones Especiales que en virtud de este reglamento se establezcan pueden asumir las siguientes modalidades:

- 1.- Asignación Especial de Incentivo de carácter permanente.
- 2.- Asignación Especial de Incentivo de carácter temporal.
- 3.- Asignación Especial de Incentivo de carácter total.
- 4.- Asignación Especial de Incentivo de carácter parcial.

**ARTÍCULO 11º:** Son Asignaciones Especiales de Incentivo de carácter permanente: aquellas que se otorgan periódicamente a los profesionales de la educación, y que pasan a ser parte de su remuneración mensual dentro del año académico. Son Asignaciones Especiales de Incentivo de carácter temporal aquellas que se otorga por períodos determinados de meses o por única vez, y que sólo pasa a ser parte de la remuneración mensual por el período específico que se otorga y no más. Las Asignaciones Especiales permanentes y temporales, pueden adquirir la modalidad de total o parcial. Son Asignaciones Especiales de incentivo de carácter total: aquellas que se otorga a todos los profesionales de la educación sin distinción ninguna, tengan la calidad de titulares o contratados. Son Asignaciones Especiales de incentivo de carácter parcial: aquellas que se otorga sólo a uno o algunos profesionales de la educación debidamente individualizados y no a otros.-

**ARTÍCULO 12:** Las Asignaciones que en virtud de este reglamento se otorga, pueden adquirir la modalidad de uno u otros que en el artículo precedente se indican, siempre y cuando por sí mismas no sean incompatibles.

#### **TITULO V DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LAS ASIGNACIONES ESPECIALES DE INCENTIVO PROFESIONAL**

**ARTÍCULO 13:** Para otorgar una asignación especial de incentivo profesional se considerarán las siguientes causales:

- a.- Responsabilidad Docente: Entendiéndose por tal aquella asumida por el profesional de la educación, cualquiera que sea la función docente que preste, en virtud de la cual ha demostrado un compromiso más allá de sus horas de trabajo o de sus labores curriculares frente a sus alumnos o con la comunidad educacional que lo rodea.

Se entenderá que el profesional cumple con la presente causal, al momento de certificarse que ha dado cumplimiento al 90% de las obligaciones que impone el Reglamento Interno. En el caso de Director de Establecimiento Educacional y Jefe DAEM se certificara el cumplimiento del 90% del Convenio Desempeño.-

B.-Espíritu de Superación Profesional: Entendiéndose por tal aquella demostrada por el profesional de la educación en áreas que digan directa relación con las materias que imparte en aula o en temas que redunden en un mejor apoyo educativo para los alumnos de la comuna, y que no haya sido financiado con fondos municipales.

Se entenderá que el profesional cumple con la presente causal, al momento de certificarse la aprobación de un curso de perfeccionamiento, a lo menos, de nivel intermedio dentro del año académico.

c.- Desempeño Profesional: Entendiéndose por tal, aquellas demostradas por el profesional de la educación en el cumplimiento de órdenes e instrucciones, ausencias de atrasos e inasistencias, presentación personal, etc.

d.- Apoyo y compromiso al progreso educativo de la comuna: Entendiéndose por tal aquellas demostradas por el profesional de la educación, durante el año lectivo correspondiente, en la ejecución de acciones no sólo al interior del establecimiento, sino que también a nivel comunal, con otros estamentos, organizaciones, y/o instituciones y que implican un beneficio y respaldo de la labor educativa hacia toda la comunidad, tales como: el compromiso con el medio ambiente, participación de centro de ex alumnos, centros culturales, desarrollo en el área de investigación, etc.

## **TITULO VI DE LOS MONTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAR LAS ASIGNACIONES DE INCENTIVO PROFESIONAL**

**ARTÍCULO 14:** Las Asignaciones podrán expresarse en porcentajes de la remuneración mínima nacional, establecida para los niveles básicos y medios de la comuna, la que podrá alcanzar hasta un 100% de ella.

**ARTÍCULO 15°:** Para otorgar la Asignación Especial de Incentivo Profesional y el Incremento de las Asignación establecidas en el artículo 47 del DFL N°1 de Educación, será necesario la petición escrita del Jefe del DAEM al Sr. Alcalde, con copia al Jefe de Finanza del DAEM, debidamente fundada e indicando a qué profesionales de la educación se les otorgará y el monto que le corresponde a cada uno de ellos. Posteriormente, el Jefe de Finanza del DAEM, informará por escrito al Señor Alcalde respecto de la factibilidad presupuestaria y de su procedencia, adjuntando todos los documentos sustentatorios que sean necesarios.

**ARTÍCULO 16:** El Señor Alcalde ordenará dictar el correspondiente Decreto Alcaldicio en el evento de ser aceptado.

## **TITULO VII DE LA VIGENCIA DE ESTE REGLAMENTO**

**ARTÍCULO 17º:** El presente reglamento rige a contar de la fecha indicada en el Decreto Alcaldicio que lo aprueba. Derógese a contar de la fecha indicada en el Decreto Alcaldicio el anterior reglamento de Asignación de Incentivo Profesional de la Ilustre Municipalidad de Longaví aprobado mediante Decreto Exento N° 1268 del 23 de septiembre de 1996, y el anterior Reglamento para el Incremento de Porcentajes de las Asignación de Perfeccionamiento de la Ilustre Municipalidad de Longaví aprobado mediante Decreto Exento N° 716 del 14 de marzo de 2012.-

#### **TITULO VIII ARTICULOS TRANSITORIOS.**

**ARTÍCULO 1º:** Los Profesionales de la Educación que al 30 de Marzo de 2016 reciben una asignación en base al Decreto Exento N° 716 del 14 de marzo de 2012, conservaran ese derecho, hasta el momento de cesar en el cargo que dio origen a su otorgamiento.-

**ARTÍCULO 2º:** Los Profesionales de la Educación que conserven las asignaciones otorgadas por el Decreto Exento N° 716 del 14 de marzo de 2012, no podrá recibir un nuevo incremento de Asignación en base al presente reglamento.-

**ARTÍCULO 3º:** Los Profesionales de la Educación que al 30 de Marzo de 2016 reciben una asignación de Incentivo Profesional mediante el Decreto Exento N° 1268 del 23 de septiembre de 1996, conservara ese derecho, hasta la fecha que el respectivo decreto de otorgamiento le haya concedido.-

Agregado N° 10.1.  
Sesión 21 ENE. 2016



ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2016.

ASIGNACIÓN MUNICIPAL ART. 45 LEY 19.378/1995  
AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

N° CARGOS	CARGO	MONTO ASIGNACIÓN	COSTO MENSUAL
1	DIRECTOR COMUNAL	865.500	865.500
1	DIRECTOR CESFAM	565.000	565.000
9	INCENTIVO A MÉDICOS DESEMPEÑO EN LA COMUNA	816.083	7.344.747
1	INCENTIVO A MÉDICOS DESEMPEÑO EN LA COMUNA	793.358	793.358
1	INCENTIVO A MÉDICOS DESEMPEÑO EN LA COMUNA	716.781	716.781
1	INCENTIVO A MÉDICOS DESEMPEÑO EN LA COMUNA	359.258	359.258
1	INCENTIVO A MÉDICOS DESEMPEÑO EN LA COMUNA	374.950	374.950
1	MÉDICO PROGRAMA ADOLESCENTE Y NIÑO	231.725	231.725
1	MÉDICO PROGRAMA PACIENTES CRÓNICOS Y FARMACIA	231.725	231.725
1	MÉDICO PROGRAMA IRA Y ERA.	231.725	231.725
1	MÉDICO PROGRAMA SALUD MENTAL	231.725	231.725
1	MÉDICO JEFE SAPU	231.725	231.725
7	MÉDICOS POSTAS DE SALUD RURAL	231.725	1.622.075
5	DENTISTAS DESEMPEÑO EN POSTAS DE SALUD RURAL	150.945	754.725
5	JEFE DE SECTOR CESFAM	52.050	260.250
1	JEFE UNIDAD RURAL	115.550	115.550
1	JEFE PROGRAMA DE SALUD MENTAL	93.690	93.690
1	JEFE SOME	127.000	127.000
1	ENCARGADO PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	92.650	92.650
1	COORDINADOR CECOSF	81.200	81.200
1	ENCARGADO CAPACITACIÓN	39.050	39.050
1	JEFE DE FINANZAS	100.000	100.000
1	JEFE DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN	185.000	185.000
1	ENCARGADO DE REMUNERACIONES	104.100	104.100
7	PARAMÉDICOS POSTAS Y ESTACIONES DE ENFERMERÍA	232.150	1.625.050
1	PARAMÉDICO ESTACIÓN DE ENFERMERÍA BODEGA	35.000	35.000
7	PARAMÉDICOS SERVICIO ATENCIÓN URGENCIA	27.600	193.200
11	CONDUCTORES SERVICIO ATENCIÓN URGENCIA	27.600	303.600
4	RADIO OPERADOR SERVICIO ATENCIÓN URGENCIA	27.600	110.400
1	AUXILIAR DE SERVICIOS SERVICIO ATENCIÓN URGENCIA	27.600	27.600
<b>COSTO TOTAL MENSUAL ASIGNACIÓN ART. 45</b>			<b>18.048.359</b>

P. Rodríguez



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

Agregado N° 10.2.  
Sesión 21 ENE. 2016



ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2016.

**ASIGNACIÓN MUNICIPAL ART. 45 LEY 19.378/1995 PERSONAL PLAZO FIJO CONVENIOS  
AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

N° CARGOS	CARGO	MONTO ASIGNACIÓN	COSTO ANUAL
1	EDUCADORA PÁRVULOS PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	83.280	999.360
1	ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	83.280	999.360
1	KINESIÓLOGA PROGRAMA MÁS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	88.485	619.395
1	KINESIÓLOGA PROGRAMA MÁS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	88.485	619.395
1	ODONTÓLOGO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO	150.945	1.811.340

NOTA: GASTO FINANCIADO CON FONDOS PROGRAMA ODONTOLÓGICO GES, CHILE CRECE CONTIGO Y MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTE 2016.

P. Rodríguez



*Mario Briones Araice*  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
SECRETARÍA DE PLANIFICACION

Agregado N° 11  
sesion 21 ENE. 2016

### FORMULACION PRESUPUESTARIA N° 204 AÑO 2016

<b>Programa o Proyecto:</b>	PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL 2016
<b>Área de Gestión:</b>	PROGRAMAS SOCIALES
<b>Unidad de Responsabilidad:</b>	SECRETARÍA MUNICIPAL
<b>Período de Ejecución:</b>	ENERO A DICIEMBRE DE 2016

#### **1.- Fundamentación:**

1.1. Los **Lineamientos Estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Longaví**, por cuanto en esta herramienta de planificación comunal se deja establecido la necesidad de pronunciarse y dictar normas acerca de la protección del patrimonio natural y la calidad del medio ambiente tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Además, debe definir programas para la prevención de riesgos frente a eventuales amenazas naturales, para el control de la contaminación y de las plagas que afecten a la población.

Los elementos estratégicos que contemplan son la conformación de la unidad de medio ambiente, que se ocupe de las tareas antes señaladas, como la generación de una normativa para la gestión ambiental comunal.

1.2. La **Ordenanza Sobre Protección y Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía**, aprobada mediante Decreto Exento N° 3.980 de fecha 30 de diciembre de 2011, la que comenzó a regir un año después de su publicación en la página web del municipio, y que tiene por finalidad, reglamentar y fijar las condiciones sanitarias básicas que deben cumplirse respecto de los caninos, felinos y animales exóticos, la promoción del control integral de su promoción y la tenencia responsables de los mismos en la comuna de Longaví.

1.3. La **Ordenanza de Ruidos Molestos**, aprobada mediante Decreto Exento N° 3.834 de fecha 18 de diciembre de 2013, la que comenzó a regir el 01 de enero de 2014 y que tiene por finalidad regular la emisión de ruidos molestos en la comuna, aplicándose a todos los ruidos producidos en vía pública, calles, plazas y paseos públicos, en salas de espectáculos, centro de reuniones, casas o locales de comercio de todo género y en todos los inmuebles y lugares en que se desarrollen actividades públicas o privadas, así como en las casas habitación, individuales o colectivas. Aplicándose especialmente a restaurantes, fuentes de soda y salas de juegos electrónicos de la comuna. Estableciendo prohibiciones y sanciones al respecto.

1.4. La **Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente** que en su artículo 1° establece "El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental se regularán por las disposiciones de esta ley, sin perjuicio de las otras normas legales establezcan la materia".

1.5. La Política Medioambiental de la comuna de Longaví aprobada en sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal efectuada el 07 de enero de 2016.

#### **2.- Marco Legal:**

Artículo 4° letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;  
Artículo 1° de la Ley N° 19.300, Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente;  
Artículo 19 N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile.





### 3.- Objetivo:

#### General:

Dar cumplimiento y aplicación práctica a los objetivos y las líneas de acción que establece la Política Medioambiental de la Comunal de Longaví, cuyo objetivo general es “ Promover el desarrollo sustentable y el cuidado de la biodiversidad, definiendo lineamientos que guíen la toma de decisiones, con miras a mejorar la calidad de vida de los longavianos, basándonos en acciones amigables con el medio ambiente y que promuevan la protección y preservación de la naturaleza”.

#### Específicos:



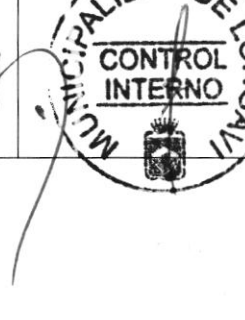

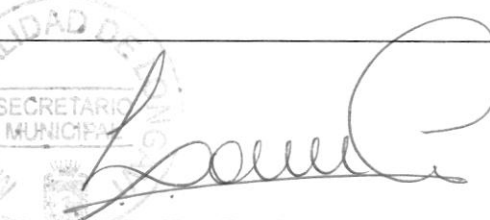

- a) Incorporar a la gestión municipal la dimensión medioambiental.
- b) Contar con la normativa medioambiental comunal necesaria.
- c) Promoción de la conciencia ambiental y participación en el cuidado del medio ambiente.
- d) Fomentar en el sistema educacional local la conciencia medioambiental.
- e) Incentivar el reciclaje y la minimización de residuos sólidos domiciliarios.
- f) Incentivar la eficiencia energética en la operación de los servicios públicos y en la construcción y/o mejora de nuevos establecimientos.
- g) Terminar con los microbasurales.

### 4.- Actividades:

- a) Publicar y difundir la política medioambiental comunal.
- b) Difundir las sanciones a que están expuestas las personas por incumplir la normativa medioambiental.
- c) Fomento de hábitos y conciencia ambiental en la comunidad, llevando a cabo iniciativas de reciclaje de vidrio y plástico.
- d) Realizar charlas motivacionales acerca de la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente.
- e) Incentivar la creación de huertos escolares con elementos naturales propios y haciendo uso de técnicas de agricultura orgánica, sin elementos tóxicos como plaguicidas o herbicidas.
- f) Difundir y comunicar la política medio ambiental comunal de minimización y reciclaje de residuos sólidos domiciliarios.
- g) Fomentar la educación y capacitación sobre la minimización y reciclaje e impulsar medidas que desincentiven la generación de elementos contaminantes y/o reutilización de estos.
- h) Crear una imagen corporativa institucional para identificar aquellos actores que contribuyen al reciclaje y la minimización de RSD a través de un concurso en los establecimientos educacionales.
- i) Promover la adquisición de equipamiento de eficiencia energética a través de informativos y asesoría a la compra.
- j) Incentivar un programa de implementación gradual de intervención de balnearios u otros centros turísticos, con el fin de disminuir la contaminación producida por los residuos sólidos domiciliarios.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
SECRETARÍA DE PLANIFICACION

5.- Descripción del Gasto	Imputación	Presupuesto M\$	Observación
Otros materiales de uso o consumo	22.04.999	4000	Adquisición de bolsas de reciclaje, señaléticas, contenedores de basura, entre otros.
Servicios de publicidad	22.07.001	500	Difundir en medios radiales la Política y Normativa Medioambiental
Servicios de impresión	22.07.002	500	Imprimir afiches, dípticos y similares
Otros servicios generales	22.08.999	500	Adquisición de servicios de coctelería
Otros servicios técnicos y profesionales	22.11.999	1000	Contratación de expositores, relatores o expertos para charlas
Premios y otros	24.01.008	500	Premios en concursos públicos
		<b>TOTAL 7.000</b>	
<b>V° B° ALCALDE</b>	<b>V° B° CONTROL INTERNO</b>	<b>V°B° DIRECCIÓN A CARGO</b>	
 	 	 	



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
OFICINA DE PARTES  
N° 517  
Entrada 20-01-2016

**SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA N° 01/2016**  
**Longaví, a 20 días del mes de enero de 2016**

**AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVÍ**  
**PRESENTE**

Junto con saludarles, solicito amablemente a ustedes dar curso a la **Solicitud de Audiencia Pública** que por medio de este acto presento, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ordenanza de Participación Ciudadana de Longaví, con las siguientes consideraciones:

**1° OBJETIVO.**

Realizar la **Primera Audiencia Pública**, programada dentro del tercer proceso de tramitación municipal, **del proyecto de Plan Regulador Comunal de Longaví 2016**, esto es, el día **jueves 28 de enero de 2016** a las 15:00 horas en el Salón Municipal del Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Longaví y a continuación, inmediatamente después, en el Salón Multitaller de la Escuela Gabriel Benavente Benavente del sector de los Cristales, aproximadamente a las 17:00 horas

**2° FUNDAMENTO LEGAL.**

El Decreto Exento N° 2.291 de fecha 16 de agosto de 2011 aprueba en todas sus partes la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Decreto Municipal N° 1.349 de fecha 03 de junio de 2015 que modifica su Capítulo III.

El artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo que dispone, dentro de las obligaciones a cumplir en el proceso de aprobación de los Planes Reguladores Comunes, que el Concejo, antes de iniciar su discusión, realice una o más audiencias públicas en los barrios o sectores más afectados para exponer el proyecto a la comunidad, en la forma establecida en la Ordenanza de Participación Ciudadana de la respectiva Municipalidad.

La sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal realizada el día 02 de julio de 2015, en la cual se aprobó por unanimidad de sus miembros, dar inicio al proceso de tramitación municipal, para la aprobación del Plan Regulador Comunal de la comuna de Longaví, VII Región del Maule, según lo establecido en el artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, facultando al Alcalde, al Administrador Municipal, al Director de la Secretaría Comunal de Planificación, a la Secretario Municipal, entre otros, para llevar a cabo las actividades propias de esta tramitación.

La sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal realizada el día 26 de noviembre de 2015, en la cual se informó sobre el estado de tramitación del Plan Regulador Comunal de Longaví a esa data y la pertinencia de retrotraer el proceso de participación ciudadana para invitar a todas las organizaciones comunitarias involucradas en el marco territorial que propone el nuevo Plan Regulador Comunal de Longaví, además de otros temas.

**3° MATERIAS A TRATAR:**

- Exposición sobre los antecedentes y la situación actual del proyecto de Plan Regulador Comunal de Longaví;
- Presentación del proyecto de Plan Regulador Comunal y los elementos que lo componen.
- Dar respuesta a las consultas y observaciones, que se presenten sobre la exposición efectuada e informar sobre el proceso de participación ciudadana acorde el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**4° INTERVINIENTES:**

- Armando Fuentes Villalobos, Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación o quien lo reemplace;
- Fabián Poblete Luengo, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación o quien lo reemplace;
- Guillermo Saez Varas, Profesional del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule o quien lo reemplace.
- Isabel Zapata Alegría, Profesional Asesora en el Proceso de Tramitación del Plan Regulador Comunal, o quien la reemplace.

Esperando una buena acogida, se despide amablemente,



**MARIO BRIONES ARAICE**  
**ALCALDE**

**L. Gálvez**  
**DISTRIBUCION**

- Honorable Concejo Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo carpeta Plan Regulador Comunal (2).